



**Universidad Nacional Autónoma de México.
Facultad de Estudios Superiores
Campus Aragón.**

**La Participación Ciudadana en la Delegación
Azcapotzalco
En el periodo 2004 – 2005**

**Análisis de las acciones institucionales de participación
ciudadana en la Delegación Azcapotzalco del D.F.**

T E S I S

**Que para obtener el título de Licenciado
en Sociología.**

**P r e s e n t a :
Manuel Othón Olivier Anzueto**

Asesora: Lic. Laura Leal Sorcia

México

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A la memoria de mi padre Don Luis Adolfo Olivier Arias, hombre integro y honesto cuyo ejemplo de Bondad, rectitud y respeto a los demás han sido la mejor herencia.

A mi madre María Esperanza Anzueto Pérez, por su amor desinteresado, su fortaleza y su presencia de siempre en mi corazón.

A mis hijos Luis Adolfo, Víctor David y Alan Manuel, con todo el amor de un padre en cuyo pensamiento están siempre presentes.

A Lilia, mi compañera y Lilian, por su amor cotidiano.

A mis hermanos Luis Alberto, Ana María, Luis Adolfo, Julio Rene, Adriana Margarita, Celso Miguel, David Guillermo, Julieta Elizabeth y Celia Elena, por el lazo de amor filial que no une y con el deseo de seguir juntos siempre.

Al pueblo de Azcapotzalco con la esperanza de un mejor futuro para todos.

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero agradecer a mi hermano el Maestro Celso Miguel Olivier Anzuetto, quien me motivó con su ejemplo a realizar el presente trabajo.

Agradezco también a la Licenciada Laura Leal Sorcia por sus consejos y asesoría en la realización del presente trabajo.

Al Gobierno Delegacional de Azcapotzalco administración 2003-2006 por permitirme formar parte del gran proyecto de transición democrática de la demarcación, proyecto en el que seguimos trabajando un gran número de compañeros de lucha social.

A la Facultad de estudios superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México por la oportunidad, hace largos años ya, de estudiar en sus aulas y ahora por la oportunidad de cerrar este ciclo de mi vida.

A Lilia por su amor y apoyo incondicional.

A mi familia por su apoyo de siempre y desde luego

A la comunidad chintotola a la que pertenezco, en la que vivo y trabajo.

INDICE

C o n t e n i d o		P á g.
	Introducción.	1
Capítulo 1.-	Democracia, sociedad civil y participación ciudadana.	9
1.1.-	La noción de democracia y sus fuentes históricas.	10
1.2.-	La evolución del concepto de sociedad civil.	23
1.3.-	Distintas concepciones acerca de la participación ciudadana.	30
1.4.-	La vinculación intrínseca de estos conceptos.	36
1.5.-	Marco jurídico de la participación ciudadana en el D.F.	37
Capítulo 2.-	La Delegación Azcapotzalco, contexto histórico, población y Gobierno Delegacional.	41
2.1.-	Reseña histórica de Azcapotzalco.	41
2.1.1.-	Azcapotzalco, origen, ubicación geográfica y desarrollo.	42
2.1.2.-	Diagnóstico poblacional en Azcapotzalco.	47
2.2.-	Estructura orgánica del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco.	50
2.3.-	La estructura orgánica de la Dirección General de Participación Ciudadana.	51
2.4.-	Visión, misión y valores sustentados por la Dirección General de Participación Ciudadana.	52
2.5.-	Orientaciones estratégicas y rubros de acción.	55
2.6.-	Marco jurídico de la Dirección General de Participación Ciudadana.	60

Capítulo 3.-	Las acciones de participación ciudadana desarrolladas por el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco durante el período 2004-2005.	63
3.1.-	El programa operativo anual 2004 de la Dirección General de Participación Ciudadana.	63
3.1.1.-	Programas, estrategias y acciones programadas para 2004.	65
3.1.2.-	Acciones realizadas durante 2004.	75
3.2.-	El programa operativo anual 2005 de la Dirección General de Participación Ciudadana.	83
3.2.1.-	Programas, estrategias y acciones programadas para 2005.	84
3.2.2.-	Acciones realizadas durante 2005.	91
Capítulo 4.-	Evaluación del impacto en la población respecto a los recorridos de trabajo y asambleas vecinales realizadas por las autoridades delegacionales en las unidades territoriales.	96
4.1.-	El diseño de la muestra.	98
4.1.1.-	El cuestionario aplicado.	99
4.2.-	Las unidades territoriales en las que se aplicó el cuestionario en 2004.	101
4.3.-	Las unidades territoriales en las que se aplicó el cuestionario en 2005.	102
4.4.-	Resultados generales en 2 años de ejercicio.	103
4.5.-	Valoración cualitativa de los eventos de recorridos de trabajo y asambleas vecinales.	109
Capítulo 5.-	Propuesta de institucionalización y sistematización de las acciones de participación ciudadana en el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco.	114

5.1.-	Las acciones que se propone institucionalizar.	116
5.2.-	Incorporación de las acciones propuestas a las funciones de las áreas integrantes de la estructura orgánica de la Dirección General de Participación Ciudadana.	127
	Conclusiones.	131
	Bibliografía.	136
	Hemerografía.	139
	Otros documentos consultados.	141
	Documentos electrónicos.	143
ANEXO 1	Resultados de las evaluaciones de impacto realizadas en 2004 por reactivo y por unidad territorial.	144
ANEXO 2	Resultados de las evaluaciones de impacto realizadas en 2005 por reactivo y por unidad territorial.	163
ANEXO 3	Flujogramas de las acciones propuestas a institucionalizar.	175

Introducción.-

El presente trabajo de investigación “La participación ciudadana en la delegación Azcapotzalco en el período 2004-2005” Análisis de las acciones institucionales de participación ciudadana en la Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal, se avocará a la descripción y análisis de las acciones en el rubro de “Participación Ciudadana” implementadas por el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco durante los años 2004 y 2005, para poder arribar a la comprobación del cumplimiento o no de las premisas que, respecto al rubro de participación ciudadana, se planteó dicho Gobierno Delegacional de Azcapotzalco en el período 2003-2006 desde el inicio de su gestión, a partir del 1 de octubre de 2003, una vez asumido su encargo, premisas éstas, incluidas en su plan general de gobierno dentro de la visión actualizada de cada una de sus áreas estructurales incluyendo la de la Dirección General de Participación Ciudadana, la cual quedó delimitada de la siguiente manera:

“La Dirección General de Participación Ciudadana debe ser, en este Gobierno Delegacional, el instrumento que garantice un flujo sistemático de información que refleje el pulso social y político de las unidades territoriales, contribuya a prevenir conflictos y facilite tanto al Gobierno Delegacional como al Gobierno de la Ciudad el cumplimiento de su responsabilidad.

Así también, debe contribuir a desarrollar un perfil ciudadano caracterizado por su compromiso con la comunidad, la democracia y el dialogo permanente; y coadyuvar a que los vecinos puedan convertirse en actores determinantes en la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de políticas que tengan incidencia en su vida cotidiana, a fin de mejorar su calidad de vida y las condiciones de su entorno, del mismo modo, debe fortalecer el impulso a la expresión de la opinión y

consulta permanente de los diferentes actores y sectores para arribar a un mecanismo social de regulación y supervisión de las acciones de gobierno.”¹

Toda vez que, dentro de la estructura organizacional de la Delegación Azcapotzalco, existe la Dirección General de Participación Ciudadana que tiene por encargo cumplir la función de instancia de interlocución y coadyuvancia de la ciudadanía con su Gobierno Delegacional, y en el desempeño de este papel, se han desarrollado acciones que permiten fortalecer los vínculos de la comunidad con su Gobierno Delegacional y fomentar una cultura de identidad de la ciudadanía y los gobiernos locales de ella emanados.

Esta investigación esta delimitada temporalmente al periodo que comprende los años 2004 y 2005, lo anterior al considerar que es durante este ciclo cuando se desarrollan a plenitud las acciones que se programaron en el rubro citado y permite comprobar o disprobar en su caso la premisa planteada.

Asimismo, la investigación está delimitada espacialmente al territorio de la demarcación, misma que se localiza al noroeste del Distrito federal, colindando al norte y al poniente con los municipios de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, ambos del estado de México, al oriente con las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc y al sur con Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

La presente investigación tomará herramientas teóricas proporcionadas por distintas teorías acerca de la democracia, la sociedad civil y la participación ciudadana, a fin de plantear una visión crítica del desarrollo de la participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas de desarrollo social a partir de los Gobiernos Delegacionales en la ciudad de México.

¹ Velázquez Alzúa Laura (2003) “Plan General De Gobierno 2003-2006” Delegación Azcapotzalco. Documento no publicado.

El análisis desarrollado en el presente trabajo de investigación, luego entonces, involucra necesariamente la participación ciudadana con las categorías teóricas de democracia y sociedad civil, para lo cual he tomado en cuenta las posiciones teóricas que, respecto a estas categorías teóricas han sustentado diversos pensadores tanto históricos como Juan Jacobo Rousseau, Carlos Marx o Antonio Gramsci, como pensadores contemporáneos como Norberto Bobbio, Geovani Sartori, Alain Touraine Jean Cohen y Andrew Arato, entre otros.

En cuanto a la metodología utilizada en la presente investigación, he partido de la información arrojada por los informes institucionales de las acciones de participación ciudadana llevadas a cabo por el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco, mediante técnicas de investigación documental, así como la utilización de técnicas de investigación en campo, mediante la aplicación de encuestas por muestreo en las diversas unidades territoriales que conforman la demarcación.

Como sociólogo, me planteo como primer propósito en la presente investigación dilucidar si el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco en el período 2003-2006, ha cumplido con la expectativa generada entre la ciudadanía que lo eligió, a partir de su auto denominación como Gobierno democrático y si esto es así, hasta que grado ha cumplido dicha expectativa, esta cuestión se clarifica con las siguientes preguntas ¿Las acciones instrumentadas por este Gobierno Delegacional fueron vehículos de democracia? ¿Un Gobierno delegacional se puede denominar democrático?. Como segundo propósito de la presente investigación me planteo analizar si las acciones institucionales de participación ciudadana en la demarcación tienen o no sustento teórico en las categorías antes referidas y si han sido congruentes con el proceso de democratización de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.

Esta investigación reviste una importancia singular para mi como persona y como servidor público, toda vez que tuve la honrosa distinción de ser nombrado

Subdirector de Programas Comunitarios de la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Azcapotzalco durante la administración 2003-2006, cargo que asumí el pasado 1 de octubre de 2003. por lo que el tema de la presente investigación representa una posibilidad de contribuir al análisis y discusión de la profesionalización del servicio público en el rubro del diseño e implementación de formas concretas de vinculación y acercamiento de la ciudadanía con sus autoridades locales, y por tanto una posibilidad de contribuir personalmente al proceso de transición democrática de la delegación en la cual vivo y trabajo.

Los objetivos que me planteo en la presente investigación son los siguientes:

General.-

Al termino de la investigación a realizar se tendrán herramientas teórico-prácticas para instrumentar acciones concretas que permitan la participación de la ciudadanía de la Delegación Azcapotzalco en el diseño, planeación y evaluación de los programas y políticas del Gobierno Delegacional.

Específicos.-

1.- Demostrar que la instrumentación e institucionalización de acciones concretas de concertación y participación ciudadanas dentro del ámbito territorial de la delegación Azcapotzalco, permite reducir los niveles de conflictividad social en la demarcación.

2.- demostrar que una de las formas de legitimación del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco se traduce en la participación de la ciudadanía en el diseño y programación de las políticas sociales de Gobierno Delegacional.

Así mismo, en el presente trabajo me planteo las siguientes hipótesis de trabajo que han de dar sustento y conducción al desarrollo del mismo. Por lo que a lo largo de la investigación trataré de comprobar que:

1.- Si el Gobierno Delegacional institucionaliza acciones concretas de concertación y participación ciudadanas dentro de su ámbito territorial, se reducirán los niveles de conflicto social y permitirá al Gobierno Delegacional resolver problemáticas de carácter social de una manera más ágil y permanente.

2.- La participación de la ciudadanía de Azcapotzalco en el diseño y programación de las políticas sociales y acciones de gobierno garantiza la legitimidad del Gobierno Delegacional y la reconstrucción del tejido social.

La presente investigación se desarrolla a partir del desarrollo de los procesos de democratización de la vida pública de la ciudad de México por cuanto a que la Delegación Azcapotzalco del Gobierno del Distrito Federal, al igual que las otras 15 delegaciones en que se divide la ciudad de México tiene, desde 1998, Gobiernos Delegacionales emanados de la voluntad popular, mediante procesos de elección de los Jefes Delegacionales, este fenómeno obedece a la creciente participación de la ciudadanía que a lo largo de décadas de lucha social ha logrado elevar a rango de ley su inalienable derecho de elegir a sus gobernantes, derecho éste que a nivel local, estuvo por décadas enteras negado a los habitantes la ciudad capital.

El proceso de democratización de la vida social de la ciudad esta indisolublemente vinculado a la cada vez mas amplia participación de la ciudadanía en la búsqueda de alternativas para el mejoramiento de su calidad de vida y la defensa de sus derechos sociales.

El pasado 5 de diciembre de 2000, ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, el entonces Jefe de Gobierno de la ciudad, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presenta su “Proyecto del Programa General del Distrito Federal 2001-2006”, en el cual menciona, dentro del rubro “Progreso con Justicia” la relevancia que tiene para cualquier gobierno que se precie de democrático, el

tema de la Participación Ciudadana, concibiéndola como compromiso político y a un tiempo método de gobierno.²

Es insoslayable entonces, para los Gobiernos Delegacionales del Distrito Federal en este nuevo siglo, el considerar la participación ciudadana, tanto en la vertiente de demanda social, como en las vertientes de organización y representación social, vecinal y política territorial como elemento imprescindible en el diseño y aplicación de las políticas y programas que le son propios.

Un Gobierno que se precie de democrático, tiene la obligación ineludible de priorizar el enriquecimiento de la participación ciudadana, promover formas autogestivas de participación organizada de los ciudadanos en su ámbito territorial y en consecuencia, plantearse como objetivo fundacional el hacer realidad el principio de Mandar Obedeciendo, luego entonces, el Gobierno Delegacional en Azcapotzalco, hace suya la premisa de que “Toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país” incluida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que eleva la participación ciudadana al rango de derecho político de los ciudadanos.

El Gobierno Delegacional de Azcapotzalco emanado de la elección constitucional de julio de 2003 y auto denominado democrático, se plantea como prioridad, establecer los mecanismos necesarios que permitan convertir la Demanda Social en Política de Gobierno y que garanticen, además, el acceso organizado de la comunidad a la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y las acciones de gobierno.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) En la delegación Azcapotzalco habitan

² López Obrador Andrés Manuel (2000) Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006. Editorial PRD-DF, México, D.F.

actualmente 425,298 personas, de las cuales 201 298 son varones y 223 680 son mujeres.³

Se trata entonces de un universo de casi medio millón de personas que habitan en Azcapotzalco distribuidas en 91 unidades territoriales, y aún cuando resulte válido considerar que todas estas unidades territoriales cuentan con un bagaje histórico común, lo que posibilita la consolidación de la identidad chintolola, también es cierto que cada una de ellas enfrenta problemáticas sociales específicas, mismas que han de ser atendidas y en su caso resueltas por el Gobierno Delegacional con el concurso imprescindible de la comunidad.

Sin embargo, en su tejido social, Azcapotzalco tiene una escasa cultura democrática y prevalece todavía un gran desencanto hacia la gestión gubernativa, producto de décadas de políticas gubernamentales caracterizadas por el clientelismo, el corporativismo y la corrupción.

La presente investigación abarca cinco capítulos, conclusiones y tres anexos.

El primer capítulo de la esta investigación trata sobre el análisis de las 3 categorías teóricas que se involucran necesariamente en el desarrollo de la misma, a saber las categorías de democracia, sociedad civil y participación ciudadana, la evolución de las mismas a lo largo del desarrollo histórico de la sociedad, así como la postura que, respecto a las mismas asumen diversos pensadores y la eventual relación interna que guardan entre sí, así como su presencia en el marco jurídico que sustenta la participación ciudadana en el Distrito Federal.

En el segundo capítulo del presente trabajo se aborda una reseña histórica del desarrollo de Azcapotzalco, un diagnóstico poblacional de la demarcación y la

³ I.N.E.G.I. II Censo de Población y Vivienda 2005. Documento en línea en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=6789>

estructura orgánica del Gobierno delegacional a fin de trazar un marco referencial para la presente investigación y el contexto histórico y social en el cual se desarrollaron las acciones de participación ciudadana durante los años 2004 y 2005.

En el tercer capítulo se abordan las acciones de participación ciudadana llevadas a cabo por la Delegación Azcapotzalco a partir del diseño de los planes generales de trabajo y con base en los programas operativos anuales 2004 y 2005, así como el análisis del cumplimiento o no de las concepciones de democracia, sociedad civil y participación ciudadana desarrolladas en el primer capítulo.

En el cuarto capítulo, se desglosa la aplicación de la evaluación de impacto en la población respecto a los recorridos de trabajo y asambleas vecinales realizadas por las autoridades delegacionales en las unidades territoriales, esta evaluación se desarrolló a través de encuestas aplicadas a la población abierta, por lo que en este capítulo se detalla desde el diseño de las muestras hasta el análisis de los resultados generales que arrojó la misma durante los dos años estudiados.

En el quinto capítulo, se desarrolla una propuesta de institucionalización y sistematización de 8 acciones específicas de participación ciudadana realizadas por el Gobierno Delegacional que aún no estaban consideradas en el periodo que se estudia en los manuales de procedimientos correspondientes, así como la propuesta de asignación de las mismas como funciones específicas de las distintas áreas operativas que integran la Dirección General de Participación Ciudadana.

Los resultados obtenidos de manera específica por reactivo y por unidad territorial de las evaluaciones de impacto levantadas durante 2004 y 2005 se presentan en los anexos 1 y 2 respectivamente y los diagramas de flujo de las acciones propuestas para su institucionalización se presentan en el anexo 3 del presente trabajo.

Capítulo 1.- Democracia, Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

La presente investigación, al referirse al desarrollo de acciones de participación ciudadana por parte de un Gobierno local (en este caso Delegacional), en una extensión territorial definida como lo es la delegación Azcapotzalco del Distrito Federal, involucra necesaria y principalmente tres categorías teóricas: la democracia, la sociedad civil y la participación ciudadana, así como su íntima correlación e interdependencia, toda vez que la materialización de cada una de estas categorías en la vida social se hace cuando menos improbable, sin el concurso de las otras dos.

Es imposible pensar en una sociedad democrática sin la participación de los ciudadanos que la conforman en tanto integrantes de lo que se dado en llamar sociedad civil.

La Ciudad de México, a diferencia de los demás Estados que conforman la Federación, no cuenta todavía con una soberanía plena por estar considerada como Distrito Federal, capital de los Estados Unidos Mexicanos y sede de los Poderes de la Unión, lo que ha generado una larga lucha social de diversos grupos sociales del Distrito Federal y algunos partidos políticos por una reforma que otorgue a la ciudad el status de Estado de la Federación.

Esta reforma contemplaría la transformación de las Delegaciones políticas del Distrito Federal en municipios.

El Distrito Federal tiene una división política conformada por 16 Delegaciones, mismas que poseen un espacio territorial definido y a partir del año 2000, jefaturas delegacionales electas por la ciudadanía y aun cuando no cuentan con regidurías, en muchas de sus funciones pueden considerarse homólogas a la figura del municipio.

Esta condición posibilita el análisis de los procesos de democratización de la vida pública, pues siguiendo el planteamiento de Mauricio Merino en cuanto a que:

“Si la fórmula mexicana de transición a la democracia se ha fundado principalmente en la defensa del voto, su siguiente escalón tiene que incluir el fortalecimiento democrático del municipio.”⁴

A partir de ésta idea se puede empezar a desarrollar la tesis de que las acciones de participación ciudadana instrumentadas por el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco, representan en su conjunto un vehículo de consolidación de la democracia en la demarcación.

Se puede entonces considerar el encuadre teórico de estas tres categorías en el estudio de esas acciones concretas de participación ciudadana, como ejercicio de democracia con y para la sociedad civil de esta demarcación.

Las categorías teóricas Democracia, Sociedad Civil y Participación Ciudadana han registrado, cada una, procesos evolutivos en el desarrollo de su Conceptualización a lo largo de la historia, mismos que han dado pie a diversas posiciones teóricas diversas en su mayoría, cuando no francamente confrontadas.

Por lo tanto, se hace imperativo emprender el análisis de las distintas definiciones y posturas en torno a estas categorías.

1.1.- La noción de democracia y sus fuentes históricas.

El término democracia, al igual que casi todos los términos utilizados en la llamada Ciencia Política ha sufrido cambios en su definición a lo largo de la historia,

⁴ Merino Mauricio (2003) La Transición Votada. Crítica a la interpretación de cambio político en México. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F. pág.192

transformaciones dialécticas que hacen que lo que hoy conocemos como democracia se parezca muy poco o nada en lo que este término significaba para los hombres de épocas anteriores.

Así también ocurre con la valoración cualitativa del término, misma que también se ha transformado de una consideración negativa y un uso peyorativo a una importancia innegable y un sentido no sólo positivo sino necesario.

Aún cuando el significado etimológico del término, solo apunta un primer elemento de análisis de la democracia como categoría teórica, es insoslayable su mención.

El vocablo democracia deriva de las raíces griegas: DEMOS: pueblo y KRATOS: gobierno o autoridad y significa gobierno o autoridad del pueblo.

Este término “poder del pueblo” acuñado en la Atenas de la Grecia clásica, fue considerado ya formalmente en su sentido literal por Aristóteles, quien clasificó la democracia como una desviación de la República, por cuanto a que para él, el gobierno del pueblo no correspondía a los intereses del bien común sino a los de las clases bajas.⁵

Desde Aristóteles, el concepto democracia involucra ya y es determinado por otros conceptos como el de Estado y Ciudadanía.

No obstante, dado el contexto histórico social en que vivió este pensador y en el cual desarrolló sus ideas, una sociedad esclavista, Aristóteles no otorgaba la calidad de ciudadanos a todos los habitantes, si no solamente a los pertenecientes a las clases privilegiadas, de aquí la connotación negativa que el filósofo le otorgó al término democracia, connotación que prevaleció durante un largo período histórico.

⁵ Aristóteles (2000) Ética nicomaquea, Política. Editorial Porrúa, México, D.F. pág.225

La connotación del término democracia se transforma gradualmente en positiva a partir de la segunda mitad del siglo XIX teniendo como antecedente la Revolución Francesa.

Esta transformación de la concepción de democracia la resume Giovanni Sartori al plantear que: "...durante milenios el régimen político óptimo se denominó república y no democracia...".⁶

Se hace evidente la evolución del término a la par de las transformaciones históricas de la sociedad, pues siguiendo a Sartori: "...la democracia de los modernos, la democracia que practicamos hoy no es la de los antiguos".⁷

A partir de la revolución industrial inglesa, el término entra en relación con otras categorías como la de soberanía popular, cuyo concepto se convierte en eje rector del pensamiento de Juan Jacobo Rousseau.

Partiendo de su concepción de soberanía popular, Juan Jacobo Rousseau, enuncia sus ideas acerca de la democracia, planteando así mismo, la relación intrínseca de este término con el de sociedad civil y el Estado, aun cuando persiste en él una idea de democracia cercana a la concepción aristotélica, ya en ese entonces anacrónica, al plantear que las sociedades civiles tienen su origen en un contrato social que sólo puede hacerse contando con el acuerdo de todos los contratantes y acto mediante el cual un pueblo se convierte en pueblo.

En ese contrato social, cada uno de los participantes:

"pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo a cada miembro como parte indivisible del todo"⁸

⁶ Sartori G. (1992) Elementos de Teoría Política Editorial alianza, Madrid, España. pág. 57

⁷ Sartori G. Op. Cit. Pag. 55

⁸ Rousseau Juan Jacobo (1973) El Contrato Social. Obras escogidas, editorial Ciencias Sociales, Cd. Habana, Cuba. Pág. 152

De aquí que Rousseau propone un cuerpo moral y colectivo compuesto de tantos miembros como votos tiene la asamblea y de este poder soberano, producto del contrato social emana el poder y es completamente inalienable, pues de él surgen las leyes que regirán a la comunidad, tomando la forma de leyes generales, por lo que en ningún momento estarán regidas por la voluntad particular.

Rousseau entiende la voluntad particular en forma genérica como toda aquella que no emana del pueblo reunido en su totalidad.

Luego entonces, la voluntad general, siendo voluntad no particular, no puede tener representantes.

De esta concepción surge la contraposición de la democracia concebida por Rousseau con la democracia moderna y su acercamiento con la idea aristotélica de democracia.

Rousseau mismo concibe la practica de esta concepción de democracia como casi imposible de materializar, sin embargo al plantear su ideal de democracia como:

“...una forma de asociación que defienda y proteja a cada miembro que forme parte de ella y en la cual el individuo aún uniéndose a todos los otros obedezca únicamente a sí mismo y quede libre como antes...”⁹

La democracia liberal, contrariamente a lo planteado por Rousseau, sí concibe el nombramiento de representantes del poder soberano del pueblo, aunque en opinión de John Locke, esta representación deba ser acotada, como se observa en su Ensayo sobre el Gobierno Civil, en donde destaca que:

“el derecho de la mayoría se debe insertar en un sistema constitucional que lo discipline y lo controle.”¹⁰

⁹ Rousseau Juan Jacobo Op. Cit. Pag. 167.

Se puede observar que en las disertaciones de estos pensadores sobre la evolución del término democracia están ineludiblemente ligadas las nociones de Poder, Estado, Gobierno, Soberanía, Libertad e Igualdad, y se va delimitando ya una definición más acabada de la democracia apegada al liberalismo, una democracia liberal, como forma de gobierno favorable a la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo.

No obstante, esta descripción sigue teniendo el obstáculo del simplismo pues la democracia se va descubriendo a sí misma como concepto abarcante y complejo.

Giovanni Sartori, teórico contemporáneo de la democracia, retoma y resalta la necesaria e implícita relación del concepto de democracia con casi todas las categorías relativas a lo social, lo societario, destacando desde luego los conceptos de Poder, de Estado y de Gobierno, además de la categoría Sociedad Civil al referir que:

“El significado central del término no es convencional ni arbitrario, ya que se encuentra en la historia y deriva de la historia”¹¹

Giovanni Sartori considera que el término democracia ha indicado desde siempre una entidad política, una forma de Estado y de gobierno y así ha permanecido como la acepción primaria del término.

Sartori antepone a la sociedad civil sobre el estado involucrando también la idea del Gobierno como servidor de la sociedad y no al revés, determinando así su idea de democracia:

¹⁰ Locke John (1991) Ensayo sobre el gobierno civil. Editorial Fondo de Cultura económica, México, D.F. pág. 93.

¹¹ Sartori Giovanni (2005) Teoría de la Democracia 2. Los problemas clásicos. Editorial Alianza Editorial. Madrid, España. pág. 330

“Considerado como una teoría de las fuentes del poder y del derecho nominal al poder, el concepto literal de democracia indica también qué esperamos y demandamos de una forma democrática; la prioridad de la sociedad sobre el Estado, que el Demos precede a la Cracia. La democracia existe, por tanto, cuando la relación entre los gobernados y el gobierno se rige por el principio de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no al revés, de que el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.”¹²

Aquí Sartori involucra también el concepto de legitimidad pues el poder en la democracia, para ser legítimo ha de venir de abajo, de la voluntad popular.

El problema aquí será dilucidar quien o quienes constituyen esa voluntad popular.

Sartori considera la existencia de subespecies de la democracia en 2 niveles, ubicando la democracia electoral y la democracia representativa en uno y la democracia directa y la democracia refrendaria en el otro.¹³

Finalmente Giovanni Sartori considera la democracia liberal como la predominante en los sistemas políticos de todo el planeta a partir de la caída del muro de Berlín, no obstante que esta predominancia se desarrolla en el mundo industrializado, estando todavía lejana su práctica a nivel global.

Como se puede observar, Giovanni Sartori hace importantes aportaciones teóricas con las que en el acontecer histórico el concepto de democracia se va delineando y adaptando a la complejidad de las grandes concentraciones de población que conforman las sociedades contemporáneas y las formas de Estado y Gobiernos de que éstas se han proveído, sin dejar de lado la discusión de la viabilidad de la

¹² Sartori Giovanni (2005) Teoría de la Democracia 1. El debate contemporáneo. Editorial Alianza Editorial. Madrid, España. pág. 59

¹³ Sartori Giovanni (2005) Teoría de la Democracia 2. Los problemas clásicos. Editorial Alianza Editorial. Madrid, España. pág. 114

democracia en occidente, más concretamente en el subcontinente Latinoamericano.

Respecto a la relación de la democracia con la libertad y la igualdad, Alexis de Tocqueville plantea la supremacía de la igualdad como elemento constitutivo de la democracia por sobre la libertad,¹⁴ aun cuando ambos elementos existen inmersos en la democracia.

Estos conceptos de libertad e igualdad son retomados por Norberto Bobbio y Alain Touraine en sus disertaciones acerca de la democracia.

Después de los profundos cambios estructurales de la Europa Oriental en las tres últimas décadas del siglo XX, a la par de la caída de las Dictaduras en América Latina en ese mismo período y la transición de estas sociedades a la democracia, la discusión acerca de dicha categoría, tuvo un nuevo y gran auge profundizándose la discusión sobre las implicaciones del término en los distintos modelos de la sociedad contemporánea.

De aquí que, en la actualidad, el concepto de democracia no se limita al de una forma determinada de gobierno, sino también a un conjunto de reglas de conducta para la convivencia social y política

Se puede entender entonces la democracia como forma de gobierno en tanto que se puede traducir en la participación del pueblo en la acción gubernativa por medio del sufragio y del control que ejerce sobre lo actuado por el estado, pero su papel no se limita a la celebración de elecciones de órganos de gobierno de las sociedades en sus distintas modalidades sino a la formación de una serie de instituciones que posibilitan la participación de la sociedad civil en diversos ámbitos de la vida pública.

¹⁴ Tocqueville Alexis de (2005) La democracia americana 2. Editorial Alianza editorial, Madrid, España. pág. 176.

Esta extensión de la democracia es abordada por Norberto Bobbio, al desarrollar su concepto de democracia, aceptando dicha categoría como contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, considerando esta categoría como:

“...caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quien está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos...Ahora bien, por lo que respecta a los sujetos llamados a tomar (o a colaborar en la toma de) decisiones colectivas, un régimen democrático se caracteriza por la atribución de este poder (que en cuanto autorizado por la ley fundamental se vuelve un derecho) a un número muy elevado de miembros del grupo”¹⁵

Norberto Bobbio al igual que Giovanni Sartori distingue varios tipos de democracia, destacando las diferencias entre democracia representativa y democracia directa y extiende la connotación de la primera más allá de lo puramente electoral considerando que:

“Hoy no existe ningún Estado representativo en el que el principio de la representación se concentre solamente en el parlamento: los estados que hoy acostumbramos llamar representativos son tales porque el principio de representación se ha extendido a otras muchas instancias de deliberación colectiva como los municipios, las provincias,...”¹⁶

Esta consideración toma relevancia en el caso concreto de la presente investigación, toda vez que en Azcapotzalco existen 91 Comités Ciudadanos, electos por la ciudadanía en las unidades territoriales en las que esta dividida la demarcación y estos, siendo reconocidos por la ley, son cuadros de

¹⁵ Bobbio N. (1996) El Futuro de la democracia Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F: pág.25

¹⁶ Bobbio N. Op. Cit. Pág. 52

representación no lucrativos, con cargos honoríficos, no perciben salario alguno por la actividad que desarrollan y tienen un carácter solo vinculatorio.

En cuanto a la democracia directa y a diferencia de Sartori, Bobbio otorga una importancia sustancial a la figura del “Referéndum” como única institución de este tipo de democracia que se aplica en la mayor parte de los estados de democracia avanzada.

Luego entonces para Bobbio, la existencia de uno de estos 2 tipos de democracia en una sociedad no excluye necesariamente al otro.

Norberto Bobbio entiende a la democracia más en términos de proceso inclinándose más al desarrollo no tanto del concepto de democracia sino a la definición del proceso de democratización, entendiendo este como:

“el paso de la democracia política en sentido estricto a la democracia social, o sea en la extensión del poder ascendente al campo de la sociedad civil.”¹⁷

Por lo tanto, el autor opta por considerar a la democracia como un régimen basado en el consenso no impuesto desde arriba, al mismo tiempo que reconoce la libertad de manifestación del disenso.

De aquí que para este autor la democracia esta indisolublemente unida a la pluralidad.

Finalmente, Bobbio analiza el papel de la democracia en la transformación del Estado, de un Estado liberal a un Estado social, al plantear que el paso de un Estado liberal a un Estado social está marcado por el paso de un derecho con funciones principalmente protectorio-represivas a un derecho cada vez mas promocional. Destacando el papel de la democracia en la transformación de la

¹⁷ Bobbio N. Op. Cit. Pág. 63

función negativa del Estado (impedir, proteger) a una función positiva ((promover, impulsar).¹⁸

Por su parte y con una postura teórica similar, el pensador francés Alain Touraine desarrolla su concepto de democracia relacionando dicho término con las relaciones del Estado, los sistemas políticos y la sociedad civil y tomando la categoría democracia como referencia en torno a la crítica a los Estados totalitarios y autoritarios así como a los Estados subordinados a las gigantescas empresas transnacionales, mismos que convierten su ejercicio político en actos gerenciales.

Alain Touraine desarrolla su teoría de la democracia a partir de su desconfianza a la concepción jacobina de la misma, que había impuesto el reino de la sociedad o de la nación tan o más brutalmente que las ordenes religiosas y los regímenes monárquicos.

El término democracia se expande, con Touraine, a los más diversos campos de la vida social, y no se constriñe ya solamente a lo estrictamente político:

“El espíritu democrático no se contenta con un dominio particular, el de la política. Quiere extenderse a todos los aspectos de la vida social, tanto a la empresa como a la escuela o el hospital; a la ciudad como a las asociaciones; a los tribunales como a las asambleas políticas.”¹⁹

Touraine trasciende el significado etimológico del término al considerar, respecto a la democracia que:

“la democracia no significa poder del pueblo, expresión tan confusa que se la puede interpretar en todos los sentidos y hasta para legitimar regímenes

¹⁸ Bobbio N. Op. Cit. pág. 125

¹⁹ Touraine Alain (1997) ¿Podremos vivir juntos? Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. pág.265

autoritarios y represivos; lo que significa es que la lógica que desciende del Estado hacia el sistema político y luego hacia la sociedad civil es sustituida por una lógica que va de abajo hacia arriba, de la sociedad civil al sistema político y de allí al Estado, lo que no implica que el estado mantenga una cierta autonomía, al igual que el sistema político.”²⁰

Así mismo, Touraine visualiza la íntima relación del término con el de ciudadanía toda vez que la democracia sin actuación y representación de ésta última pierde su razón de ser:

“No hay democracia sin limitación del poder del Estado y sin ciudadanía, tampoco hay democracia sin representación de los intereses de la mayoría.”²¹

Touraine por tanto, le otorga a los individuos y a las colectividades que ellos mismos generan y que conforman en su conjunto a la sociedad un status ya no de objeto de la democracia sino de actores, considerando esta categoría como:

“El régimen que reconoce a los individuos y a las colectividades como sujetos”²²

Se puede deducir que Touraine concibe la democracia como forma limitativa del poder del Estado, mediante el ascenso de la participación de la ciudadanía planteando que lo que limita el poder no es solo un conjunto de reglas procedimentales sino la voluntad positiva de los individuos y las colectividades de incrementar la libertad de cada uno,

Touraine describe entonces tres dimensiones de la democracia: La ciudadanía, la limitación del poder del Estado y la representatividad.

²⁰ Touraine A. (1995) ¿Qué es la democracia? 1ª. Edición, Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. pág. 87

²¹ Touraine A.. Op. Cit. pág.133

²² Touraine A. Op. Cit. pág. 274

De aquí que Touraine conciba a la democracia como adversaria a todo recurso a la totalidad, plantando que la misma:

“no se circunscribe a un conjunto de instituciones por más indispensables que parezcan siendo en primer lugar una reivindicación y una esperanza.”²³

Luego entonces, este pensador también concibe la categoría democracia en términos de proceso, reconociendo a su vez la existencia, diferencia y lucha subsecuente entre la idea de democracia directa y democracia representativa y a partir de esta concepción más dinámica de la democracia, le otorga también una connotación como motor del desarrollo social:

“La democracia tiene como efecto principal asegurar la redistribución del producto nacional. Pero al limitar el poder del estado, permite también a éste actuar como agente del desarrollo. Democracia y desarrollo solo pueden vivir unidos uno al otro. Un desarrollo autoritario se asfixia y produce crisis sociales cada vez más graves. Una democracia que se reduce a un mercado político abierto y no se define como la gestión de los cambios históricos se pierde en la partidocracia, los lobbies y la corrupción.”²⁴

Finalmente, Alain Touraine plantea la autodeterminación de la colectividad como premisa básica de la existencia de democracia:

“cada vez que una colectividad afirma su derecho a la autodeterminación y su capacidad e hacerse cargo de sus propios asuntos, lo que supone la existencia de elecciones posibles, la democracia esta presente y se fortalece”²⁵

El maestro Armando Martínez Verdugo, relacionando el término que se está analizando con el de Poder, entiende la democracia en su naturaleza colectiva

²³ Touraine A. Op. Cit. pág. 281

²⁴ Touraine Alain. Op. Cit. pág. 233

²⁵ Touraine A. (1997) ¿Podremos vivir juntos? Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F. pág. 253

definiéndola como democracia social y la considera, junto con la libertad, la autonomía y la independencia sociales, uno de los cuatro componentes inseparables, interdependientes e ínterinfluentes del vivir humano:

“Democracia social es la capacidad humana para producir y mantener relaciones que hagan posible que se cumplan, se hagan libertad, las decisiones libremente tomadas, las cuales autónomamente han sido convertidas en maneras (proyectos) particulares de vivir a favor de conveniencias, intereses y dignidades vitales constituidos con independencia.”²⁶

Se puede deducir por tanto que la democracia como forma de gobierno que garantiza la participación mayor o menor de la ciudadanía en la acción gubernativa tiene operatividad en modelos socio-políticos distintos cuando no francamente antagónicos.

Sociedades política e ideológicamente distintas como lo son la República de Cuba, con un modelo socialista, y los Estados Unidos con un modelo capitalista por antonomasia, se declaran ambos democráticos al incluir en sus estructuras de Estado instrumentos que garantizan la representatividad y la participación de la ciudadanía, de la sociedad civil en diversos ámbitos de la toma de decisiones.

Samuel León explica en “La democracia como problema” que:

“Las experiencias contemporáneas brindan nuevos enfoques para complejizar una definición conceptual de democracia, de los cuales podríamos destacar que la democracia actual debe de promover el consenso, garantizar la competencia, incluir a las minorías, enriquecer los marcos de legalidad y la referencia de la responsabilidad en su funcionamiento.”²⁷

²⁶ Martínez Verdugo A. (2005) El Poder 1ª. Edición, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México. Pág. 188.

²⁷ Leon Samuel. (2003) “La democracia como problema” en Enrique Zuarez Iñiguez (coord.) Enfoques sobre la democracia. Editorial Facultad de ciencias políticas y sociales UNAM, México, D.F. pág.198

En la presente investigación se retoman los conceptos de Norberto Bobbio y Alain Touraine sobre la democracia en función de que siendo el objeto de estudio el análisis de las acciones de participación ciudadana instrumentadas a partir de un órgano de gobierno público, como lo es la Delegación Azcapotzalco de la Ciudad de México, y que este órgano se asume como democrático, se puede apreciar la transición de un derecho con funciones protectorio-represivas a un derecho promocional.

Así mismo no se discute la relevancia y la aplicabilidad de los conceptos de Sartori en el presente análisis. toda vez que si la democracia implica la intervención de la ciudadanía, como parte primera y constitutiva de la sociedad civil, en la acción gubernativa y en la construcción de límites al poder del estado, se hace evidente la importancia de esta categoría en el análisis de acciones impulsoras de la participación de la ciudadanía por parte de un gobierno local, en este caso el de la Delegación Azcapotzalco.

1.2.- La evolución del concepto de sociedad civil.

En cuanto al concepto de sociedad civil, cabe acotar que este término aunque no es contemporáneo, toda vez que tiene su origen en la teoría política medieval del siglo XVI, inicia su desarrollo en el siglo XVII, es retomado por los ideólogos del liberalismo político y cobra un nuevo auge en las primeras décadas del siglo XX con las aportaciones teóricas del pensador y político italiano Antonio Gramsci y después de las grandes convulsiones sociales de Europa oriental y las transformaciones en América del sur, por un gran número de pensadores entre los que destacan Jean Cohen y Andrew Arato.

Se puede decir que la expresión sociedad civil se deriva del vocablo latino *civitus* que quiere decir "la ciudad" o la sociedad de la ciudad.

Sin embargo, este vocablo ha tenido diversas interpretaciones producto de las distintas concepciones e interpretaciones acerca de la relación Estado-Sociedad surgidas éstas de las revoluciones sociales del siglo XVII.

El filósofo francés Juan Jacobo Rousseau planteaba acerca de este término, a partir de las relaciones de propiedad privada, de la consecuente desigualdad y de la constitución del Estado que:

“El primero que, habiendo cercado su terreno, descubrió la manera de decir esto me pertenece y halló gentes bastante sencillas para creerle, fue el verdadero fundador de la sociedad civil”.²⁸

Este concepto constituyó el punto de partida del desarrollo del concepto de soberanía popular (que involucra al concepto de democracia, como se plantea anteriormente) eje rector de su pensamiento al desarrollar su teoría sobre “El contrato social”

Por otra parte, Tanto Hobbes como Locke, no obstante que el primero es considerado el apologista del absolutismo y el segundo uno de los pilares del liberalismo político, desarrollan ambos una idea similar, la idea de la sociedad civil opuesta al Estado y la conciben como el dominio de la actividad libre.

Hegel por su parte concibe a la sociedad civil como el espacio del apetito e interés personales, así como de la lucha de clases, por lo que el Estado es el dominio de la libertad que trasciende los puros intereses egoístas.

De acuerdo a este pensador, para que el estado alcance su realización plena, se debe pasar del ámbito institucional de la familia al espacio de la sociedad civil,

²⁸ Rousseau Juan Jacobo (1973) Discurso sobre la Desigualdad entre los Hombres. Obras escogidas Editorial Ciencias Sociales, Cd. Habana, Cuba. pág.553

involucrando ahora el término de corporación como segunda raíz ética del Estado ahondada en la sociedad civil.

Con esta idea de la sociedad civil levantada sobre la idea de las corporaciones, Hegel trasciende a Hobbes y a Locke

Por su parte Carlos Marx y Federico Engels, conciben a la sociedad civil como elemento de la estructura de la sociedad, condicionante y reguladora del estado, entendiendo a la sociedad civil como el proceso real de producción que desarrollan los hombres y sus relaciones de intercambio.²⁹

Carlos Marx ubica el concepto de la sociedad civil y su constitución dentro de las relaciones sociales de producción al afirmar que:

“La anatomía de la sociedad civil hay que buscarla en la economía política”³⁰

A partir de esta idea, Carlos Marx introduce un cambio en la concepción del individuo ya no como “zoon politicon” sino como “zoon economicus” introduciendo un elemento que será retomado posteriormente por Cohen y Arato.

Para Marx, el Estado es el órgano político y legal de la clase dominante que controla a las clases subordinadas.

De lo anterior se deduce que tanto para Hobbes, como para Locke, así como para Hegel y Marx, la sociedad civil existe como opuesta al Estado, sin embargo cada pensador la ubica en su relación con este último ya como subordinada o como reguladora.

²⁹ Marx C. Engels F. (1973) “la ideología alemana” obras escogidas Editorial Progreso, Tomo I pág.76

³⁰ Marx C. (1973) Contribución a la crítica de la economía política. Editorial Progreso, Moscú. Pág. 14

Antonio Gramsci, en cambio, relaciona la expresión sociedad civil con las cuestiones de hegemonía y dominación ubicando a la sociedad civil no ya en la estructura del sistema social, sino en su superestructura, entendiendo a la sociedad civil como el conjunto de instituciones a través de las cuales se ejerce la hegemonía.

Gramsci reinserta el contenido ético a la noción de sociedad civil destacando la importancia de la actividad educativa y cultural en el ámbito de lo estatal como contribución a la elevación de los ciudadanos que conforman la sociedad civil.

Así mismo, Gramsci desarrolla una diferencia clara entre sociedad civil y sociedad política, generándose los procesos de hegemonía en la primera y los procesos de coerción en la segunda.

Benedetto Fontana plantea que la noción de sociedad civil en Gramsci es central en el pensamiento de ese autor porque:

“le permite relacionar su noción de hegemonía con su concepto de Estado”³¹

Así mismo, Fontana plantea que para Gramsci :

“la sociedad civil es el lugar del conflicto y de la lucha por el poder, la competencia económica...la sociedad civil esta dividida en varios grupos o facciones y tiene una naturaleza inherentemente antagónica. El lugar de la sociedad civil es entonces el lugar de la hegemonía. Un grupo es hegemónico si y cuando ejerce una dirección moral e intelectual sobre otros grupos, que luego se convierten en aliados o asociados.”³²

Sin embargo y de manera similar a las transformaciones conceptuales del término democracia, en los últimos treinta años del siglo xx, al multiplicarse las

³¹ Fontana Benedetto en Kanoussi Dora (coord.) (2002) Poder y Hegemonía hoy: Gramsci en la era global. Editorial Plaza y Valdez, México. pág.41

³² Fontana Benedetto en... Op. Cit. pág.43

transformaciones sociales en las sociedades modernas del planeta, los procesos de transición a la democracia de un gran número de estados en América del sur, la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética y al hacerse presente la evidencia del agotamiento de los modelos sustentados en el “Estado Benefactor” modelo a su vez basado en la teoría económica Keynesiana, y practicado sobre todo en países “en vías de desarrollo” y su subsiguiente sustitución por un modelo neoliberal, se dio pie a un nuevo auge en la discusión en torno a la categoría sociedad civil.

Jean Cohen y Andrew Arato desarrollan a la sazón una teoría sistemática de la sociedad civil para resolver las contradicciones entre los modelos dicotómicos “democracia de elite-democracia participativa”; “liberalismo orientado a los derechos –comunitarismo” y “empirismo-normativismo” desarrollando el concepto en su diferenciación respecto del Estado y la Economía así como en su “influencia reflexiva sobre éstos por medio de la sociedad política y económica”.³³

En su teoría, Cohen y Arato introducen la toma de conciencia de sí misma de la propia sociedad civil y su íntima e indisoluble relación con los procesos de transición democrática al considerar que:

“El modelo auto reflexivo de la sociedad civil implica no solo la idea de la auto limitación de la misma sino también su propio fortalecimiento”³⁴

Así, Cohen y Arato, involucran el concepto de sociedad civil con el de democracia al plantear:

“la sociedad civil hoy en día, nos trae a la mente los derechos a la vida privada, a la propiedad, a la publicidad (la libertad de expresión y de asociación) y a la igualdad ante la ley”³⁵

³³ Cohen J. Y Arato A. (2000) Sociedad Civil y Teoría Política. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F. pág. 24

³⁴ Cohen J. Y Arato A. Op. Cit. pág. 79

³⁵ Cohen J. Y Arato A. Op. Cit. pág.295

En el desarrollo de su teoría, Cohen y Arato se oponen a la concepción de sociedad civil de los modelos neoconservadores toda vez que estos sustituyen la sociedad civil con su equivalencia en el mercado o la sociedad burguesa e insiste en explicarla mediante la dicotomía Estado – sociedad.

Así mismo proponen una evaluación diferente en la cual los recursos de autoridad e integración social son debilitados precisamente por la expansión de una economía neoliberal, neoconservadora que, impulsa una transformación del Estado en un aparato administrativo intervencionista y autoritario en lo social.

El modelo de conceptualización de Cohen y Arato se plantea por tanto, superar las limitaciones propias del paternalismo del Estado benefactor y a un tiempo las desigualdades propias de una economía de mercado no regulada mediante la aplicación de políticas sociales instrumentadas a través de programas basados en la sociedad civil más autónomos y descentralizados que los de dicho Estado benefactor, así como reglamentaciones económicas surgidas de legislaciones no burocráticas y menos intrusivas sino más bien más reflexivas.

Finalmente, estos autores proponen una reconstrucción de la categoría sociedad civil, profundizando el paradigma planteado por Gramsci, al considerar como constitutiva de la misma una estructura de 3 partes y ya no una dicotomía (la de Estado – sociedad) para entender a la sociedad civil³⁶

Incluyen por tanto el termino economía en la concepción, formulando entonces una relación Estado – economía - sociedad.

En cuanto al desarrollo de esta categoría de sociedad civil en Alain Touraine, para este autor el concepto de sociedad civil no se reduce a la definición de intereses económicos sino es considerado también como el dominio de los actores sociales

³⁶ Cohen J. Y Arato A. Op. Cit. Pág. 478

que se orientan al mismo tiempo por valores culturales y por relaciones sociales a menudo conflictivas.

No obstante la diversidad de interpretaciones y posturas en torno al concepto de sociedad civil, el concepto actualmente puede emplearse, en términos generales y siguiendo al investigador cubano José Luis Acanda : “Como concepto sociológico se emplea para describir formas de organización social muy vinculadas a las ideas de democracia y ciudadanía participativas”³⁷

Respecto al desarrollo del concepto sociedad civil en México, Marco Rascón expone que:

“...En su origen gramsciano, el concepto de sociedad civil en México fue marginal y netamente teórico. A partir del terremoto de 1985 su conceptualización se masifica, extiende y penetra como sinónimo de participación, antimanipulación partidaria y gubernamental, así como apropiación de la lucha pro derechos por parte de la sociedad, sin vanguardias ni estructuras formales. Sin duda se trató de una vía de expresión contra la cultura del corporativismo y del clientelismo político, convirtiéndose en un concepto aliado de "ciudadanía", "democracia participativa" que explota en el lenguaje sociológico, ideológico y político en 1988.

El concepto de sociedad civil en México tiene dos aspectos: nace como concepto liberador contra las formas corporativas establecidas por el régimen de partido de Estado y, al mismo tiempo, como instrumento que favorece los cambios neoliberales del Estado mexicano y el de su papel en la economía. Se desarrolla como un aliado de la desregulación económica a favor del libre mercado, impulsando la participación comunitaria en redes que intentan, "acompañadas" por una estructura de apoyo financiero de "organismos no gubernamentales", la sustitución de las políticas de seguridad social bajo responsabilidad del Estado”³⁸

³⁷ Acanda J.L. (2002) Sociedad Civil y hegemonía. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana. Cd. Habana, Cuba. pág. 139

³⁸ Rascon Marco. (2005, 17 de mayo) ¿Por qué lucha hoy la sociedad civil? En periódico La Jornada.

Del anterior comentario se puede desarrollar un concepto de sociedad civil como espacio donde confluyen las desigualdades sociales y que existen en su interior instituciones y organizaciones que representan intereses de clase divergentes, y sin embargo, es lugar en el que se puede desarrollar la reivindicación del espacio público organizado al servicio del conjunto de los seres humanos y no de una minoría y en donde se puede iniciar la transformación en ciudadanos de quienes han sido reducidos a solo productores o consumidores.

En la presente investigación, se adoptará los conceptos de Cohen y Arato, sin dejar de considerar la postura de Alain Touraine, toda vez que es posible, a partir del reducido ámbito de acción de un Gobierno Delegacional autodenominado democrático como el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco en el trienio 2003-2006, el desarrollar una visión de la sociedad civil no como factor de eliminación de desigualdad social sino como factor de promoción de la elevación de la calidad de vida de lo habitantes de la demarcación.

1.3.- Distintas concepciones acerca de la participación ciudadana.

Respecto a los conceptos de democracia y de sociedad civil, el de Participación Ciudadana es relativamente más reciente y empieza a desarrollarse a partir del desarrollo del concepto de democracia en las sociedades contemporáneas.

Para alcanzar una definición del concepto de participación ciudadana es importante definir primero un concepto no tan reciente, el termino Ciudadanía que expresa una calidad de la persona tanto en el reconocimiento y ejercicio y ejercicio de derechos y obligaciones en la sociedad, como su pertenencia a una comunidad política, de tal forma que los intereses de cada uno de sus miembros son una parte del colectivo.

Las revoluciones políticas del siglo XVIII, específicamente la Revolución Francesa de 1789, dan al término ciudadanía una importancia significativa concibiendo al ciudadano como individuo libre e independiente que toma decisiones sobre su propio destino y con su voz contribuye políticamente al bienestar de la sociedad.

Se puede definir entonces la Ciudadanía como la cualidad de una persona que tiene derechos civiles, políticos y sociales garantizados por el Estado.

Esta definición establece una relación entre Ciudadanos y Estado y supone la existencia de personas con derechos y un Estado que reconoce estos derechos, al mismo tiempo que las personas asumen sus derechos y deberes.

Para Israel Bolaños la ciudadanía se define como:

“...posesión de derechos y núcleo de la concepción de T. H. Marshall consistente que cada cual sea tratado como un miembro pleno de la sociedad de iguales...la manera de asegurar este tipo de pertenencia consiste en otorgar a los individuos un número creciente de derechos de ciudadanía.”³⁹

De las anteriores aseveraciones se deduce que la ciudadanía como cualidad individual, se manifiesta en el espacio de construcción de lo público y toma sentido material en su interacción con la ciudadanía de los otros individuos cuando el uno y los otros se interrelacionan a través del diálogo y deliberan colectivamente acerca de los temas comunes, dando pie a la participación.

No obstante, el concepto de ciudadanía no refleja dinamismo, toda vez que los individuos pueden o no practicarla, de aquí que el término participación ciudadana trasciende al de ciudadanía

³⁹ Galán Baños Israel (2003) Ciudadanía, base de la democracia. Cámara de diputados LVIII legislatura, México. pág.27

Se puede entonces desarrollar el concepto de participación ciudadana como ejercicio, por parte de los individuos de una sociedad democrática concreta, de su ciudadanía, una ciudadanía activa, deliberativa, adquiriendo la forma no de un concepto sino de un proceso social eminentemente político, el ejercicio y la practica de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Siguiendo a Víctor Manuel Durand Ponte, en tanto que:

“En los enfoques clásicos de la cultura política la participación ciudadana ha sido considerada como un elemento básico del funcionamiento de la democracia”⁴⁰

Se deduce la relación íntima e indisoluble de la participación ciudadana con el ejercicio de la democracia y se infiere que dicho término no se reduce al ejercicio, por parte de los ciudadanos, del derecho al voto una vez cada cierto período de tiempo en que son convocados a elegir a sus gobernantes o representantes, sino que es mucho mas amplio e implica un acto permanente de involucramiento de la ciudadanía en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones públicas de Gobierno.

Para Giovanni Sartori la participación esta en el centro de la ciudadanía y define la participación ciudadana como:

“el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de la sociedad participan en la selección de sus gobernantes y directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental”.⁴¹

Por su parte, Pedro Mujica Barrientos expone acerca de este concepto que:

“La participación ciudadana puede ser entendida como la superación del déficit de ciudadanía y no solo es un valor de la misma sino también contribuye a la

⁴⁰ Durand Ponte Víctor (2004) Ciudadanía y cultura política. México, 993-2001. editorial siglo XXI editores, México. pág.233

⁴¹ Sartori G. Op. Cit. pág. 91

consolidación democrática al controlar y limitar el poder del Estado; estimula el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de las demandas sociales....es en este terreno que cobra especial fuerza la afirmación de que lo público no se agota en lo estatal y la necesidad de fortalecer la sociedad civil en toda su diversidad frente al Estado.”⁴²

El concepto de participación ciudadana ha venido influyendo de manera creciente en las teorías del desarrollo en América Latina, toda vez que induce a los diseñadores de las políticas estatales a desarrollar mecanismos alternativos que acerquen el consenso colectivo a los proyectos o propuestas de desarrollo.

Acerca de la participación ciudadana como canal alternativo de manifestación social, frente a los retos que implica la desigualdad social en América latina, Félix Bombarolo plantea que:

“Las nuevas legislaciones latinoamericanas se han caracterizado por la inclusión de mecanismos para acrecentar la injerencia ciudadana en los asuntos públicos; la reorientación del sistema político institucional y la transformación de la vigente y débil democracia representativa en una versión de participativa”⁴³

Luego entonces, al hablar de participación ciudadana se alude a las acciones que impulsan la organización de los ciudadanos para que participen en las acciones de gobierno encaminadas a su beneficio.

La participación ciudadana entendida genéricamente como el involucramiento cotidiano y vinculatorio de los ciudadanos en los asuntos públicos puede entonces ser asumida como alternativa para la superación de las deficiencias de la

⁴² Mujica Barrientos Pedro. (2005) La Participación Ciudadana en relación con la Gestión Pública. Editorial Corporación Participa, Santiago, Chile. pág. 42

⁴³ Bombarolo Felix (2003) Políticas Publicas, inclusión social y ciudadanía. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela. pág.265

democracia representativa y simultáneamente como estrategia de lucha contra la desigualdad social y por el acceso a mejores condiciones de vida de la población.

Luis Chirinos por su parte, entiende operativamente la participación ciudadana como:

“la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directa o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas y culturales de la población”⁴⁴

El Dr. David A. Tejada de Rivero en su Ponencia “Participación Ciudadana y control Social en Encuentro Metropolitano de Descentralización en salud” realizada en el mes de Junio de 2003, plantea que la participación ciudadana no es un proceso de voluntariado o de consulta, además es un proceso político vinculado íntimamente a la democracia, en la cual, desde la revolución francesa, el poder político nace de todas las personas que se encuentran en la sociedad y no de personas iluminadas con carácter hereditario

Se puede plantear por tanto que la participación ciudadana es ante todo una práctica pública, una forma de expresión y una forma de compartir responsabilidades, en tanto que el espacio de origen es el de la sociedad, el de la llamada sociedad civil, el espacio en donde se comparten intereses necesariamente comunes y que por lo tanto orientan la acción de los ciudadanos a un proceso de búsqueda del bienestar común.

Mauricio Merino plantea, acerca de la participación ciudadana que:

⁴⁴ Chirinos Luis (2003) La estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los gobiernos locales. Editorial Dfid editores, Lima, Perú. pág. 169

“... el término participación esté inevitablemente ligado a una circunstancia específica y a un conjunto de voluntades humanas: los dos ingredientes indispensables para que esa palabra adquiriera un sentido concreto, más allá de los valores subjetivos que suelen acompañarla. El medio político, social y económico, en efecto, y los rasgos singulares de los seres humanos que deciden formar parte de una organización, constituyen los motores de la participación: el ambiente y el individuo, que forman los anclajes de la vida social”.⁴⁵

La participación ciudadana se desarrolla mucho más ágilmente en los ámbitos locales, siendo su hábitat natural el municipio, toda vez que permite el diseño de acciones más concretas y encaminadas a colectivos humanos con mayor homogeneidad e identidad.

De lo anterior, Mauricio Merino sitúa a la participación ciudadana como parte estratégica del diseño de las políticas de gobierno local, considerando dentro del ámbito de lo municipal:

“Hay un conjunto de tareas internas pendientes, políticas y gubernativas que pueden sintetizarse en una sola definición: hacer de los gobiernos locales instancias de intermediación entre las necesidades sociales y las respuestas públicas en cuatro ámbitos: Colocar la participación ciudadana en el lugar más destacado de la gestión municipal; el municipio deberá convertirse en buen interlocutor y buen gestor; capital humano técnicamente calificado y desarrollar la capacidad reglamentaria del municipio.”⁴⁶

La participación ciudadana, puede entonces desarrollar instituciones o prácticas en un espectro cada vez más amplio, adoptar formas que van desde los mecanismos más tradicionales de participación en el marco de la democracia representativa, o sea la elección de sus autoridades mediante el sufragio, hasta

⁴⁵ Merino, Mauricio. (1995). La participación ciudadana en la democracia. En Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática No. 4. México: IFE

⁴⁶ Merino Mauricio (2003) La transición votada...Op. Cit. pág. 193

formas concretas dentro el ámbito de la democracia directa como lo pueden ser el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, amén de otras formas verdaderamente innovadoras como lo es la experiencia del municipio Brasileño de Porto Alegre en donde se institucionalizó en la última década del siglo XX el llamado “Presupuesto participativo” que es una forma de participación directa de la ciudadanía en la jerarquización, destino, programación y ejecución de los recursos locales, misma que reformuló casi completamente los métodos de toma de decisiones en el rubro mas estratégico de cualquier instancia gubernativa, el del manejo del presupuesto.

El formato de “Presupuesto participativo” de Porto Alegre, adquirió el carácter de política pública y ha servido de modelo a los procesos de participación y planificación de presupuestos en los ámbitos municipales de gran cantidad de ciudades latinoamericanas, aplicándose incluso en la Delegación Tlalpan del Distrito Federal en el trienio 2000-2003.

La importancia que actualmente tiene la participación ciudadana en cualquier proceso de construcción de democracia, ya sea desde la propia sociedad civil o desde cualquier instancia gubernativa se hace entonces evidente y para el caso del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco insoslayable.

1.4.- La vinculación intrínseca de estos conceptos.

No obstante la evidente vinculación intrínseca de los conceptos de democracia, sociedad civil y participación ciudadana, es importante destacar la interdependencia que guardan entre si.

Una opinión certera acerca de esta interdependencia es la planteada por el Doctor Francisco zapata quien expone que:

“Durante el surgimiento de la modernidad (siglos XVII y XVIII) la idea de representación refleja la confusión entre Poder y Autoridad, entre actores y sistemas, entre Sociedad y Estado. Con el gradual pero inexorable proceso de rompimiento de esta confusión y con la consolidación de la modernidad, la sociedad y el Estado, separados el uno del otro pero a la vez en relación tensa, se articulan en un régimen político que a fines del siglo XIX tomará los rasgos del sistema democrático representativo. Es ahí donde aparece la ciudadanía como base de dicho sistema. Lo cual implica que la sociedad civil articulada en clases sociales se refleja en lo político.”⁴⁷

La participación ciudadana es entonces piedra angular de la conformación de la sociedad civil y en tanto práctica, es también motor de la construcción de democracia y de su escalamiento de representativa a participativa y directa.

Ahora bien, la democracia como forma de gobierno es tal solo en tanto que reconoce a la sociedad civil pues de no hacerlo se convierte en totalitarismo, de aquí que se puede observar el dinamismo inherente a las tres categorías.

No es extraño entonces encontrar este involucramiento de dichas categorías en el desarrollo de la teoría política contemporánea.

1.5.- Marco jurídico de la participación ciudadana en el D.F.

La participación ciudadana en la ciudad de México, en tanto práctica reconocida por el Estado, ha de estar sustentada en un marco jurídico.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consigna en los 29 artículos de su título primero, las garantías individuales de los mexicanos,

⁴⁷ Zapata Francisco “Ciudadanía civil, política y social” en Arredondo Ramírez Vicente (Coord.) (2000) Ciudadanía en movimiento. Universidad Iberoamericana A.C. México, D.F. pág. 303

proclamando la igualdad de todos ante la ley, las libertades y derechos de las personas .

Destaca entre estos, el artículo tercero que considera a la democracia como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, por lo que siguiendo al Magistrado Ángel Duran Pérez:

“podemos decir que la democracia más que una forma de gobierno donde se garantiza el ejercicio de los derechos y obligaciones del ciudadano, es una forma de vida capaz de salvaguardar los valores democráticos, tales como la libertad y la igualdad del hombre ante la ley”⁴⁸

Así mismo, nuestra carta magna establece en su título segundo, los principios de soberanía y democracia como forma de gobierno, además de la estructuración de la Federación y las partes integrantes del territorio nacional.

En el caso de la definición del Distrito Federal, el artículo 44 constitucional define que:

“La Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en el caso de que los poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensión que le asigne el Congreso General.”⁴⁹

Es la Constitución Política la base primera de sustentación jurídica de la participación ciudadana en el Distrito Federal.

⁴⁸ Magdo. Ángel Duran Pérez. (2006) Democracia. Documento en línea.
<http://www.tee.org.mx/Documentos/democracia.pdf>

⁴⁹ Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos. (2005) editorial Porrúa. Texto vigente.

La segunda base de sustentación se puede encontrar en el Estatuto de Gobierno del Distrito federal vigente, mismo que menciona en las fracciones XIII y XIV de su artículo 12 el imperativo de la participación ciudadana:

“XIII. La participación ciudadana para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad;

XIV. La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos de la Ciudad en los términos que dispongan este Estatuto y las Leyes;...”⁵⁰

La tercera base de sustentación jurídica de la participación ciudadana en nuestra ciudad se encuentra en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente, misma que tiene por objeto instituir y regular los mecanismos e instrumentos de participación y las figuras de representación ciudadana; a través de los cuales las y los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal y en la cual se establecen como instrumentos de la participación ciudadana El Plebiscito; el Referéndum; la Iniciativa Popular; la Consulta Ciudadana; la Colaboración Ciudadana; la Rendición de Cuentas; la Difusión Pública; la Red de Contralorías Ciudadanas; la Audiencia Pública; los Recorridos del Jefe Delegacional, y la Asamblea Ciudadana.

Aleatoriamente, la participación ciudadana en la Ciudad de México, encuentra sustentación y encuadre jurídico en la Ley de Cultura Cívica y la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal vigentes.

Las categorías de democracia, sociedad civil y participación ciudadana, en su evolución teórica y su vinculación intrínseca, así como la descripción de la sustentación jurídica de la participación ciudadana en la Ciudad de México, posibilitan el análisis de las acciones de participación ciudadana instrumentadas a

⁵⁰ Asamblea Legislativa del D.F. segunda legislatura (2002) Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Editado por Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, D.F. pág.91

partir del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco, como vehículos de consolidación de la construcción de democracia en la sociedad civil y de impulso a la generación de acciones autónomas de participación de la ciudadanía de Azcapotzalco y verificar si éstas contribuyen a la elevación de los niveles de organización y autogestión de la sociedad civil y sobre todo de la mejoría de la calidad de vida de la población de esta demarcación.

Capítulo 2.- La delegación Azcapotzalco, su contexto histórico, su población y su Gobierno Delegacional.

En el presente capítulo se desarrolla una reseña histórica de la demarcación objeto de la presente investigación, a fin de tener un marco referencial de lo que ha sido el proceso de crecimiento y urbanización de Azcapotzalco, se describe el significado de la palabra Azcapotzalco, las raíces históricas de la delegación, así como su localización geográfica y el proceso de desarrollo urbano de la misma a lo largo del siglo XX.

Así también, se desarrolla en este capítulo un diagnóstico poblacional de la demarcación y una descripción somera de la estructura orgánica que conforma el gobierno delegacional y fundamentalmente la estructura de la Dirección General de Participación Ciudadana del mismo.

Se abordan además la visión , misión y valores sustentados, las orientaciones estratégicas y rubros de acción y el marco jurídico en los cuales la Dirección General de Participación Ciudadana de Azcapotzalco fundamenta su actuación.

Estos elementos nos permiten ubicar el análisis de las acciones de participación ciudadana objeto del presente trabajo, en un espacio, un tiempo y una población determinadas sin dejar de lado todo el contexto histórico y social.

2.1.- Reseña histórica de Azcapotzalco.

Antes de entrar en materia respecto a las acciones de participación ciudadana desarrolladas por el Gobierno Delegacional, es importante contextualizar dichas acciones con un acercamiento a la realidad histórica, social e incluso demográfica de la Delegación Azcapotzalco.

2.1.1.- Azcapotzalco, origen, ubicación geográfica y desarrollo.

Origen.-

La palabra Azcapotzalco, tiene un origen náhuatl y proviene de los vocablos “Azcatl” que significa “hormiga, “Potzoa” o “Potzalli” cuyo significado es “montículo y “Co” cuya traducción es “en”, por lo que la conjunción de estos vocablos deriva en la frase “en el montículo de hormigas” por lo que se puede entender el significado de Azcapotzalco como “hormiguero”.

El símbolo de Azcapotzalco es una hormiga roja rodeada de granos de maíz. Este símbolo relaciona el origen de Azcapotzalco con una de las leyendas de la máxima deidad de los toltecas, Quetzalcoatl.

La Delegación Azcapotzalco tiene profundas raíces históricas, desde la época prehispánica, en el período preclásico (1500 A.C.), Azcapotzalco era considerado como centro de desarrollo ceremonial y de comercio, con influencia Teotihuacana.

Sin embargo, al fundarse la ciudad de Tula, los artesanos, y orfebres de la región emigran a esa ciudad, que se convirtió en el centro más importante del Altiplano Central, opacándose la importancia de Azcapotzalco.

Es hasta poco antes de la caída de Tula en el año 1152, cuando Matlacohuatl hace renacer la importancia de Azcapotzalco.

Sin embargo, la fundación histórica de Azcapotzalco y su desarrollo como señorío Tecpaneca se registra entre los años 1200 y 1230, al regreso de los Acolhuas, al mando de Xolotl quienes, con la unión de los diversos grupos étnicos asentados en el territorio impulsan el imperio Tecpaneca.

Para el período comprendido entre los siglos XII y XIV, Azcapotzalco controlaba casi todo el Altiplano Central y mantenía relaciones políticas y comerciales con Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

Sin embargo, para el año 1427, con la muerte de Tezozomoc, inicia la declinación del dominio de Azcapotzalco sobre la región.

Los tecpanecas dirigidos por Maxtla, hijo de Tezozomoc, fueron derrotados militarmente por Itzcoatl, pero no avasallados toda vez que los tenochcas y los texcocanos decidieron crear una alianza con el imperio tecpaneca, pero sin Azcapotzalco, por lo que la creciente actividad económica se trasladó a Tenochtitlan, Texcoco y Tlatelolco quedando solamente en la demarcación un mercado de esclavos.

Para el año 1520, La región de Azcapotzalco estaba poblada por aproximadamente 600,000 habitantes.

Después de la Conquista española en 1521, los encomendadores Delgadillo y Maldonado se apropiaron de las tierras tecpanecas, sin embargo este acontecimiento, junto con una gran epidemia los habitantes quedaron casi extinguidos reduciéndose su población a 17 000 personas.

Para el año 1709, Azcapotzalco contaba oficialmente con 27 barrios y estaba dividido en 6 haciendas y 9 ranchos dedicados a la siembra y la cría de ganado vacuno.

En el año 1821, después de consumado el movimiento popular de la Independencia de México, y aún cuando todavía se vivía una fuerte efervescencia política en el centro de la republica, se realiza la primera delimitación territorial del Distrito Federal.

Se tiene conocimiento de que:

“En Azcapotzalco se libró la última batalla por la independencia, con la participación de Anastasio Bustamante, Luis Quintero y Valentín Canalizo, que culminó en las puertas y atrio del templo y convento de los dominicos de la demarcación. El nuevo gobierno independiente definió los límites territoriales. Azcapotzalco quedó fuera del territorio delimitado como Distrito Federal, convirtiéndose en Villa en 1854, es decir, como una población con autonomía, pero que por su cercanía con la ciudad capital se mantuvo a su sombra. Lo mismo sucedió con Coyoacán, Tlalpan, Tacuba y Tacubaya.”⁵¹

En el año 1898, bajo el régimen de Porfirio Díaz, fue nuevamente dividido el territorio del Distrito Federal, aprobándose por el Congreso de la Unión, el establecimiento de la municipalidad de México, con la creación de 6 prefecturas de las cuales Azcapotzalco ocupó el tercer lugar.

La demarcación fue nombrada en 1905 “Azcapotzalco de Porfirio Díaz” y convertida en centro de veraneo para las clases más adineradas de la época.

Sin embargo, a partir del periodo revolucionario de 1910 y aún cuando Azcapotzalco continuó siendo uno de los principales centros agropecuarios para la ciudad capital, se dio inicio a un proceso interrumpido y acelerado de urbanización de la demarcación.

Para el año 1914, se promulgó la Ley orgánica del Distrito Federal, estableciendo en su artículo 8º. la delimitación de 12 Delegaciones para el Distrito Federal, siendo una de estas Azcapotzalco, incorporándose nuevamente al territorio del Distrito Federal.

⁵¹ Moctezuma Barragán Pablo (1999) Delegación Azcapotzalco, monografía 1999-2000. documento no publicado. Delegación Azcapotzalco, México. D.F. pág.11

Ubicación geográfica.-

La Delegación Azcapotzalco es una de las 16 Delegaciones en las que se haya dividido actualmente el distrito Federal.

Se encuentra ubicada en la parte noroeste del Distrito federal, colindando al norte y al poniente con los municipios mexiquenses de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz; al oriente con las Delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc y al sur con las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

La superficie que ocupa asciende a 3,300 hectáreas, área que representa el 2.2% del total de la superficie de la Ciudad de México.

El total de hectáreas que conforman la Delegación están destinadas a suelo urbano, del cual el 60.3% está clasificado para uso habitacional.

Desarrollo Urbano.-

Desde 1929 la Delegación Azcapotzalco fue considerada la primera zona industrial del Distrito Federal dados los asentamientos de fábricas e industrias en la zona.

En el periodo comprendido entre los años 1945 y 1951, los ejidos que se encontraban en la Delegación fueron expropiados por el Gobierno Federal para construir la Zona Industrial de Vallejo, la Refinería 18 de marzo y la “Central Pantaco”, estación de carga ferrocarrilera misma que fue rediseñada a mediados de los años cincuenta.

Con estas importante obras infraestructurales, la Delegación quedó definida como “zona industrial y lugar de residencia de una población fundamentalmente obrera.”⁵²

⁵² Connolly Priscilla. “Delegación Azcapotzalco”, en Garza Gustavo (2000) La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. Gobierno del Distrito Federal-El Colegio de México. México, D.F. pág. 545

Para 1954 se creó el Rastro de Ferrería, que se convertiría en el más importante de la Ciudad de México.

A finales de los años sesenta, se forma la Colonia Nueva Vallejo con lo que la demarcación se consolidó como el eje industrial más importante del Distrito Federal.⁵³

La estructura urbana de Azcapotzalco muestra cuatro elementos principales: el Centro Delegacional, donde confluyen oficinas administrativas y comercios; casas habitación en los llamados Pueblos y Barrios así como en Unidades Habitacionales construidas en los mismos y en las diferentes colonias; las zonas industriales de Vallejo, Azcapotzalco, Santa Bárbara, San Antonio, Del gas, Xochimanca, Providencia, Santa Catarina y Xochinahuac y las áreas con existencia de elementos de equipamiento metropolitano.

Desde 1930, se comenzaron a establecer las zonas de vivienda popular en la Delegación, los sindicatos de ferrocarrileros y el de los electricistas, así como el de los trabajadores de Petróleos Mexicanos, crearon sus propias colonias.

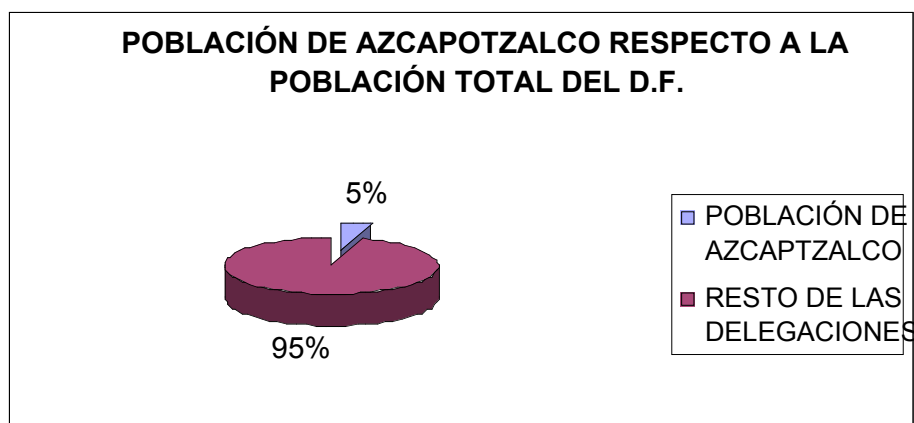
En la década de los setenta, la zona adquirió mayor relevancia dada la urbanización de superficies que aún conservaban el uso de suelo para actividades agrícolas, construyéndose en este período la Unidad habitacional “El Rosario” por parte del Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Unidad que actualmente es considerada una de las más grandes del país, así como el plantel Azcapotzalco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); lo anterior provocó que los asentamientos humanos se multiplicaran, por lo que el área urbana de la demarcación que en 1940

⁵³ Gobierno del Distrito Federal (2000) Monografía de la delegación Azcapotzalco, 1999-2000. Gobierno del Distrito federal, México. D.F. pág. 32.

representaba el 1.8% del suelo, llegó al 9.6% en 1950 y se disparó al 96.2% en 1980.⁵⁴

2.1.2.- Diagnostico poblacional en Azcapotzalco.

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000, en la Delegación Azcapotzalco se registran 441,008 habitantes, de los cuales 210,101 son hombres y 230,907 son mujeres, lo que representa el 5.1% de la población total del Distrito Federal, ubicándose Azcapotzalco en el octavo lugar entre las delegaciones con mayor población. A partir de 1990, la Delegación muestra, en su dinámica de crecimiento demográfico una tendencia estacionaria pues, de 1990 a 2000, la población de esta delegación en lugar de acrecentarse disminuye cada año en un promedio de 7 personas por cada 1,000 ubicando por tanto una tasa de crecimiento negativa (-0.7).⁵⁵



Destaca la diferencia de la tasa de crecimiento en la demarcación respecto a la tasa de crecimiento promedio en la Ciudad de México que es positiva y de 0.4%.

⁵⁴ Dirección General de Política Poblacional, GDF (2000) Breviario 2000. Azcapotzalco. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F. pág.10

⁵⁵ I.N.E.G.I. XII censo general de Población y Vivienda 2000. Documento en línea en: www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp

Este fenómeno no es privativo de la Delegación Azcapotzalco, otras 6 Delegaciones también lo viven, Benito Juárez (-1.2), Cuauhtémoc (-1.4), Gustavo A. Madero (-0.3), Iztacalco (-0.9), Miguel Hidalgo (-1.4) y Venustiano Carranza (-1.2). Es importante destacar que para el 2000, La mitad de los habitantes de Azcapotzalco tiene más de 28 años de edad.

Resalta el comentario al respecto que se hace en el Breviario de la Dirección General de Política Poblacional:

“Es importante resaltar que hasta la década de los sesentas, el crecimiento promedio de esta demarcación fue superior al del Distrito federal, después empezó a disminuir hasta la fecha. Este comportamiento se debe considerar en el momento de la formulación de políticas públicas.”⁵⁶

Esa tendencia estacionaria en la dinámica demográfica de la demarcación se confirma con los resultados del “II Censo de Población y Vivienda 2005”, realizado por el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) en los que se ubica a la población de demarcación en un total de 425,298 habitantes, de los cuales 201,618 son hombres y 223,680 son mujeres, representando la población total de Azcapotzalco el 4.87% respecto a los 8,720,916 habitantes del Distrito Federal según el Censo de referencia.⁵⁷

En el siguiente cuadro se puede observar la relación de la población de Azcapotzalco respecto a la población total del Distrito federal en el periodo comprendido entre 1950 y 2005:

⁵⁶ Dirección General de Política Poblacional, GDF (2000) Breviario 2000. Azcapotzalco. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F. pág.18.

⁵⁷ I.N.E.G.I. II Censo de Población y Vivienda 2005. Documento en línea en: <http://www.inegi.gob.mx/est/default.asp?c=6789>

AÑO	POBLACIÓN TOTAL		PORCENTAJE
	DISTRITO FEDERAL	AZCAPOTZALCO	
1950	3,050,442	187,864	6.2
1960	4,870,876	370,724	7.6
1970	6,874,165	534,554	7.8
1980	8,831,079	601,524	6.8
1990	8,235,744	474,688	5.8
1995	8,489,007	455,131	5.4
2000	8,605,239	441,008	5.1
2005	8,720,916	425,298	4.8

La población que habita la delegación Azcapotzalco se encuentra asentada en 91 Unidades territoriales, de acuerdo a la división territorial de Azcapotzalco determinada por el Instituto Electoral del Distrito Federal .

Cabe destacar que en la demarcación, hasta el año 2005, se han construido 537 Unidades Habitacionales, de las cuales 385 cuentan con menos de 100 departamentos.

En estas 537 Unidades habitacionales viven aproximadamente 204,177 personas, lo que representa e 48% de la población total de la demarcación.

Así mismo existen en la demarcación 290 vecindades de las cuales mas del 50% presentan condiciones de alto riesgo para sus habitantes.

Los anteriores índices influyen en la determinación de los indicadores de marginación mismos que, en la delegación Azcapotzalco, oscilan en promedio entre marginación media y alta.

La Delegación Azcapotzalco, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana vigente, reconoce la existencia de 91 Comités Vecinales, uno por cada unidad Territorial.

2.2.- Estructura orgánica del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco.

La actual Estructura Orgánica de la Delegación Azcapotzalco, esta registrada ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal con número de dictamen 22/2004 y entró en vigor a partir del 1 de Agosto de 2004.⁵⁸

Esta estructura orgánica Delegacional contempla:

La Oficina de la Jefa Delegacional, misma que contiene una Secretaría Particular, La Coordinación de Asesores con 4 puestos de Asesor, La Dirección de Planeación Delegacional de la que dependen la Coordinación de Comunicación Social y la Coordinación de Seguridad Pública, la Dirección de Modernización Administrativa de la que dependen la Coordinación de Gestión y Demanda CESAC y la Coordinación de Ventanilla Única, además de una Subdirección de Informática y 2 Jefaturas de Unidad Departamental.

La Dirección General Jurídica y de Gobierno, que cuenta con una Coordinación de Seguimiento, 3 Direcciones de Área, 4 Subdirecciones y 13 Jefaturas de Unidad Departamental.

La Dirección General de Administración de la que dependen una Coordinación de Gestión y Control Administrativo, 4 Direcciones de Área, 3 Subdirecciones y 12 Jefaturas de Unidad Departamental.

La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano que cuenta con una Coordinación de Seguimiento de Obras y Desarrollo Urbano, 3 Direcciones de Área, 2 Subdirecciones y 6 Jefaturas de Unidad Departamental.

⁵⁸ Delegación Azcapotzalco. (2006) Estructura orgánica. (Documento en línea) en: http://www.azcapotzalco.gob.mx/pagina_azcapo/informacion/publico/transparencia/estruorga.php

La Dirección General de Servicios Urbanos, dentro de la cual se contemplan, una Coordinación de Información y Estadística Urbana, 3 Direcciones de Área, 1 Subdirección y 5 Jefaturas de Unidad Departamental.

La Dirección General de Desarrollo Social, que cuenta con una Coordinación de Gestión y Seguimiento, una Coordinación Ejecutiva del Programa de Equidad Social, 2 Direcciones de Área, 6 Subdirecciones y 6 Jefaturas de Unidad Departamental.

La Dirección General de Desarrollo Económico, que contempla 3 Subdirecciones y 4 Jefaturas de Unidad Departamental y

La Dirección General de Participación Ciudadana, que cuenta con una Coordinación de Vinculación Ciudadana, 2 Subdirecciones y 2 Jefaturas de Unidad Departamental.⁵⁹

2.3.- La estructura orgánica de la Dirección General de Participación Ciudadana.

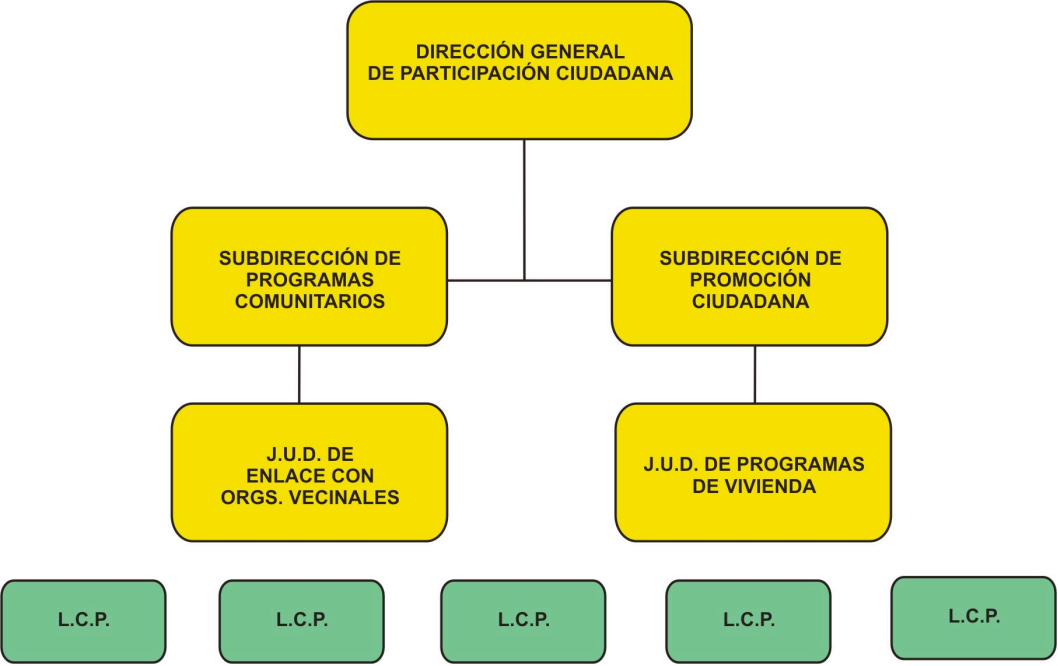
La Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco es, paradójicamente, la que tiene la estructura más pequeña de las Direcciones Generales que conforman la Delegación.

Es importante sin embargo, puntualizar la estructura que conforma esta Dirección General.

La Dirección General contiene, además de la Coordinación de Vinculación Ciudadana, que cumple las funciones de una Secretaría Particular, 2

⁵⁹ Delegación Azcapotzalco. (2006) Estructura orgánica. (Documento en línea) documento citado.

Subdirecciones; la Subdirección de Promoción Ciudadana que coordina a su vez las actividades de la Jefatura de Unidad de Enlace con Organizaciones Vecinales y la Subdirección de Programas Comunitarios que coordina a la Jefatura de Unidad Departamental de Programas de Vivienda.



2.4.- Visión, misión y valores sustentados por la Dirección General de Participación Ciudadana.

A fin de desarrollar de manera planificada las acciones de Participación Ciudadana de Azcapotzalco durante la ejercicio administrativo 2003-2006, se diseño un Plan General de Trabajo que contempló la visión, la misión y el marco de sustentación valoral de la misma Dirección, mismos que quedaron expresados de la siguiente manera:

Visión.-

La Dirección General de Participación Ciudadana debe ser, en el Gobierno Delegacional, el instrumento que garantice un flujo sistemático de información que refleje el pulso social y político de las unidades territoriales, contribuya a prevenir conflictos y facilite tanto al Gobierno Delegacional como al Gobierno de la Ciudad el cumplimiento de su responsabilidad.

Así también, debe contribuir a desarrollar un perfil ciudadano caracterizado por su compromiso con la comunidad, la democracia y el diálogo permanente; y coadyuvar a que los vecinos puedan convertirse en actores determinantes en la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de políticas que tengan incidencia en su vida cotidiana, a fin de mejorar su calidad de vida y las condiciones de su entorno, del mismo modo, debe fortalecer el impulso a la expresión de la opinión y consulta permanente de los diferentes actores y sectores para arribar a un mecanismo social de regulación y supervisión de las acciones de gobierno local.

Misión.-

La Dirección General de Participación Ciudadana forma parte de la estructura institucional de la Demarcación y su misión será la de rescatar el poder decisorio de la comunidad respecto a la determinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, bajo los principios de democracia, corresponsabilidad, inclusión, solidaridad, legalidad, respeto, tolerancia, sustentabilidad y pervivencia.

Luego entonces, su propósito principal consistirá en diseñar y construir espacios y mecanismos de mediación para que los actores sociales, los Comités Vecinales y en general la diversidad de los habitantes de Azcapotzalco puedan, mediante la exposición y oportuna canalización y respuesta de las demandas sociales, solicitudes e iniciativas, contribuir con su participación en la planeación interactiva, premisa básica para la formulación de políticas públicas.

Valores sustentados.-

La Dirección General de Participación Ciudadana suscribió los enunciados del código de ética y conducta formulado por Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional de Azcapotzalco para el período 2003-2006, comprometiéndose a desarrollar en la práctica cotidiana el trato con calidad humana y profundo respeto a la ciudadanía que acude a la Delegación a plantear la problemática social en la que vive, reconociendo como elementos imprescindibles en su acción:

- 1.La ética en el servicio.
- 2.El profesionalismo en la actuación de los servidores públicos.
- 3.El respeto irrestricto a la Ciudadanía.
- 4.La integridad en la actitud de servicio asumida por la Dirección General.
- 5.La honestidad en los actos de servidores públicos de la Dirección General.
- 6.El trabajo en equipo.
- 7.El sentido de pertenencia a la comunidad de Azcapotzalco.

Se puede observar que en la definición de la sustentación ética de la actuación de la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco, aparecen prefigurados algunos de los elementos contenidos en la posición teórica de Norberto Bobbio en cuanto a la presencia de la democracia en el proceso de transformación del Estado liberal al Estado social, desde luego que en este caso en una escala municipal o en este caso delegacional, toda vez que dicha sustentación ética enfatiza, tanto en la misión como en la visión planteada para dicha área de gobierno delegacional, el respeto y reconocimiento del ciudadano como actor social y su papel dentro de la transformación de la función negativa o impeditiva-protectiva a las funciones positivas propositivas –impulsivas.

2.5.- Orientaciones estratégicas y rubros de acción.

Al iniciar su gestión, la Dirección General de Participación Ciudadana retomó los compromisos de campaña ofrecidos por la Jefa Delegacional, en el sentido de trabajar coordinadamente con el Gobierno de la Ciudad y fortalecer las políticas sociales del entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad, Andrés Manuel López Obrador, políticas que fueron relegadas, cuando no abiertamente criticadas y confrontadas por la pasada administración de corte conservador, dada la orientación ideológica y política de la anterior Jefa Delegacional Margarita Saldaña.

Estos compromisos de campaña sirvieron para establecer como objetivos prioritarios:

- Promover el ejercicio de los derechos sociales y la equidad.
- Fomentar los valores de respeto a la dignidad, tolerancia, inclusión, diversidad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos y apego a la legalidad.
- Abrir cauces a la participación organizada de los ciudadanos en los asuntos públicos.
- Prevenir y atender situaciones de violencia, adicciones e incidencia delictiva en las unidades territoriales.
- Promover la reconstrucción de la identidad y sentido de pertenencia a la comunidad.

Estos objetivos tienen plena concordancia con las orientaciones estratégicas planteadas por el Gobierno de la Ciudad a través del Gabinete de “Progreso con Justicia” al cual pertenece la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y de la cual depende a su vez la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de la Ciudad, con la cual se estableció la coordinación directa en la operación de los Programas Institucionales de

Asistencia Social con la finalidad de fortalecer el quehacer político tanto de los operadores del programa de Participación Ciudadana establecido por el Gobierno de la Ciudad, como de los distintos actores que en el intervienen.

Estas orientaciones fueron:

- Promoción del ejercicio de los derechos sociales.
- Promoción de la equidad.
- Prevención del delito, la violencia y las adicciones.
- Protección a la comunidad.

Si se analizan los 5 objetivos prioritarios planteados al inicio de la gestión del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco en su administración 2003 – 2006, y su coincidencia e inclusión natural en las 4 orientaciones estratégicas para el desarrollo social diseñadas por el Gobierno de la ciudad, se puede destacar que en el plan general de trabajo de la Dirección General de participación Ciudadana de la delegación, esta presente aunque de manera inmanente la postura de Alain Touraine respecto al status de sujetos, de actores de la democracia que dicho pensador otorga a los individuos en cuanto tales y las colectividades en que estos se organizan, en tanto que éstos abandonan el letargo del ser objeto de las acciones institucionales de participación ciudadana convirtiéndose en sujetos activos de las mismas dentro del proceso de democratización.⁶⁰

Se observa pues, la intención por parte de la estructura gubernativa delegacional, de propiciar procesos de democracia directa y deliberativa, como vehículos impulsores del desarrollo social.

Así mismo, se puede percibir contenida específicamente en el segundo y tercer objetivos y en la primera orientación estratégica, la idea planteada por Jean Cohen y Andrew Arato al rescatar el modelo auto reflexivo inherente a la sociedad civil, respecto a necesidad del desarrollo de un proceso de toma de conciencia de si misma por parte de la sociedad civil y el ejercicio de su influencia reflexiva sobre

⁶⁰ Touraine Alain (1995) ¿Qué es la democracia? Op. Cit. Pág. 283

las estructuras del Gobierno delegacional, en un ejercicio permanente de participación tanto en las políticas públicas delegacionales como en el seno mismo de la propia comunidad.⁶¹

Luego entonces se puede afirmar que en tanto que el proceso de auto reconocimiento de la sociedad civil y la ciudadanía que la conforma, afianza y arraiga en ella misma elementos de identidad y la convierte en cada vez más demandante, también genera corresponsabilidad y reduce el sentido paternalista y clientelar de las acciones de gobierno.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados por la Dirección General de Participación Ciudadana de la delegación Azcapotzalco y en concordancia con las orientaciones estratégicas del Gobierno del Distrito Federal, se diseñaron 4 rubros de acción en los que se circunscribirían todas las acciones de participación ciudadana y cuyos argumentos de justificación fueron los siguientes:

A) Dignificación de la vida comunitaria.

La precaria participación en la escena pública por parte de los ciudadanos, como resultado de una cultura paternalista, excluyente y autoritaria, que ha introyectado entre los habitantes de la demarcación la idea de que toda su problemática habrá de resolverla automáticamente el Gobierno, al cual hay que darle “manos libres” en todo, les ha arrebatado la capacidad de intervenir como sujetos activos en la toma de decisiones para la resolución de los problemas de su entorno social.

Esta limitación se ha convertido en una traba para el sano desarrollo de la vida comunitaria.

⁶¹ Cohen J. y Arato A. (2000) Sociedad civil y teoría política. Op. Cit. Pág. 478

En consecuencia se hace necesario revertir este fenómeno de apatía para transformarlo en una cultura de participación, identidad y autovaloración del potencial creativo de la ciudadanía.

Este rubro se planteó como Objetivo General desarrollar mecanismos que permitan a la ciudadanía recuperar su identidad y sentido de pertenencia a la comunidad y acceder de manera organizada y activa a los niveles de planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acciones de gobierno.

B) Una respuesta segura.

Es característica de un Gobierno Democrático el asegurar la respuesta oportuna y expedita a la demanda social.

Las 91 unidades territoriales de la Delegación Azcapotzalco presentan problemáticas sociales específicas que requieren de una intervención eficiente del Gobierno Delegacional y que se convierten en justo reclamo de la comunidad hacia su Gobierno.

De aquí la necesidad de erradicar las practicas de exclusión y el ensimismamiento que existen y crecen cuando la autoridad no responde o hace caso omiso de los reclamos y demandas de los gobernados y en su lugar, construir espacios de dialogo, equidad e inclusión.

En este concepto se estableció como Objetivo General el desarrollar una eficiente comunicación e interlocución entre autoridad y ciudadanía mediante la atención oportuna a la demanda social y el apoyo a la gestión de la comunidad organizada.

C) Gobernando juntos.

Es imperativo de un Gobierno Democrático gobernar con y para la gente, en y desde la comunidad, y de frente a ella, manteniendo un punto de encuentro permanente entre las necesidades ciudadanas y las políticas de gobierno; garantizando de este modo la legitimidad y el reconocimiento de la ciudadanía hacia su gobierno.

En esta vertiente se propuso como Objetivo General el auspiciar el contacto permanente de la titular de la Jefatura Delegacional con las ciudadanía, con el propósito de pulsar, constatar y diagnosticar de manera directa la diversidad de la problemática social que se vive en los distintas unidades territoriales de la demarcación; recuperar las iniciativas que emanan de las propia ciudadanía a fin de transformarlas en acciones de gobierno.

Finalmente, el cuarto rubro de acción se estructuró como:

D) Vivienda digna.

Uno de los principales obstáculos para la elevación de la calidad de vida en la delegación Azcapotzalco es el de la vivienda.

En la delegación Azcapotzalco el 19.3% de la población registra un elevado índice de marginación socioeconómica, y éste se refleja en limitaciones como la precariedad de la vivienda.

Para el año 2000, en la delegación Azcapotzalco un total de 2,195 personas sufrían de una muy alta marginación, 14,950 de una alta marginación, y 68,066 de una marginación media.

Esta población vive en 130, 954 cuartos y 20,516 hogares.⁶²

De aquí la necesidad de impulsar programas que coadyuven a reducir estas tasa de marginación en el rubro de la vivienda.

El Objetivo General en este concepto se definió como el de coadyuvar en la en la incorporación de la población marginada a programas de vivienda.

2.6.- Marco jurídico de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Para el desarrollo de las acciones programadas y siendo una instancia del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco, la Dirección General de Participación Ciudadana sustentó sus acciones en los siguientes ordenamientos legales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tanto que es la Ley suprema de la nación, todas las acciones desarrolladas por cualquier instancia de gobierno, sea este federal, estatal o municipal, o en este caso delegacional deberán estar apegados a dicho ordenamiento.

El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que la Ciudad de México todavía no tiene el status de Estado de la federación, el Estatuto de gobierno hace las veces de una constitución local, y regula las acciones de la vida pública de la ciudad, consignando los derechos y obligaciones de los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal por lo que los preceptos en el contenidos son de observancia obligatoria tanto para las instancias de gobierno de la ciudad como para los habitantes de la misma.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

⁶² Gobierno del Distrito Federal (2000), La marginación socioeconómica en los hogares del Distrito Federal 2000-Secretaría de Salud-GDF

Dicha ley define la división del Distrito Federal en demarcaciones territoriales con jefaturas delegacionales electas por la ciudadanía y da sustento a la actuación de dichos gobiernos delegacionales.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Esta ley instituye y regula los mecanismos e instrumentos de participación y las figuras de representación ciudadana; a través de los cuales las y los habitantes pueden organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno del Distrito Federal.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Dicha Ley postula los valores que favorecen la convivencia armónica de los habitantes de la ciudad.

La Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal.

Esta ley regula las relaciones entre los condóminos y entre estos y su administración, estableciendo las bases para resolver las controversias que se susciten con motivo de tales relaciones, mediante la conciliación y el arbitraje a petición, de las partes a través de la Procuraduría Social del Distrito Federal, sin perjuicio de la competencia que corresponda a las autoridades judiciales o administrativas.

La Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

En tanto que La Procuraduría Social tiene por objeto ser una instancia accesible a los particulares, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, a efecto de que la actuación de la autoridad se apegue a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad y oportunidad, así como de los derechos sociales; exceptuando lo referente a las materias electoral, laboral, responsabilidad de servidores públicos, derechos humanos, así como los asuntos que se encuentren sujetos al trámite jurisdiccional, y toda vez que También será

objeto de la Procuraduría Social procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta ley establece; y realizar la función de la amigable composición en materia de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, dicha Ley esta incluida en el marco jurídico de actuación de la Dirección General de Participación Ciudadana de Azcapotzalco.

La Ley de Vivienda del Distrito Federal.

Esta Ley, consagra el derecho de los habitantes de la ciudad a una vivienda una vivienda digna y decorosa, entendida como el lugar seguro, salubre y habitable que permita el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana; sin que sea obstáculo, para su obtención, su condición económica, social, origen étnico o nacional, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.

La Ley de Desarrollo Social en el Distrito Federal.

Esta ley destaca la obligación del Gobierno de la ciudad y de los gobiernos delegacionales de garantizar que la ciudadanía pueda gozar de sus derechos sociales universales, así como disminuir la desigualdad social en sus diversas formas, derivada de la desigual distribución de la riqueza, los bienes y los servicios, entre los individuos, grupos sociales y ámbitos territoriales y Fomentar las más diversas formas de participación ciudadana con relación a la problemática social.

Capítulo 3.- Las acciones de participación ciudadana desarrolladas por el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco durante el período 2004-2005.

En el presente capítulo se describen los programas, estrategias y acciones programadas en el rubro de participación ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana de Azcapotzalco a partir de los programas operativos anuales de los años 2004 y 2005, su vinculación con los rubros de acción descritos en el capítulo anterior y seguidas de un análisis de la presencia o no de los elementos conceptuales de las categorías teóricas de democracia, sociedad civil y participación ciudadana desarrolladas en el capítulo 1 y finalmente se desarrolla el desglose de las acciones que se realizaron durante los años citados a partir de las programaciones correspondientes.

3.1.- El Programa operativo anual 2004 de la Dirección General de Participación Ciudadana.

El programa operativo anual (POA), es un instrumento de planeación de las acciones que se pretenden realizar en un año, permite programar dichas acciones a realizar en el ejercicio anual, fijando metas físicas y al mismo tiempo diagnosticar los costos de las mismas y sujetarse a los techos presupuestales asignados en cada período.

Este instrumento es obligatoriamente utilizado por las instancias de Gobierno, toda vez que es imperativa la transparencia en el manejo de recursos materiales y financieros de dichas instancias, así como el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Una parte sustantiva del programa operativo anual es entonces el presupuesto asignado para la realización de las acciones programadas.

De acuerdo al “Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2004” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal¹ el presupuesto asignado en 2004 a la Delegación Azcapotzalco ascendió a ochocientos treinta y cinco millones trescientos veintisiete mil setenta y dos pesos (\$ 835,327,072.00), de los cuales, cuarenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos (\$ 41,144,686.00), fueron asignados a la Dirección General de Participación Ciudadana, utilizándose el 96% de dicho presupuesto en un Programa Multianual de adquisición de equipo para la seguridad pública de la demarcación y el pago de servicio policía auxiliar.

La sustentación financiera es tarea de la Dirección General de Administración, por lo que la Dirección General de Participación Ciudadana participó en el diseño del programa operativo anual 2004 de la Delegación Azcapotzalco en cuanto al diseño de metas físicas anuales, de acuerdo a 2 acciones institucionales contenidas en un programa diseñado por el Gobierno de la ciudad de México, a saber:

Programa 17 “Protección Social” Programa Especial 00 “Acciones del Programa Normal” Acción Institucional 24 “Operar e compulsar los Comités Vecinales” con una meta física de 91 Comités y

Programa 17 “Protección Social” Programa Especial 00 “Acciones del Programa Normal” Acción Institucional 32 “Realizar acciones de concertación y participación ciudadana” con una meta física de 322 acciones.

De lo anterior se desprende que normativamente solo se enuncian 2 acciones institucionalizadas, la de “Operar e compulsar los Comités Vecinales” y la de “Realizar acciones de concertación y participación ciudadana”, por lo que dentro de cada una de estas acciones institucionales y tomando en cuenta los objetivos planteados, las orientaciones estratégicas trazadas por el Gobierno de la Ciudad y

¹ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2004, en Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 101-Bis, de fecha 26 de diciembre de 2003. pág.9

los 4 rubros de acción propuestos, se diseñaron acciones concretas que permitieran a la Dirección General de Participación Ciudadana cumplir con las metas físicas anuales establecidas.

Es de resaltar que el parámetro territorial utilizado en la Dirección General de Participación Ciudadana para la instrumentación y ejecución de acciones concretas en el rubro de participación ciudadana, es el de la Unidad territorial, mismo que está definido por el Instituto Electoral del Distrito Federal, este parámetro presenta pequeñas variaciones respecto a los parámetros de colonia, barrio, pueblo o unidad habitacional, pudiendo una unidad territorial abarcar más de una colonia, barrio o pueblo.

Se utiliza este parámetro toda vez que aún cuando en la demarcación se cuenta con 59 colonias, 10 barrios, 15 pueblos y 539 unidades habitacionales, no todas tienen una homogeneidad en cuanto a sus dimensiones y división territorial mientras que el parámetro unidad territorial si presenta dicha homogeneidad tanto en las dimensiones espaciales como en la densidad de población.²

3.1.1.- Programas, estrategias y acciones programadas para 2004.

Para el ejercicio 2004, la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación Azcapotzalco diseñó el siguiente programa de trabajo que incluyó programas específicos, objetivos, estrategias y acciones del programa respectivo:

1.- Programa: Reactivación de los Comités Vecinales.

Objetivo:

Fortalecer las estructuras de organización de la comunidad.

² Gobierno del Distrito Federal (2000) Monografía de la delegación Azcapotzalco, 1999-2000. Op. Cit., pág. 24.

Estrategias:

Mantenimiento de un contacto permanente con las organizaciones vecinales, fortaleciendo la cultura de participación ciudadana a través de reuniones de trabajo, reuniones regionales y la participación en el proceso de renovación de cuadros de representación vecinal.

Acciones:

1.- Organización de 182 reuniones de trabajo ordinarias con los comités vecinales, lo que se traduce en 2 reuniones de trabajo con el comité vecinal de cada una de las unidades territoriales.

2.- Implementación 7 reuniones regionales de comités vecinales, considerando la estructura territorial de las 4 coordinaciones de seguridad pública, a fin de evaluar los programas delegacionales e impulsar en su caso instrumentos como la “Iniciativa popular”, figura tipificada en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal vigente

3.- Organización del proceso de renovación de los cuadros de representación vecinal, (comités vecinales) mediante la participación en la elección que se llevará a cabo el primer domingo de agosto del presente año.

Este programa se ubicó dentro del primer rubro de acción “Dignificación de la vida comunitaria” pudiéndose observar en su diseño la tendencia planteada por Norberto Bobbio de la posibilidad de trascender de una democracia representativa hacia una democracia social y participativa que otorga un mayor valor al consenso sobre el puro resultado de una votación, así como también se contempló lo expuesto en el segundo rubro de acción “Una respuesta segura” en cuanto a que se reimpulsa la comunicación e interlocución entre autoridades u ciudadanía, desarrollándose la aspiración propuesta por Mauricio Merino de “Hacer de los

Gobiernos locales instancias de intermediación entre las necesidades sociales y las respuestas públicas”³

2.- Programa: Educación para la participación ciudadana.

Objetivo:

Desarrollar mecanismos que permitan a la ciudadanía recuperar su identidad y sentido de pertenencia a la comunidad.

Estrategias:

Impulso de la consolidación de una cultura de participación ciudadana entre la comunidad de Azcapotzalco a través de cursos-talleres, conferencias y reuniones informativas en la unidades territoriales de la demarcación, en las cuales se abordarán temáticas que permitan a la ciudadanía tener elementos que le permitan ampliar su participación en la planeación, ejecución y sobre todo en la evaluación de las políticas y programas del Gobierno Delegacional.

Acciones:

1.- Realización de reuniones informativas en unidades territoriales sobre los programas de Gobierno y el presupuesto asignado a la Delegación Azcapotzalco.

2.- Realización de 3 conferencias magistrales dirigidas a los comités vecinales, asociaciones civiles, administraciones de condominios y ciudadanía en general, con la participación de Intelectuales, Diputados Locales y especialistas en el tema de la participación ciudadana.

3.- Implementación de talleres infantiles de cultura cívica y cultura condominal.

Se observa en el análisis de este programa que, cumpliendo las aseveraciones del primero y segundo rubros de acción, incluye la presencia de los contenidos éticos

³ Merino M. (2003) La transición votada Op. Cit. pág. 193

planteados por Gramsci en su noción de sociedad civil, destacando la importancia de la actividad educativa y cultural desde el ámbito de lo estatal, en este caso a partir del Gobierno delegacional, en la contribución a la elevación de la conciencia de los ciudadanos en tanto integrantes de la sociedad civil.⁴

Así mismo, este programa se acerca a la visión de Bobbio en cuanto a que destaca la democracia como proceso que incluye en su desarrollo a la pluralidad, siendo también congruente dicho programa con el planteamiento de Touraine en cuanto a la expansión del espíritu democrático a todos los aspectos de la vida social.

3.- Programa: Evaluación del impacto en la comunidad de los recorridos y asambleas vecinales.

Objetivo:

Tener el pulso de la percepción de la comunidad hacia la actuación del Gobierno Delegacional.

Estrategias:

Obtención de las percepciones de la comunidad hacia la imagen proyectada por el Gobierno Delegacional en los recorridos de trabajo y asambleas vecinales presididas por la Titular de la demarcación.

Acciones:

1.- Realización de encuestas en las unidades territoriales visitadas por la Jefa Delegacional en recorridos de trabajo y asambleas vecinales.

Este programa posibilitaría al Gobierno delegacional de Azcapotzalco el avance en la consecución de los objetivos del segundo rubro de acción “una respuesta

⁴ Fontana Benedetto en Kanoussi Dora (coord.) (2002) Poder y Hegemonía hoy: Gramsci en la era global. Op. Cit. pág.41

segura” al proporcionar elementos de evaluación de la percepción de la ciudadanía respecto a la acción gubernativa, lo que facilita el redireccionamiento de acciones en su caso, tomando en cuenta, por parte de la autoridad, dicha percepción, dando como resultado un proceso de democratización de la vida pública.

4.- Programa: Contacto y comunicación con organizaciones sociales, políticas y vecinales.

Objetivo:

Establecer y mantener canales de comunicación con los distintos grupos y asociaciones políticas, sociales, civiles y vecinales que actúan en la demarcación.

Estrategias:

Desarrollo de una política de comunicación constante con los distintos actores políticos y sociales de Azcapotzalco a través de reuniones ordinarias con las distintas agrupaciones.

Acciones:

1.- Realización de 36 reuniones ordinarias de trabajo con las diferentes agrupaciones políticas, sociales y vecinales de la demarcación.

2.- Levantamiento del directorio por unidad territorial de las organizaciones políticas, sociales y vecinales que actúan dentro de la demarcación, mediante visitas a las unidades territoriales.

Si como plantean Cohen y Arato respecto a la sociedad civil, el desarrollo de ésta última se verá fortalecido con: “la aplicación de políticas sociales instrumentadas a través de programas basados en la misma sociedad civil más autónomos y descentralizados...”⁵

⁵ Cohen J. y Arato A. (2000) Sociedad civil y teoría política. Op. Cit. Pág. 478

se observa que este programa, aparte de sustentarse en el tercer rubro de acción: “Gobernando juntos” planteado al inicio del plan general, se concibió como programa preparatorio del reconocimiento de dichos grupos integrantes de la sociedad civil pudiéndose iniciar un proceso de interlocución que permita a dichos grupos el acceso a la evaluación de las acciones de gobierno.

5.- Programa: Audiencias públicas y recorridos de trabajo de la jefa Delegacional.

Objetivo:

Auspiciar el contacto permanente de la Jefatura Delegacional con la ciudadanía., detectando los puntos de problemática social en la unidad misma donde se generen y dando respuestas oportunas a las mismas.

Estrategias:

Impulso del acercamiento y contacto de la Jefa Delegacional con las distintas problemáticas sociales de las unidades territoriales en el punto en donde se generan. mediante recorridos de trabajo y audiencias públicas de la Jefa Delegacional tanto en las unidades territoriales como en la oficina de la Jefatura Delegacional.

Acciones:

1.- Realización de 47 recorridos por las unidades territoriales de la delegación, con la presencia de la Jefa Delegacional y la estructura Delegacional.

3.- Organización de audiencias públicas semanales en la oficina de la Jefa Delegacional.

Las audiencias públicas así como los recorridos de trabajo del titular del Gobierno Delegacional constituyen instrumentos de participación ciudadana tipificados en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en sus artículos 63 al 73 de los capítulos IX y X, por lo que su observancia es obligatoria.⁶

Estos instrumentos posibilitan la comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno delegacional por lo que pueden constituir un tipo de democracia directa de la forma en que ésta está desarrollada tanto por Sartori como por Bobbio, sin que la existencia de este tipo de democracia excluya las formas de democracia representativa que, en el proporcionalmente reducido ámbito de la demarcación está constituida por los Comités vecinales hoy llamados comités ciudadanos, cuadros de representación ciudadana de cada unidad territorial tipificados también en la misma Ley.

No obstante la Ley referida no marca con precisión la frecuencia con que habrán de realizarse estos eventos, pudiéndose cumplir con la disposición a partir de realizar más de 2 eventos de cada tipo en toda la gestión, sin embargo, en el plan general de la Dirección general se les dio una mayor relevancia.

6.- Programa: Asambleas vecinales con la Jefa Delegacional.

objetivo:

Pulsar, constatar y diagnosticar de manera directa la diversidad de la problemática social de las distintas unidades territoriales.

Estrategias:

Fomento de la participación organizada de la comunidad mediante la realización de asambleas vecinales con la presencia de la Jefa Delegacional.

⁶ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2003) Op. Cit. pág 35

Acciones:

Realización de 49 asambleas vecinales con la presencia de la Jefa Delegacional, en las distintas unidades territoriales de la demarcación.

Este programa constituyó una innovación en el rubro de la participación ciudadana en el Gobierno delegacional y se diseñó para reforzar la interlocución entre autoridades y ciudadanía planteadas en el tercer rubro de acción.

Las asambleas vecinales, llevadas a cabo en el seno mismo de cada unidad territorial, con la presencia de la titular de la delegación, todos los responsables de las áreas que integran la estructura delegacional, los cuadros de representación ciudadana y la población abierta de la unidad territorial de referencia, constituyeron una propuesta de deliberación colectiva horizontal sobre los problemas concretos de cada unidad territorial, como un vehículo más de inclusión.

7.- Programa: Rehabilitación, ampliación y vivienda nueva en lotes familiares y atención a población que habita en inmuebles de alto riesgo.

Objetivo:

Contribuir a la elevación de la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco mediante la disminución de las condiciones de precariedad en la vivienda.

Estrategias:

Mediante el conocimiento preciso de las condiciones físicas de las viviendas consideradas como de riesgo en la demarcación, y con la difusión de los derechos ciudadanos en materia de vivienda, impulsando el otorgamiento de apoyos básicos para la población que habita estas viviendas

Acciones:

1.- Actualización y conclusión del censo de vecindades de alto riesgo de la delegación, mismo que a la fecha cuenta con un avance del 50%, con lo que estaremos en condiciones de brindar apoyos a las mismas.

2.- Otorgamiento de apoyos directos con materiales básicos como laminas, polines y tubería de drenaje a las vecindades que presentan mayor grado de riesgo y precariedad.

3.- Desarrollo de asesorías en materia de reglamentos de vivienda y canalización a los habitantes de las vecindades de alto riesgo al Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México, para su inclusión en los programas institucionales de vivienda correspondientes.

Este programa, sustentado en el cuarto rubro de acción planteado por la Dirección General de Participación Ciudadana de Azcapotzalco, se diseñó bajo la premisa de romper la visión de las políticas paternalistas y de control social aplicadas por administraciones anteriores que sometían a la ciudadanía con la entrega discrecional de apoyos materiales a cambio del control político de las unidades territoriales.

Cabe mencionar que el Gobierno Delegacional como tal no tiene facultades para desarrollar programas de otorgamiento de créditos para vivienda ni de construcción de vivienda para la población abierta, toda vez que estos programas se encuentran centralizados en el Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.

No obstante, la delegación Azcapotzalco si tiene la facultad de proporcionar insumos básicos con materiales de construcción destinados a resolver emergencias y situaciones de riesgo para los habitantes causadas por la precariedad de sus viviendas, por lo que la transferencia de materiales se

desarrolló mediante estudios socio económicos previos y dictámenes de riesgo por parte de la Subdirección de Protección Civil.

El programa, amén de dichos apoyos dio prioridad a la promoción y el asesoramiento de la organización de los habitantes de viviendas precarias y a su canalización al Instituto de la Vivienda.

8.- Programa: Apoyo a unidades habitacionales con menos de 100 viviendas.

objetivo:

contribuir a la elevación de la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco mediante la disminución de las condiciones de precariedad en la vivienda.

Estrategias:

Otorgamiento de apoyo y asesoría en materia condominal a los habitantes de Azcapotzalco que viven en unidades habitacionales.

Acciones:

- 1.- Actualización del censo de unidades habitacionales de la demarcación.
- 2.- Otorgamiento de asesoría a los condóminos en materia de la ley de propiedad en condominio de inmuebles en el distrito federal, estableciendo los acuerdos necesarios con la Procuraduría Social del Distrito Federal, para la promoción de la organización y constitución de las administraciones de los regímenes condominales de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal.⁷

⁷ Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal. (2004) Editada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. México, D.F.pág. 41

3.- Otorgamiento de apoyos directos en servicios básicos de mantenimiento, tales como poda de árboles, lavado de cisternas, jardinería y reparación de luminarias a unidades habitacionales de menos de 100 viviendas.

En el diseño de este programa, surgido también del cuarto rubro de acción, se enfatizó el impulso a la organización de los habitantes de unidades habitacionales en tanto sujetos al régimen de propiedad en condominio, mediante la difusión de la Ley de la materia y la promoción de procesos autogestivos al interior de las propias unidades habitacionales.

3.1.2.- Acciones realizadas durante 2004.

Respecto al programa “Reactivación de los Comités Vecinales”, tomando en cuenta que la figura del Comité Vecinal, como órgano de representación ciudadana de la unidad territorial conserva su vigencia, aún cuando ha sufrido un desgaste importante, e incluso cambió su denominación por el de Comité Ciudadano, siendo reconocido en la ley de Participación Ciudadana vigente, de acuerdo a lo estipulado en su artículos 86 y 87.⁸

Teniendo así mismo como prioridad el coadyuvar a la recomposición del tejido social en la demarcación, mediante el acercamiento y reactivación de los cuadros de representación vecinal, a fin de que las políticas del Gobierno Delegacional sean aceptadas, evaluadas y legitimadas por la población, se realizaron en el período 2004 las siguientes acciones:

91 Reuniones de trabajo con Comités Vecinales de la demarcación, mismas que se efectuaron en 2 sesiones cada una, por lo que se estableció contacto y

⁸ Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2004) Editada por la Asamblea legislativa del Distrito Federal, México, D.F. pág.39

comunicación permanente con todos los comités vecinales electos en la demarcación

A partir de estas reuniones se pudo observar que la mayoría de los comités vecinales habían sufrido ya un severo desgaste, por la posposición de los procesos electivos de renovación de los mismos, por lo que para el año 2003, tenían una antigüedad de 5 años, por lo que su representatividad era casi nula, sumando a esto el desprecio de que fueron objeto por parte de las autoridades delegacionales del período 2000 – 2003, además de la disminución paulatina de los integrantes de cada comité por múltiples causas entre las cuales se destacaron las defunciones, los cambios de domicilio.

No obstante lo anterior, la Dirección general de Participación Ciudadana se avocó a la tarea de establecer un vínculo permanente de comunicación con los integrantes de cada comité que todavía participaban, impulsando la reflexión en torno al papel que podrían jugar a partir del reconocimiento institucional de los mismos por parte del Gobierno Delegacional, lo que permitió la reactivación de la gestión de demandas ciudadanas a través de estos cuadros de representación.

es importante así mismo, mencionar que en 2004, se elaboró un nuevo Catalogo de Unidades Territoriales derivado de las últimas reformas en el I.E.D.F. por lo que la Delegación Azcapotzalco pasaría de 91 a 101 unidades territoriales, con el consiguiente incremento en el número de Comités Vecinales, mismo que resultaría de la elección vecinal para la renovación de esta figura de representación.

Sin embargo dicha elección se pospuso para el año 2005, por lo tanto la acción planteada respecto a la organización del proceso electoral no se realizó por no haber elección en ese año.

4 Reuniones regionales de Comités Vecinales de acuerdo con la conformación de los 4 Sectores de Seguridad Pública de la demarcación, en cada una de estas

reuniones se contó con la presencia de un promedio de 60 integrantes de los Comités correspondientes.

En dichas reuniones regionales se abordaron los programas delegacionales, realizándose una evaluación de los mismos por parte de los comités vecinales.

Con estas acciones se cubrió el 104% de avance respecto a la meta anual de 91 acciones, establecida en el programa institucional 17 "Protección Social" Programa especial 00 "Acciones del programa normal" Acción Institucional 24 "Operar e compulsar los Comités Vecinales"

Dentro del programa "Educación para la participación ciudadana", se llevaron a cabo, durante el año 2004 las siguientes acciones:

26 Reuniones informativas en igual número de unidades territoriales, contando con la asistencia de los integrantes de los Comités Vecinales correspondientes.

En estas reuniones se resaltó la importancia de la participación de los vecinos en el desarrollo de los programas delegacionales y desde luego en la consecución de los objetivos del Gobierno Democrático de Azcapotzalco.

5 Conferencias magistrales sobre cultura de participación ciudadana, abordándose en las mismas, diversos temas relacionados con el impulso de la Participación de la ciudadanía y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, dichas conferencias estuvieron dirigidas a la población abierta y a los órganos de representación vecinal, teniendo una asistencia promedio de 200 participantes en cada una de ellas.

FECHA	TEMA A TRATAR	LUGAR
5-MARZO-2004	<i>LOS DESAFÍOS DE LA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO
26-MARZO-2004	<i>LIDERAZGO DE GENERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO
16-ABRIL-2004	<i>EVOLUCIÓN Y REFORMA DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL D.F.</i>	CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO
2-JULIO-2004	<i>LOS NUEVOS CONTENIDOS DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO
6-AGOSTO-2004	<i>SEGURIDAD PUBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</i>	CASA DE LA CULTURA DE AZCAPOTZALCO

8 Talleres infantiles de cultura cívica y condominal, en diferentes Unidades Habitacionales de la demarcación, con el apoyo de personal de la Procuraduría Social.

En lo que hace al tercer programa propuesto en el plan de trabajo: “Evaluación del impacto en la comunidad de los recorridos y asambleas vecinales”

Durante el año 2004, se aplicaron **18 Muestreos en campo**, de evaluación de impacto a los habitantes de igual número de unidades territoriales.

Los detalles de estos muestreos se desglosan en el siguiente capítulo de la presente investigación.

Dentro del cuarto programa “Contacto y comunicación con organizaciones sociales, políticas y vecinales” se desarrollaron las siguientes acciones:

31 Reuniones con diferentes organizaciones políticas y sociales.

En estas reuniones se construyó un vínculo directo con los actores políticos, conociendo su forma de organización y la problemática que enfrentan, con el objetivo de enlazar la experiencia ciudadana con la administración pública.

Se brindó atención a las demandas planteadas en dichas reuniones, así como información de los programas delegacionales, para desarrollar la comunicación, la participación y la cooperación de las organizaciones sociales.

Se concluyó la elaboración de **1 Directorio** de las organizaciones políticas, sociales y vecinales de la demarcación, mismo que se encuentra en poder de la Dirección general de participación Ciudadana.

En el rubro de “Audiencias públicas y recorridos de trabajo de la Jefa Delegacional”, se debe mencionar lo siguiente:

Las audiencias públicas son una figura tipificada como instrumento de participación ciudadana en la Ley de Participación Ciudadana en el capítulo IX, artículos 63 al 69.⁹

En este rubro, se realizaron durante 2004 un total de **30 audiencias públicas en la oficina de la Jefa Delegacional**, atendiendo y resolviendo de manera directa 468 demandas ciudadanas de los vecinos de la Delegación.

Así mismo, los recorridos de trabajo de la Jefa Delegacional, además de ser también una figura contemplada en los artículos 70 al 73 del capítulo X de la Ley de Participación Ciudadana, permiten constatar de manera directa las diversas problemáticas sociales que viven los habitantes de las unidades territoriales, y asumir compromisos concretos de resolución de las mismas, además de establecer un acercamiento directo de la ciudadanía con su Gobierno Delegacional.

⁹ Ley de Participación Ciudadana. Op. Cit. Pág. 35

En este rubro se llevaron a cabo **39 Recorridos** por igual número de Unidades Territoriales, contando con la participación de un total de 1435 vecinos que han planteado de manera directa sus inquietudes y problemas de tipo social y al ser atendidos se convierten en los principales difusores de las políticas del Gobierno Delegacional.

En lo que respecta al sexto programa diseñado en el plan de trabajo 2004 “Asambleas vecinales con la Jefa Delegacional”, se resalta que al inicio de la Gestión se diseñó este formato de encuentros de la Jefa Delegacional con la comunidad en el seno mismo de las unidades territoriales, como una alternativa a los llamados “miércoles ciudadanos” instrumentados por la Administración 2000-2003, en los cuales la anterior Titular recibía a la ciudadanía en la explanada Delegacional por lo que no se tenía contacto directo con el territorio de la demarcación.

En este Rubro se realizaron **40 asambleas vecinales con la Jefa Delegacional** en igual número de unidades territoriales.

Es importante destacar el formato utilizado en dichas asambleas vecinales, en las cuales se dio prioridad a la participación voluntaria, la toma de la palabra por parte de los vecinos a fin de exponer ante la jefa delegacional y los titulares de las áreas operativas de la delegación, sus demandas e inquietudes, en dichas asambleas se convocaba también a los integrantes del comité vecinal respectivo, a partir de la exposiciones de los ciudadanos se elaboraba un reporte de las demandas planteadas y las áreas asignadas para su atención.

En estas asambleas vecinales se atendió un total de 5510 vecinos de las distintas unidades territoriales, mismos que al recibir atención y respuesta a sus demandas promueven una imagen positiva del Gobierno Delegacional.

En lo respectivo al programa: “Rehabilitación, ampliación y vivienda nueva en lotes familiares y atención a población que habita en inmuebles de alto riesgo”, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En el periodo 2004, se concluyó la **Actualización del censo de vecindades y viviendas precarias en la demarcación** encontrando que para el año 2003 había en Azcapotzalco 440 vecindades de alto riesgo, ubicadas en 54 unidades territoriales, siendo las unidades territoriales Ampliación san Pedro Xalpa y Prohogar las que cuentan con mayor número de vecindades con 48 y 34 respectivamente.

Una actividad aleatoria de apoyo a los habitantes de Azcapotzalco es la de otorgar asesorías en materia de vivienda, inquilinaria y testamentaria.

la Dirección General diseñó un programa de jornadas semanales de asesoría a la población abierta en estos rubros, llevándose a cabo un total de **41 jornadas de asesoría** atendiendo a 5350 vecinos de la Delegación y tramitando un total de 1867 testamentos.

Esta actividad se llevó a cabo con apoyo de personal de la Dirección General de Regularización Territorial del Gobierno del Distrito Federal y el apoyo del Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Así mismo, se llevaron a cabo un total de **9 actos de entrega de materiales básicos**, beneficiando a un total de 2100 vecinos que habitan en viviendas precarias, de las colonias San Miguel Amantla, Santiago Ahuizotla y Santa María Maninalco.

Finalmente, en el programa “Apoyo a unidades habitacionales con menos de 100 viviendas” se desarrollaron las siguientes acciones:

Se concluyó el **Censo de Unidades Habitacionales** de la demarcación, mismo que arrojó la cantidad de 537 Unidades Habitacionales asentadas en la demarcación, de las cuales 234 corresponden a Unidades con mas de 100 departamentos y 385 con menos de 100 departamentos.

Asimismo, se han realizado un total de **21 Reuniones de asesoría condominal** en las diversas unidades habitacionales estableciendo los acuerdos necesarios para consolidar las auto administraciones y registrarlas ante la Procuraduría Social.

Durante 2004, se brindaron también, **45 Apoyos directos** gestionados por la Dirección General a igual numero de Unidades Habitacionales en coordinación con la Unidad Departamental de Mantenimiento a Unidades Habitacionales de la Dirección de Parques y Jardines, en servicios básicos tales como: poda de árboles, lavado de cisterna, jardinería y reparación de luminarias al interior de dichas unidades habitacionales.

El total de acciones desarrolladas durante el año 2004 en los 8 programas propuestos en el plan de trabajo, representaron un avance del 98% respecto a la meta anual establecida en el programa institucional 17 "Protección Social" Programa especial 00 "Acciones del programa normal" Acción Institucional 32 "Realizar acciones de concertación y participación ciudadana" misma que quedó establecida en 322 acciones.

Sin embargo, de acuerdo a lo ordenado en los artículos 42 al 45 del capítulo IV de la Ley de Participación Ciudadana y dando cumplimiento a los ordenamientos de la Sala del tribunal de lo Contencioso administrativo, se llevaron a cabo en el año 2004, **5 Consultas vecinales**, en las que se consultó la opinión de la ciudadanía respecto a diversas temáticas relevantes para las unidades territoriales objeto de dichas consultas.

Estas acciones no pueden programarse pues surgen a partir de problemáticas que se tornan relevantes o bien, como ordenamiento de autoridades diversas, en este caso del tribunal de lo Contencioso administrativo del distrito Federal.

Las consultas vecinales se realizaron en las unidades territoriales Santa Inés, U.H. El Rosario CT.M., Clavería, San Martín Xochinahuac y Nueva santa Maria.

De lo anterior resulta que se cubrieron 321 acciones logrando un avance del 99.6% respecto a la meta física anual.

3.2.- El programa operativo anual 2005 de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Para el ejercicio 2005, a la Delegación Azcapotzalco se le asignó un techo presupuestal de ochocientos veintiocho millones novecientos setenta y cinco mil quinientos siete pesos (\$828,975,507.00), presupuesto especificado en el “Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2005” publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal¹⁰

De este presupuesto, cuarenta y seis millones setecientos dieciocho mil noventa y un pesos fueron asignados a la Dirección General de Participación Ciudadana.

No obstante , como en el caso del período 2004, el 96% de este presupuesto fue utilizado en el programa multianual de adquisición de equipo para la seguridad pública de la demarcación, consistente en la construcción y puesta en operación del Centro de Atención y Respuesta a Emergencias (CARE) así como la adquisición de 27 cámaras de video mismas que fueron instaladas en los puntos de mayor conflictividad de la demarcación, 2000 alarmas vecinales y 15000

¹⁰ Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio 2004.en Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 138-Bis, de fecha 27 de diciembre de 2004. pág.11

radiolocalizadores, además del pago de servicio policía auxiliar que desde el 1 de octubre de 2003 pasó de 200 a 400 elementos.

En cuanto a las metas físicas programadas para el año 2005, se modificó la meta anual del Programa 17 “Protección Social” Programa especial 00 “Acciones del programa normal” Acción Institucional 24 “Operar e compulsar los Comités Vecinales” pasando de 91 a 101 Comités, dada a la reestructuración de las unidades territoriales aprobadas por el I.E.D.F. y la elección vecinal para la renovación de los Comités Ciudadanos programada para 2005.

En tanto el Programa 17 “Protección Social” Programa especial 00 “Acciones del programa normal” Acción Institucional 32 “Realizar acciones de concertación y participación ciudadana” no sufrió variación respecto a la meta anual del ejercicio 2004, estableciéndose nuevamente como meta física anual un total de 322 acciones.

3.2.1.- Programas, estrategias y acciones programadas para 2005.

Con base en las metas físicas anuales para el ejercicio 2005, la Dirección General de Participación Ciudadana de Azcapotzalco formuló el plan general de trabajo para el período respectivo incluyendo objetivos, estrategias y acciones de los programas a impulsar.

Cabe hacer mención que para el año 2005 se sintetizaron los 8 programas desarrollados en 2004 en cinco programas, sin perder de vista la sustentación en los rubros de acción planteados al inicio de la gestión.

Además, se adicionó a estos 5 programas de aplicación normal 1 programa especial referido a la erradicación de tiraderos clandestinos de basura en la demarcación, por lo que el plan quedó estructurado de la siguiente manera:

1.- Programa: Fortalecimiento de la organización y representación ciudadana

Objetivo:

Fortalecer las estructuras de organización y representación de la comunidad, de acuerdo a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Estrategias:

Mantener un contacto permanente con las organizaciones vecinales fortaleciendo la cultura de participación ciudadana a través de reuniones de trabajo, reuniones regionales. Asimismo, mantener un contacto permanente con las diversas organizaciones políticas y sociales que actúan en la demarcación.

Acciones:

- 1.- Realización de 91 reuniones de trabajo ordinarias con los comités ciudadanos y vecinos de las distintas Unidades Territoriales.
- 2.- Realización de 8 reuniones regionales de comités ciudadanos, considerando la estructura territorial de las 4 coordinaciones de seguridad pública.
- 3.- Organización de 2 conferencias magistrales sobre participación ciudadana.
- 4.- Realización de 45 reuniones de trabajo con organizaciones políticas y sociales actuantes en la demarcación.
- 5.- Actualización permanente del Directorio de organizaciones políticas y sociales de la demarcación.

Este programa tiene equivalencia con el programa de reactivación de comités vecinales implementados en el año 2004, incluyéndose en el mismo lo contenido en el programa de contacto y comunicación con organizaciones sociales, políticas

y vecinales implementado en el año anterior, ubicándose dentro del primer rubro de acción “Dignificación de la vida comunitaria” .

En dicho programa se observa que la democracia representativa en la connotación que le asigna Norberto Bobbio, que siguió siendo un elemento estratégico en la visión de la Dirección General de Participación Ciudadana

Así mismo, se puede observar que la idea de sociedad civil del Gobierno delegacional es más incluyente toda vez que las organizaciones sociales y políticas de la demarcación también forman parte de lo que Gramsci denomina sociedad civil.

Si se considera a la sociedad civil como vehículo de limitación del Estado, entonces se puede deducir que el Gobierno delegacional de Azcapotzalco, con la implementación de este programa tuvo la intención de reafirmar su auto denominación de democrático al diseñar programas que lleven a la sociedad civil de la demarcación a adquirir herramientas para la misma limitación del Gobierno delegacional.

2.- Programa: Contacto permanente de la comunidad con sus autoridades.

Objetivo:

Impulsar el contacto permanente de la comunidad con las autoridades delegacionales y constatar la problemática social en el seno mismo de las unidades territoriales

Estrategias:

Mantener contacto permanente con la comunidad de Azcapotzalco propiciando el diálogo directo de los ciudadanos con las autoridades delegacionales mediante recorridos de trabajo, asambleas vecinales y audiencias públicas presididas por la Jefa Delegacional, en las distintas unidades territoriales de la Delegación, así

como reuniones informativas presididas por personal de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Acciones:

1.- Realización de 20 recorridos de trabajo de la Jefa Delegacional en igual número de Unidades Territoriales.

2.- Realización de 20 Asambleas Vecinales con la presencia de la Jefa Delegacional en igual número de Unidades Territoriales.

3.- Ejecución de 30 Audiencias Públicas en las oficinas de la Jefa Delegacional .

4.- Elaboración de 20 evaluaciones de impacto en las Unidades Territoriales visitadas por las Autoridades Delegacionales.

5.- Realización de 35 reuniones informativas en unidades territoriales.

Este programa sintetizó para el año 2005 los programas de evaluaciones de impacto, de audiencias y recorridos de trabajo y de asambleas vecinales implementados en el año anterior, insertándose en los tres primeros rubros de acción en los que se basó la planeación de la participación ciudadana en Azcapotzalco.

Prevalece en este programa la intención del Gobierno delegacional de fortalecer el contacto permanente con la comunidad como una forma de fortalecer una transformación democrática de la vida pública.

No obstante que esta visión de reconocimiento a los integrantes de la sociedad civil y a las organizaciones que de ella han surgido en la demarcación por parte del Gobierno Delegacional es incipiente, se observa un esfuerzo de parte del mismo Gobierno Delegacional de establecer una hegemonía, toda vez que dichas

acciones surgen del propio gobierno delegacional, que trata de convencer a los ciudadanos de su carácter democrático, pudiéndose presentar como obstáculo el hecho de que las organizaciones de la sociedad civil desarrollen dinámicas propias y autónomas.

3.- Programa: Educación para la participación ciudadana.

Objetivo:

Desarrollar mecanismos que permitan a la ciudadanía recuperar su identidad y sentido de pertenencia a la comunidad.

Estrategias:

Impulso a la consolidación de una cultura de participación ciudadana entre la comunidad de Azcapotzalco a través de cursos-talleres dirigidos a la población abierta sobre las leyes que regulan la vida social de nuestra ciudad, conferencias sobre temáticas de participación ciudadana y talleres infantiles sobre cultura cívica y condominal a fin de dotar a la ciudadanía de elementos que le permitan ampliar su participación en la planeación, ejecución y sobre todo en la evaluación de las políticas y programas del Gobierno Delegacional.

Acciones:

- 1.- Organización de 8 Cursos-Talleres de Participación Ciudadana.
- 2.- Realización de 15 Talleres infantiles de cultura condominal en Unidades Habitacionales.
- 3.- Ejecución de 10 Talleres infantiles de cultura cívica en unidades territoriales.

Se puede observar que prevalece en este programa la intención del Gobierno Delegacional de elevar el nivel de conocimiento de lo público en la sociedad civil de Azcapotzalco como primicia del incremento de la participación de la ciudadanía

en la toma de decisiones ante las problemáticas sociales que le son propias, retomándose el concepto de participación ciudadana como piedra angular de la conformación de la sociedad civil y, en tanto práctica, motor de la construcción de democracia tanto representativa como participativa y directa.

4.- Programa: Apoyo a la vivienda precaria.

Objetivo:

Contribuir a la elevación de la calidad de vida de los habitantes de Azcapotzalco mediante la disminución de las condiciones de precariedad en la vivienda.

Estrategias:

Otorgamiento de apoyos básicos para la población que habita viviendas consideradas como de riesgo, así como difusión de los derechos a una vivienda digna, mediante asesorías en materia inquilinaria e inclusive testamentaria.

Acciones:

- 1.- Actualización del censo de vivienda precaria y vecindades de alto riesgo en la Demarcación.
- 2.- Organización y ejecución de 45 jornadas de asesoría en materia inquilinaria y testamentaria para la población abierta de Azcapotzalco.
- 3.- Organización de 7 eventos de entrega de materiales básicos a viviendas precarias.

Este programa, desarrollado en 2005, cubre el cuarto rubro de acción planteado e el inicio de la gestión del Gobierno Delegacional , observándose que el Gobierno Delegacional inició una ruptura con las formas clientelares en la transferencia de recursos materiales a la comunidad, implementando dicho programa con una visión distinta , más equitativa e incluyente, buscando consolidar la

corresponsabilidad de los beneficiarios de las transferencias de materiales básicos y el compromiso por parte de estos de destinar dichos recursos en las acciones concretas para los que fueron asignados, desarrollando de manera paralela la difusión de los derechos y obligaciones de la ciudadanía respecto a su vivienda.

No obstante, destaca el carácter paliativo de estas acciones al estar imposibilitado el Gobierno Delegacional a resolver de fondo la problemática de la precariedad de la vivienda en la demarcación, dadas las limitaciones que implican el régimen jurídico de las mismas.

5.- Programa: Apoyo e impulso de la organización condominal.

Objetivo:

Contribuir a la elevación de la calidad de vida de los habitantes de Unidades Habitacionales en la Delegación mediante la promoción de la organización condominal de acuerdo a las leyes vigentes en la materia.

Estrategias:

Mediante el difusión y promoción de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal, se dará impulso a la integración de Auto-administraciones en las Unidades Habitacionales de la demarcación.

Acciones:

1.- Realización de 45 charlas de cultura condominal en igual número de Unidades Habitacionales de la demarcación.

Se observa en la implementación de este programa, la intención de generar formas autogestivas de organización entre los habitantes de unidades habitacionales sujetas al régimen de propiedad en condominio, como una forma de consolidación de la democracia al interior de las mismas.

6.- Programa especial “Barrio limpio”.

Este programa se planteó como objetivo la erradicación de Tiraderos Clandestinos de Basura involucrando la participación comunitaria, con base en la ley de Cultura Cívica del Distrito Federal vigente.

Su estrategia contempló la coordinación con las Direcciones Generales de Servicios Urbanos y Jurídica y de Gobierno, así como con la Coordinación de Seguridad Pública de la Delegación.

El programa consistió en organizar reuniones de trabajo con las instancias involucradas junto con los comités vecinales y los ciudadanos de las unidades territoriales que presentan esta problemática, a fin de impulsar, mediante la generación de una cultura cívica, la erradicación y el freno a la propagación de los tiraderos clandestinos de desechos sólidos.

En este programa se planteó como meta la realización de 20 reuniones con la comunidad y la erradicación de tiraderos clandestinos de basura en la demarcación.

3.2.2.- Acciones realizadas durante 2005.

Es importante mencionar que en el año 2005 fueron nuevamente pospuestas las elecciones para la renovación de los cuadros de representación vecinal, ahora llamados Comités Ciudadanos, por lo que el plan trazado sufrió algunas modificaciones en cuanto a las acciones programadas.

Respecto a las acciones programadas en el Programa “Fortalecimiento de la organización y representación ciudadana” se llevaron a cabo durante el año 2005:

101 Reuniones de trabajo con Comités Ciudadanos.

Cabe destacar que en este período no se tuvieron condiciones favorables para la realización de reuniones regionales ni conferencias magistrales, dada la situación de tensión entre la ciudadanía por el proceso de desafuero del entonces Jefe de Gobierno del Distrito federal.

No obstante se cubrió al 100% la meta física anual respecto al programa institucional 17-00-24.

En cuanto a las acciones programadas para el año referido dentro del programa institucional 17-00-32, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se actualizó el **Directorio de Organizaciones civiles, sociales y políticas** de la demarcación.

Se llevaron a cabo **45 Reuniones de trabajo con diversas organizaciones vecinales, sociales y políticas.**

Se realizaron un total de **15 Recorridos de trabajo de la Jefa Delegacional** por igual número de unidades territoriales, contando con la participación de un promedio de 35 vecinos en cada uno.

Se realizaron **18 Asambleas vecinales con la Jefa Delegacional** en igual número de Unidades Territoriales, en las que se atendió a un total de 3450 vecinos de las mismas.

Se realizaron **23 Audiencias públicas en la oficina de la Jefa Delegacional**, atendiendo y resolviendo de manera directa las demandas ciudadanas de los vecinos de la Delegación.

La Dirección General de Participación Ciudadana continuó con la evaluación permanente de los grados de aceptación de la comunidad hacia su Gobierno Delegacional, por lo que se llevaron a cabo durante 2005, **21 evaluaciones de impacto** en igual número de unidades territoriales consistentes en encuestas aplicadas a vecinos de cada Unidad Territorial.

La información respecto a estas evaluaciones se detallará en el siguiente capítulo.

Se realizaron así mismo, **37 Reuniones informativas en igual número de Unidades territoriales** en las que participaron los integrantes de los respectivos Comités vecinales y los vecinos de las colonias respectivas.

En estas reuniones se difundieron los programas delegacionales de Equidad Social y Barrio limpio, así como las obras y servicios urbanos realizadas en cada una de ellas.

De igual manera se ha destacado la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de los programas delegacionales.

Se organizaron y llevaron a cabo **6 Talleres de participación ciudadana**, en el diseño de estos talleres se aprovechó la temporada de fiestas navideñas para, mediante la organización de pastorelas con la temática de la participación ciudadana, incidir en la toma de conciencia por parte de la ciudadanía en la importancia de su participación en la resolución de problemas sociales que le son propios.

También se llevaron a cabo, en coordinación con la Procuraduría Social un total de **14 talleres infantiles de cultura condominal** en igual número de unidades territoriales con objeto de promover entre los niños y niñas los principios de convivencia armónica entre condóminos.

A fin de promover los valores de cultura cívica y la Ley de Participación Ciudadana entre la población infantil de Azcapotzalco, se realizaron durante el período 2005 un total de **9 Talleres infantiles de cultura cívica** en igual número de unidades territoriales de la demarcación, atendiendo un total de 12 niños y niñas de la demarcación en cada taller.

Se actualizó el **Censo delegacional de viviendas precarias** y de alto riesgo.

Se llevaron a cabo en el año 2005, **7 Eventos de entrega de materiales básicos** a viviendas de alta precariedad.

Como un servicio más de atención a la población abierta de la demarcación, la Dirección General llevó a cabo un total de **41 Jornadas de asesoría en materia inquilinaria y testamentaria** atendiendo a 2120 vecinos de la delegación y tramitando un total de 772 testamentos de los cuales 662 concluyeron su trámite y 110 continuaron su proceso en 2006.

En cuanto al rubro de apoyo a la organización condominal, se realizaron durante el año referido, **42 Charlas de cultura condominal**, a fin de promover la figura de la Administración del Régimen Condominal, lográndose la conformación de 23 administraciones en igual número de regímenes condominales en unidades habitacionales.

Cabe destacar que en cuanto al programa especial “Barrio Limpio” implementado por la Dirección General de Participación Ciudadana se impulsó, conjuntamente con los vecinos de las unidades territoriales, la observancia de las leyes respectivas.

Este es un programa integral en el que intervienen las Direcciones Generales de Servicios Urbanos, Obras y Jurídica y Gobierno.

Como resultado de las **23 Reuniones de organización vecinal** para el análisis y resolución de este problema, se logró la **erradicación de 8 basureros clandestinos** en las Colonias El Jagüey, Victoria de las Democracias, Tlatilco (2basureros), Clavería, Ángel Zimbrón y Santa María Maninalco (2basureros).

Finalmente, es de señalarse que durante 2005, cumpliendo los ordenamientos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y a fin de sustentar disposiciones del Tribunal de lo contencioso administrativo de la Ciudad de México, en cuanto a la consulta a los vecinos respecto al establecimiento de giros mercantiles en los que existía controversia judicial, se llevaron a cabo **4 Consultas ciudadanas** en las unidades territoriales, San Martín Xochinahuac (2 consultas), Pasteros y Tierra Nueva a fin de tomar en cuenta la opinión de los vecinos de las respectivas colonias acerca de diversas problemáticas.

Por lo que se alcanzó en el período mencionado un avance del 99% respecto a la meta anual establecida, desarrollándose 319 acciones de las 322 programadas en el programa 17-00-32.¹¹

Finalmente se puede concluir que aún cuando las acciones de participación ciudadana implementadas durante los años 2004 y 2005, obedecieron a una planeación y fueron supervisadas de manera periódica, no han logrado una legitimación plena entre la población de Azcapotzalco toda vez que representan una innovación por parte de un Gobierno Delegacional esforzado en cambiar la imagen autoritaria que durante muchos años tuvieron las instancias gubernamentales, por lo que se tendrá que perseverar en su realización a fin de que la población de la demarcación las haga suyas y les asigne valor como vehículos de la inclusión de la misma en la toma de decisiones del gobierno delegacional.

¹¹ La información expuesta obra en los archivos de la Dirección General de Participación Ciudadana de la delegación Azcapotzalco.

Capítulo 4.- Evaluación de impacto en la población respecto a los recorridos de trabajo y asambleas vecinales realizadas por las autoridades delegacionales en las unidades territoriales.

En este capítulo se desarrolla la descripción de la implementación del programa de levantamiento de encuestas por muestreo en diversas unidades territoriales de la demarcación, mismas que se realizaron con el propósito de captar la opinión de la ciudadanía respecto a las visitas de la titular de la demarcación.

Se presenta también un análisis cuantitativo de los resultados que arrojaros dichas encuestas durante 2004 y 2005 y una valoración cualitativa de los eventos objeto de la encuesta.

La ley de Participación Ciudadana del Distrito federal vigente, en su capítulo X, artículo 70 estipula que:

“Los Jefes Delegacionales dentro de su demarcación, para el mejor desempeño de sus atribuciones, realizarán recorridos periódicos, a fin de verificar la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos; el estado en que se encuentren los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.

La autoridad correspondiente, durante la realización de un recorrido, podrá acordar, basado en la necesidad y peticiones que oiga, que se realice una Audiencia Pública.”⁷⁴

De aquí que los recorridos de trabajo son considerados como instrumento de participación ciudadana, por lo que su realización es obligatoria.

⁷⁴ Ley de Participación Ciudadana. Op. Cit. pág. 35

Sin embargo la Ley no especifica el grado de periodicidad y la frecuencia con la que habrán de realizarse dichos recorridos, siendo suficiente que se realice más de uno en el período de gestión para cumplir con el ordenamiento.

No obstante, para la Dirección General de Participación Ciudadana de Azcapotzalco, se volvió una prioridad para la Titular del Gobierno Delegacional visitar todas las unidades territoriales de la demarcación.

Por otra parte, se diseñó al inicio de la Administración 2003-2006, un formato de Asamblea vecinal, que permitiera un diálogo abierto entre la ciudadanía y las Autoridades Delegacionales en el seno mismo de cada unidad territorial.

Cabe destacar que las asambleas vecinales realizadas en Azcapotzalco no corresponden a la figura de “Asamblea Ciudadana” tipificada en la citada Ley, toda vez que tienen objetos, propósitos y naturaleza distintas, dado que las asambleas ciudadanas tipificadas en la Ley se desarrollan en el ámbito de los cuadros de representación ciudadana, mientras que estas asambleas vecinales se desarrollan en el ámbito de la sociedad civil.

Se buscó que tanto los recorridos de trabajo como las asambleas vecinales se entrelazaran y coincidiera su realización en la misma unidad territorial y la misma fecha a fin de que, en la mayoría de los casos, cada recorrido de trabajo culminara con una asamblea vecinal.

Como se enunció en el capítulo anterior se realizaron durante 2004, 39 recorridos de trabajo y 40 asambleas vecinales mientras que durante el ejercicio 2005 se llevaron a cabo 15 recorridos de trabajo y 18 asambleas vecinales.

Finalmente es de aclarar que mediante los recorridos de trabajo y las asambleas vecinales se visitó el 98% de la totalidad de unidades territoriales de la demarcación toda vez que varios de los recorridos abarcaban más de una unidad

territorial, en los casos en que la extensión de las unidades territoriales lo permitían.

4.1.- El diseño de la muestra.

A fin de conocer la opinión de los vecinos acerca de los recorridos de trabajo y las asambleas vecinales realizadas en las distintas unidades territoriales y pulsar la percepción y el impacto que generaban en la ciudadanía estas acciones, se diseñó un programa de muestreo aleatorio denominado “Evaluación de impacto” consistente en la aplicación de encuestas por muestreo a habitantes de unidades territoriales visitadas por la Jefa Delegacional seleccionados al azar.

En la aplicación de ésta técnica, se tomó en cuenta la propuesta metodológica de Javier Centeno Ávila en el sentido de que:

“El éxito de la técnica de la encuesta por muestreo estriba principalmente en los siguientes factores:

- a) Costo reducido. Los gastos de material y personal que se hacen al recoger los datos (por obtenerse sólo una parte del total) son mucho menores que los necesarios para recoger datos del total de la población.
- b) Mayor rapidez. Los datos se recogen y procesan más rápido con una muestra que con una enumeración completa.”⁷⁵

En el diseño de la muestra se estableció encuestar a la población de 19 unidades territoriales visitadas por la Jefa delegacional en el año 2004 en 18 eventos de levantamiento de cuestionarios y 18 unidades territoriales en 11 eventos de encuesta durante 2005.

⁷⁵ Centeno Ávila Javier (1981) Metodología y Técnicas en el Proceso de la Investigación. Editorial Cambio Editorial. México, D.F. pág.114.

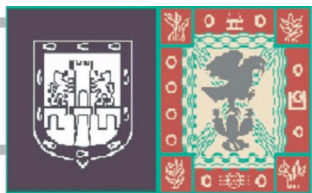
4.1.1.- El cuestionario aplicado.

El cuestionario diseñado para el muestreo, constó de 10 reactivos o preguntas directas de las cuales 9 son de opción múltiple y solo una de respuesta abierta, conteniendo así mismo, 3 reactivos referidos a la difusión previa de los eventos; 2 reactivos se refieren a la asistencia de la ciudadanía a los eventos; 1 reactivo se relaciona con la organización logística de los mismos y 4 reactivos indagan la percepción e impacto sobre los ciudadanos de los eventos en cuestión.

La cantidad de cuestionarios aplicados por unidad territorial fueron variables de acuerdo a la población total de las mismas, aplicándose los cuestionarios en su caso, 3 semanas después de ocurridos los eventos de recorridos y asambleas vecinales y estableciéndose un cuestionario único para toda la unidades territoriales a encuestar.

Cabe mencionar que se puede observar en el extremo superior derecho del cuestionario un texto que dice. AUDIENCIA PUB. Seguida de un recuadro, esto se debe a que se pensaba utilizar este instrumento en caso de realizar audiencias públicas en las unidades territoriales.

El cuestionario referido se diseñó en un formato tamaño carta a una sola cara, conteniendo los logotipos de la Delegación Azcapotzalco por lo que se consideró un documento institucional, este formato se muestra en la página siguiente.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, La Ciudad de la esperanza

Azcapotzalco
Crecer es tarea de todos



DELEGACIÓN
AZCAPOTZALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EVALUACIÓN DE IMPACTO

U.T.: FECHA:
EVENTO: AS. VEC. AUDIENCIA PUB.

EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO QUEREMOS CONOCER SU OPINIÓN ACERCA DE LOS RESULTADOS DE LA VISITA QUE REALIZÓ, EN DÍAS PASADOS, LA JEFA DELEGACIONAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA EN ESTA COLONIA, POR LO QUE LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE, RESPONDA ESTAS SENCILLAS PREGUNTAS. SUS RESPUESTAS SERÁN CONFIDENCIALES Y SOLO SE UTILIZARAN CON FINES ESTADÍSTICOS.

1.- ¿SE ENTERÓ USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA A ESTA COLONIA?

SI NO

2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO DE ESTE EVENTO?

VOLANTE CÁRTEL PERIFONEO INVIT. COM. VEC. POR ALGÚN VECINO

3.- ¿ASISTIÓ USTED AL EVENTO (AUDIENCIA PÚBLICA Ó ASAMBLEA VECINAL) QUE SE LLEVÓ A CABO CON LA PRESENCIA DE LA JEFA DELEGACIONAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA?

SI NO

4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

BUENO REGULAR MALO NO LE INTERESAN

5.- CONSIDERA USTED QUE LA DIFUSIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

BUENA REGULAR MALA

6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

BUENA REGULAR MALA

7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE

NUMEROSA REGULAR CASI NULA

8.- ¿QUÉ OPINA DE EXPONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

SI NO

9.- CONSIDERA USTED QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAIZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL, LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA?

SI NO

10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

SI NO

ENTREVISTADO

NOMBRE: _____ TELÉFONO: _____
DIRECCIÓN: _____

APLICÓ: _____

4.2.- Las unidades territoriales en las que se aplicó el cuestionario en 2004.

Durante el año 2004 se aplicaron 665 cuestionarios de evaluación de impacto, distribuidos en las siguientes unidades territoriales:

UNIDAD TERRITORIAL	FECHA DE APLICACIÓN	CUESTIONARIOS APLICADOS
Barrio Coltongo	23-marzo-2004	52
Tlatilco	7-abril-2004	31
Victoria de las Democracias	14-abril-2004	23
U.H. El Rosario sector II	19-abril-2004	53
Cosmopolita	19-mayo-2004	29
Reynosa Tamaulipas	25-mayo-2004	45
Euskadi	10-junio-2004	30
Trabajadores del Hierro y Montealto	23-junio-2004	20
Potrero del Llano	23-junio-2004	18
Las Salinas	29-junio-2004	46
Liberación	6-julio-2004	12
Jardín Azpeitia	28-julio-2004	55
Exhacienda El Rosario	28-julio-2004	50
Pasteros	4-agosto-2004	57
U.H. Cuitlahuac I y II	30-agosto-2004	39
San Andrés Barrio	26-octubre-2004	44
San Rafael	12-septiembre-2004	21
San Martín Xochinahuac	21-septiembre-2004	40

4.3.- Las unidades territoriales en las que se aplicó el cuestionario en 2005.

Para el año 2005, se aplicaron 593 cuestionarios en 11 jornadas de campo, realizándose los muestreos en las siguientes unidades territoriales:

UNIDAD TERRITORIAL	FECHA DE APLICACIÓN	CUESTIONARIOS APLICADOS
Nueva Santa María Poniente.	23-febrero-2005	70
Santa Catarina	14-marzo-2005	45
Ampliación Petrolera y San Mateo	28-marzo-2005	52
Ángel Zimbron	13-abril-2005	45
San Juan Tlihuaca	13-abril-2005	60
San Fco. Tetecala y Santa Apolonia	25-mayo-2005	32
Ampliación Cosmopolita y Del Gas	17-junio-2005	62
Barrio los Reyes y San Marcos	17-junio-2005	58
Libertad, Sector Naval y B. Juárez	4-julio-2005	75
Tezozomoc	12-julio-2005	39
San Bernabé y Hogar y Seguridad	12-julio-2005	55

Se puede apreciar que las encuestas en el año 2005, abarcan en algunos casos 2 o hasta 3 unidades territoriales por muestreo, esto se debe a que por ser unidades territoriales con una extensión muy pequeña, los eventos de recorridos de trabajo y asambleas vecinales se realizaron incluyendo 2 o mas de estas unidades.

4.4.- Resultados generales en 2 años de ejercicio.

Durante los años 2004 y 2005, se aplicaron un total de 1258 cuestionarios a ciudadanos de Azcapotzalco mayores de 20 años.

Los resultados cuantitativos por reactivo y por unidad territorial en 2004 se muestran en el anexo número 1 del presente trabajo, en tanto que los resultados cuantitativos por reactivo y por unidad territorial de los cuestionarios levantados durante 2005 se muestran en el anexo número 2, ambos anexos aparecen al final del presente trabajo.

Si se toma en cuenta que, de acuerdo el II Censo de Población y Vivienda 2005, realizado por el I.N.E.G.I. en la demarcación habitan 289,155 personas de 20 años o más, por lo que la muestra representaría al 0.4% de la población total mayor de 20 años.

Sin embargo, al tomar como referencia el promedio de asistencia a los eventos de asamblea vecinal a los que se remite la muestra, que es de 150 asistentes por evento por unidad territorial, se tiene un record de asistencia aproximada de 5550 ciudadanos por lo que la muestra representa el 22.6% de ese record.

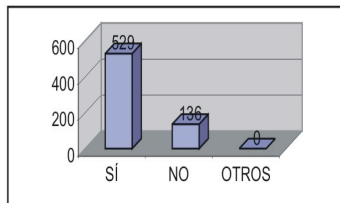
Se visitaron, en los 2 años referidos, un total de 37 unidades territoriales en 29 eventos de levantamiento de encuestas.

Las unidades territoriales visitadas representan el 40.6% del total de unidades territoriales de Azcapotzalco.

Los resultados generales por reactivo que arrojó este ejercicio durante 2004 son los siguientes:

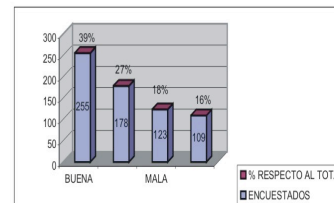
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	529	80%
NO	136	20%
OTROS	0	0%
TOTAL	665	100%



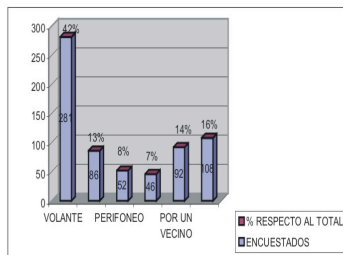
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	255	39%
REGULAR	178	27%
MALA	123	18%
NO LE INTERESA	109	16%
TOTAL	665	100%



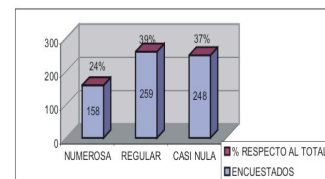
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	281	42%
CARTEL	86	13%
PERIFONEO	52	8%
INV. DEL COMITÉ	46	7%
POR UN VECINO	92	14%
NO SE ENTERO	108	16%
TOTAL	665	100%



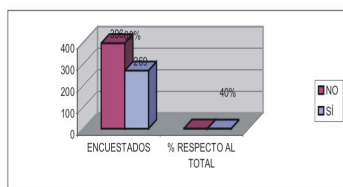
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	158	24%
REGULAR	259	39%
CASI NULA	248	37%
TOTAL	665	100%



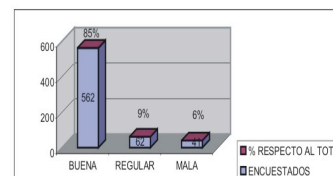
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	269	40%
NO	396	60%
TOTAL	665	100%



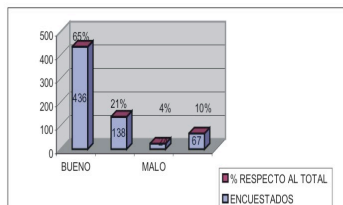
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	562	85%
REGULAR	62	9%
MALA	41	6%
TOTAL	665	100%



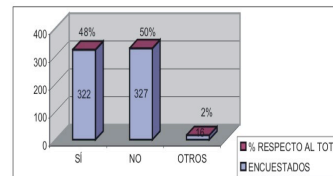
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	436	65%
REGULAR	138	21%
MALO	24	4%
NO LE INTERESAN	67	10%
TOTAL	665	100%



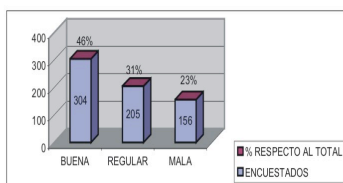
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	322	48%
NO	327	50%
OTROS	16	2%
TOTAL	665	100%



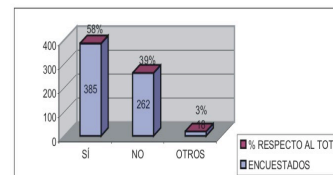
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	304	46%
REGULAR	205	31%
MALA	156	23%
TOTAL	665	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

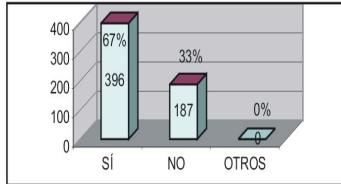
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	385	58%
NO	262	39%
OTROS	18	3%
TOTAL	665	100%



En tanto, durante 2005 el muestreo arrojó los siguientes resultados por reactivo:

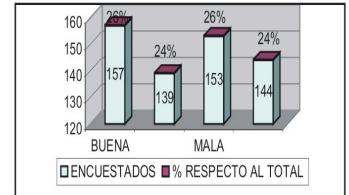
¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	396	67%
NO	187	33%
OTROS	0	0%
TOTAL	593	100%



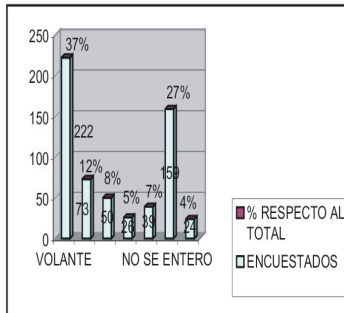
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	157	26%
REGULAR	139	24%
MALA	153	26%
NO LE INTERESA	144	24%
TOTAL	593	100%



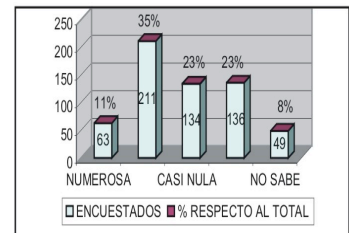
¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	222	37%
CARTEL	73	12%
ERIFONEO	50	8%
DEL COMITÉ	26	5%
DE UN VECINO	39	7%
SE ENTERO	159	27%
CONTESTARON	24	4%
TOTAL	593	100%



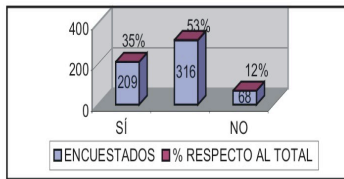
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	63	11%
REGULAR	211	35%
CASI NULA	134	23%
NO LE INTERESA	136	23%
NO SABE	49	8%
TOTAL	593	100%



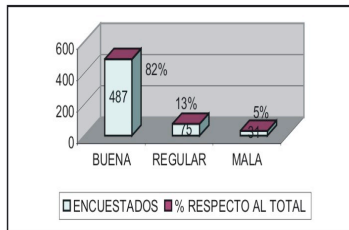
¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	209	35%
NO	316	53%
CONTESTARON	68	12%
TOTAL	593	100%



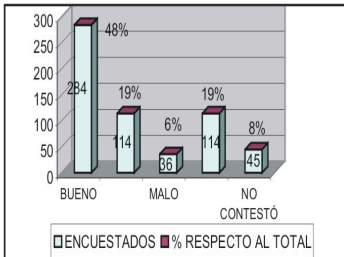
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	487	82%
REGULAR	75	13%
MALA	31	5%
TOTAL	593	100%



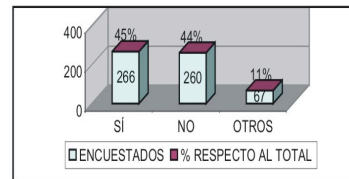
¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	284	48%
REGULAR	114	19%
MALO	36	6%
LE INTERESAN	114	19%
CONTESTÓ	45	8%
TOTAL	593	100%



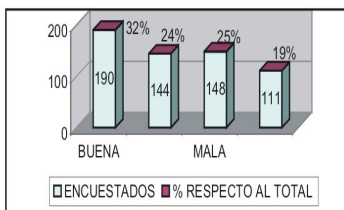
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	266	45%
NO	260	44%
OTROS	67	11%
TOTAL	593	100%



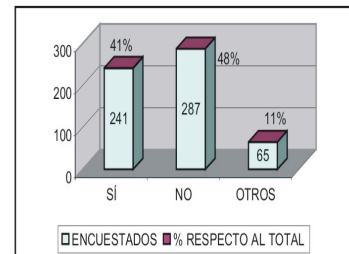
CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	190	32%
REGULAR	144	24%
MALA	148	25%
NINGUNA	111	19%
TOTAL	593	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	241	41%
NO	287	48%
OTROS	65	11%
TOTAL	593	100%



Los anteriores resultados se pueden resumir de la siguiente manera:

1.- Del total de encuestados en 2004, el 80% se enteró de la visita de las autoridades delegacionales a la unidad territorial, en tanto que para 2005 el 67% de los encuestados se enteró de la visita de las autoridades delegacionales a la unidad territorial.

La diferencia que se observa es de 13%, por lo que se deduce que la difusión fue menos eficiente en 2005 que en el año anterior.

2.- En 2004, El 63% se enteró de la visita mediante instrumentos de difusión de la visita operados por la Dirección general de Participación Ciudadana (volantes, carteles o perifoneo), en tanto que en 2005 este porcentaje solo alcanzó el 57%, en 2004 así mismo, el 16 % de los encuestados no se enteró del evento y el restante 21% se enteró por otros medios, mientras que en 2005, el 27 % de los encuestados no se enteró del evento, el restante 12 % se enteró por otros medios.

La tendencia a la baja en efectividad de la difusión se hace evidente con una fluctuación de entre el 5% y 7%.

3.- De acuerdo a los muestreos, durante 2004 el 40% de los encuestados acudió al evento de recorrido o asamblea vecinal mientras que el 60% no lo hizo, en tanto que en el 2005 acudió el 35% de los encuestados, no obstante el 53% contestó no haber asistido destacando que el 12% de los encuestados en 2005 no contestó este reactivo.

Se puede observar, por lo anterior, que hubo también una baja de 5% en los ciudadanos encuestados que asistieron a los recorridos y asambleas vecinales.

4.- Durante 2004, el 65% de los encuestados tuvo un concepto positivo de los eventos de visita de la Jefa Delegacional a las unidades territoriales, el 21%

consideró estos eventos como de regular importancia, el 4% tiene un concepto negativo y al 19 % manifestó no interesarle este tipo de eventos; en tanto que en 2005 el porcentaje de encuestados con un concepto positivo bajó al 48%, el de encuestados con un concepto regular también bajó a un 19% y el porcentaje de quienes tuvieron un concepto negativo subió a 6%.

5.-En el año 2004, para el 46% de los encuestados los eventos de visita de las autoridades delegacionales cumplió sus expectativas, para el 31 % se cumplió medianamente y para el 23% no se cumplieron las expectativas; mientras que para el año 2005, se cumplieron la expectativas de solo un 32% de los encuestados, para el 24 % se cumplió medianamente y para el 25% no se cumplieron las expectativas.

6.- En cuanto a la organización de los eventos, durante 2004 el 39% consideró que fue buena, el 27% regular y el 18% consideró que fue mala, mientras que al 16% no le interesa, en tanto que en 2005, el 26% consideró que fue buena, el 24% regular y el 26% consideró que fue mala.

7.- respecto a la asistencia de los vecinos a estos eventos, durante 2004, el 24% consideró que fue numerosa, el 39% que fue regular y el 37% que fue casi nula, mientras que en 2005 el 11% consideró la asistencia numerosa, el 35% regular y el 23% casi nula. destacando que en este año el 31% no contestó el reactivo correspondiente o manifestó que no le interesa.

8.- En lo que respecta a exponer de manera directa la demanda social a las autoridades delegacionales, en el año 2004, el 85% de los vecinos encuestados consideró que es bueno, el 9% que es algo regular y el 6% que es malo, en tanto que en las evaluaciones realizadas durante 2005, el 82% de los encuestados consideró que es bueno, el 13% que es algo regular y el 5% que es malo, observándose que hubo solo ligeras variaciones en esta opinión.

9.- En cuanto a los beneficios para la unidad territorial a raíz de la visita de las autoridades delegacionales, en 2004 el 48% consideró que si hubo beneficios, el 50% consideró que no y el 2% consideró otros elementos, mientras que en 2005 el 45% de los participantes en la encuesta consideró que si hubo beneficios, el 44% consideró que no y el 11% consideró otros elementos.

10.- Respecto al interés de participar en tareas de carácter vecinal, en el año 2004 el 58% de los encuestados se mostró dispuesto a participar y el 18% no esta dispuesto a hacerlo en tanto que para 2005, el interés por participar bajó al 41% de los encuestados y la no disposición a participar subió al 48%.

Esta comparación de los resultados generales de las evaluaciones de impacto durante los años 2004 y 2005, permite observar que la efectividad y el impacto social de los recorridos de trabajo y las asambleas vecinales sufrió una baja no excesiva pero si importante en el segundo año de gestión respecto al primero, constituyendo esta disminución un elemento de análisis imprescindible en la programación del año 2006. toda vez que permite ubicar las disminuciones de la eficiencia en cuanto a la difusión de los eventos de visita de la Titular de la demarcación a las unidades territoriales.

Es evidente también que la disminución del interés de los ciudadanos en participar en acciones de gobierno se debe a múltiples factores, entre los que destacan los referidos al ambiente político prevaleciente en la Ciudad.

No se puede eludir la situación política que prevaleció en la Ciudad durante el año 2005, con el proceso de desafuero del entonces Jefe de Gobierno, lo que provocó un retraimiento en los niveles de participación de la ciudadanía del Distrito Federal respecto a las acciones que la ciudadanía identifica como institucionales, como resultado de un escenario de creciente confrontación política por la proximidad de las elecciones constitucionales para la Presidencia de la Republica a celebrarse en el año 2006, toda vez que la atención de los habitantes se centró en esta

confrontación, observándose paradójicamente, niveles crecientes de participación de la ciudadanía en las acciones de protesta pero una reducción en la participación en acciones desarrolladas a partir del Gobierno delegacional que la gente no consideró relevantes en esa coyuntura política.

Así mismo, es importante señalar que el análisis cuantitativo no refleja la totalidad ni la complejidad de los procesos de participación ciudadana desarrollados por los eventos de recorridos de trabajo y las asambleas vecinales por lo que se hace necesario adicionar a dicho análisis una valoración cualitativa de los mismos.

4.5.- Valoración cualitativa de los eventos de recorridos de trabajo y asambleas vecinales.

En lo que respecta a los recorridos de trabajo de la Titular del Gobierno Delegacional por las unidades territoriales, la programación de los mismos se realizó tomando en consideración la importancia de cada unidad territorial así como la solicitud de realización de los mismos por parte de los ciudadanos de dichas unidades territoriales.

En la organización de los recorridos de trabajo se realizaba previamente un diagnóstico de las condiciones de la infraestructura urbana instalada en la unidad territorial correspondiente, lo que generaba una ficha técnico informativa que era revisada por la jefa delegacional, se llevaban a cabo reuniones de trabajo con el comité vecinal respectivo y se trazaba la ruta del recorrido de manera conjunta, ubicando las calles de mayor conflictividad o con deficiencias mayores en cuanto a los servicios públicos o la infraestructura urbana instalada. Este trazo no se publicaba sino hasta tres días previos al evento, junto con la invitación pública a la ciudadanía con la finalidad de que las diversas áreas operativas de la delegación no realizaran obras cosméticas o de simulación y se posibilitara que la titular apreciara la problemática de manera real.

Al recorrido de trabajo, acompañaban a la Jefa Delegacional los integrantes del Comité vecinal respectivo así como los Directores Generales de las áreas operativas.

En el transcurso del recorrido la Jefa Delegacional recogía de manera directa las demandas de los vecinos, y asumía compromisos de solución, mismos que eran concentrados en una ficha técnica que se distribuía al día siguiente en las áreas operativas.

Las demandas más frecuentes en dichos recorridos se refirieron al incremento de vigilancia por elementos de policía en las unidades territoriales, poda de árboles en las calles, reparación de luminarias, desazolve del sistema de alcantarillado y reparación de banquetas, así como retiro de automóviles chatarra de la vía pública, y deficiencias en el servicio público de limpia y recolección de basura.

Los recorridos de trabajo, mismos que tuvieron una asistencia promedio de 50 vecinos y cuya duración era de 50 minutos en promedio, culminaban en un punto de la unidad territorial, en donde previamente se había instalado una carpa con presidium para efectuar la asamblea vecinal.

Para la realización de las asambleas vecinales se utilizaron plazuelas, y en los caos en que no había tales se cerraba una calle por unas horas.

El formato de la asamblea vecinal era muy sencillo y practico; una vez que la jefa Delegacional arribaba al lugar se le presentaba, junto con los Directores Generales que la acompañaban y los integrantes del comité vecinal respectivo, a la ciudadanía reunida en el lugar designado y previamente convocado, para proceder a dar la palabra a los integrantes del comité vecinal quienes referían las acciones y gestiones realizadas por el mismo, se daba ahora la palabra a los vecinos que quisieran participar, y finalmente la Jefa delegacional dirigía un

mensaje a la comunidad en el cual hacia públicos los compromisos asumidos tanto en el recorrido de trabajo como en la misma asamblea e informaba de los programas de gobierno que estaban llevándose a cabo o los que estaban programados para la unidad territorial específica.

Las asambleas vecinales tuvieron una asistencia promedio de 150 vecinos en cada una e hicieron posible la integración de procesos de reconocimiento por parte de la ciudadanía tanto de las autoridades delegacionales como de los cuadros de representación vecinal, lo que facilitó la interlocución entre los mismos y el seguimiento por parte de los ciudadanos al cumplimiento de los compromisos asumidos por la Jefa Delegacional.

Este proceso generó también un alto grado de legitimación de la titular del Gobierno delegacional de Azcapotzalco y permitió que se resolvieran, con el concurso tanto del Gobierno Delegacional como de la ciudadanía, diversas problemáticas que trascendían el ámbito delegacional.

Baste mencionar como ejemplo 2 casos.

La problemática sufrida por los vecinos de la unidad territorial “Plenitud” ubicada a un costado de la refinería 18 de marzo, dentro de la cual se instaló en 2004 una planta recicladora de desechos sólidos, con capital privado, misma que produjo de manera inmediata una proliferación de fauna nociva (ratas y moscos) así como una repentina elevación de los índices de enfermedades respiratorias entre la población.

Cabe mencionar aquí, que la refinería 18 de marzo se encuentra ubicada dentro de la jurisdicción de la Delegación Miguel Hidalgo, a la cual los vecinos de la unidad territorial habían acudido a demandar el cierre de la planta sin obtener respuesta alguna.

A partir de la asamblea vecinal, se formó una mesa de trabajo con autoridades de la Delegación Azcapotzalco, el comité vecinal de “Plenitud” y ciudadanos que voluntariamente se incorporaron a dicha mesa.

La Jefa Delegacional llevó el caso ante el Gobierno del Distrito Federal obteniéndose la clausura definitiva de dicha planta 4 meses después de iniciadas las gestiones.

Un segundo ejemplo lo constituye la problemática que enfrentaron los vecinos de la unidad territorial de “San Miguel Amantla” dentro de la cual se encuentra ubicado un predio de aproximadamente 3 hectáreas conocido como predio “expoferia” o “Van Veuren”, dicho predio fue recuperado por el Gobierno del Distrito Federal y para el año 2004 había serias amenazas de parte de organizaciones sociales de las delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, de filiación priista, de invadirlo a fin de realizar un megaproyecto de vivienda popular, por lo que los vecinos de San Miguel Amantla, que a la fecha todavía es considerado pueblo, montaron vigilancia permanente en las 4 entradas a dicho predio para impedir la invasión argumentando que en dicho predio se encontraban vestigios arqueológicos prehispánicos según estudios que hacia ya varios años había realizado el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

No obstante, el riesgo de confrontaciones violentas entre los grupos sociales era muy alto,

A partir del conocimiento del conflicto mismo que fue planteado en la asamblea vecinal realizada en dicha unidad territorial se iniciaron gestiones ante el Gobierno de la ciudad a fin de que el predio pasara a resguardo del I.N.A.H. y se emitiera un decreto que prohibiera la construcción de vivienda en dicho predio.

Se reiniciaron los trabajos de investigación arqueológica confirmándose la existencia de vestigios prehispánicos, agilizándose la emisión por parte del Gobierno del Distrito Federal del decreto solicitado.

Una vez emitido dicho decreto se entró en un proceso de defensa de dicho predio, por parte de las autoridades delegacionales ante la posible invasión lográndose, sin la intervención de la fuerza pública el retiro de los grupos que pretendían invadir.

Finalmente, se realizaron 2 reuniones de trabajo con el comité vecinal acerca de la necesidad de levantar los campamentos que custodiaban las puertas del predio “expoferia”.

Se realizaron reuniones en los 4 campamentos para informar de los acuerdos relacionados con el retiro de los campamentos.

Se difundieron en las 4 puertas del predio, carteles con la reproducción de los oficios que sustentaban el levantamiento de los campamentos.

Actualmente, el predio esta asignado al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Se puede observar entonces que amén de la valoración cuantitativa de los eventos de recorridos de trabajo y asambleas vecinales, misma que permite a las autoridades redireccionar acciones en sus políticas de gobierno, a partir de los resultados de las evaluaciones de impacto de los mismos, la valoración cuantitativa de dichos eventos se resume en que tanto los recorridos de trabajo como las asambleas vecinales son vehículos eficientes de participación ciudadana por medio de los cuales la sociedad civil tiene acceso a las instancias de decisión del Gobierno Delegacional afirmándose un ejercicio democrático en el desarrollo de alternativas de solución a las problemáticas sociales que les son propias.

Capítulo 5.- Propuesta de institucionalización y sistematización de las acciones de participación ciudadana en el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco.

De acuerdo con el desglose de las acciones de participación ciudadana desarrolladas a partir de los planes generales de trabajo 2004 y 2005 y los programas de trabajo instrumentados dentro de los mismos por la Dirección General de Participación Ciudadana, se ha podido observar que existe un vacío en la especificación de las acciones institucionales tipificadas en los programas operativos anuales autorizados por el Gobierno del Distrito Federal, pues, en el caso de los programas institucionales referidos a la participación ciudadana solo se encuentran dos acciones institucionales, permitiéndose un amplio margen de instrumentación de acciones por parte de los servidores públicos encargados del cumplimiento anual de las metas programadas, lo que conlleva el riesgo de dichos servidores públicos, por falta de creatividad o falta de compromiso con las implicaciones sociales del proyecto general de un gobierno democrático, desarrollen acciones sin sustento ni propósito definido, instrumentándolas solamente para cubrir las metas anuales de esas dos acciones institucionales.

Lo anterior trae consigo la dificultad de evaluar y auditar dichas acciones, tanto en sus procedimientos como en sus resultados, por parte de órganos institucionales fiscalizadores internos y externos y mucho menos por parte de la sociedad civil.

Este vacío, genera una contradicción entre la auto denominación del Gobierno Delegacional como democrático y las posturas teóricas de Sartori, Bobbio y Touraine respecto a la categoría de democracia.

Si se toma en cuenta el planteamiento de Sartori por cuanto a que “La democracia existe, cuando la relación entre los gobernados y el gobierno se rige por el

principio de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no al revés, de que el gobierno existe para el pueblo y no viceversa.”¹³¹

Luego entonces, se evidencia dicha contradicción si la sociedad no cuenta con instrumentos para evaluar la acción del gobierno.

¿Cómo garantizar el cumplimiento de la premisa de que, en este caso, el Gobierno Delegacional está verdaderamente al servicio de los ciudadanos de Azcapotzalco y no al servicio de intereses individuales o de grupo?

Nosotros pensamos que con la institucionalización de dichas acciones, se suprime su discrecionalidad y se crean instrumentos que permitan a la sociedad civil el acceso a la evaluación y en su caso reorientación de dichas acciones de gobierno acercándose más al cumplimiento de dicha premisa.

En el presente capítulo se desarrolla una propuesta de institucionalización y sistematización de 8 acciones concretas de participación ciudadana que, como se pudo observar en el segundo capítulo del presente trabajo, sin perder su esencia de impulso a la participación de la ciudadanía de Azcapotzalco, posibilitaron la identificación de los habitantes de la demarcación con sus autoridades delegacionales y abrieron causas de participación y comunicación entre ambos.

Dicha propuesta de institucionalización de acciones específicas en el rubro de participación ciudadana, tiene como fin que los Gobiernos Delegacionales subsecuentes las instrumenten de manera normativa, transparentando su evaluación a fin de reducir el espectro de improvisación en su diseño e implementación e incrementar los niveles de eficiencia en el servicio.

¹³¹ Sartori Giovanni (2005) Teoría de la Democracia 1. El debate contemporáneo. Madrid, España. Op. Cit pág. 59

La propuesta de institucionalización y sistematización de acciones de participación ciudadana se refiere al desglose de las mismas en el programa operativo anual y por lo tanto, la inclusión de las mismas en los manuales de funciones y de procedimientos correspondientes.

Así mismo, se desarrolla también la propuesta de asignación de estas acciones propuestas en las funciones asignadas a las áreas que integran la estructura de la Dirección General de Participación Ciudadana.

5.1.- Las acciones que se propone institucionalizar.

Al inicio de la gestión del Gobierno Delegacional de Azcapotzalco para el período 2003-2006, el pasado 1 de octubre de 2003, la Jefa Delegacional designó a los Titulares de las Direcciones Generales que conforman la estructura orgánica de dicho Gobierno Delegacional, quienes se avocaron a desarrollar las acciones institucionales expresadas en el programa operativo anual 2003, mismo que había sido ya aprobado y se encontraba vigente, sin poder efectuar modificaciones sustanciales en razón de que solo faltaba un trimestre para concluir el ejercicio 2003 por lo que los recursos financieros estaban ya comprometidos.

No obstante, cada Dirección General participó en la formulación del programa operativo anual 2004, correspondiendo a la Dirección General de Participación Ciudadana participar en la programación de metas físicas de los 2 programas institucionales designados por el Gobierno de la Ciudad, para el rubro de participación ciudadana.

Es importante destacar que la programación y puesta en práctica de las acciones de participación ciudadana por parte de la Dirección General, se debe circunscribir a los programas institucionales y desde luego a las acciones institucionales referidas.

Sin embargo, las acciones institucionales incluso en su denominación, tienen tal amplitud que permiten el diseño de una amplia gama de actividades concretas que pueden quedar inmersas en dichas denominaciones.

Esta amplitud, no obstante, tiene también la desventaja de que tales denominaciones pueden traducirse en el diseño discrecional de acciones infructuosas que se llevan a la práctica con el único fin de cubrir los requisitos formales de metas físicas y de engrosar informes de gestión.

Analizando la denominación de la acción institucional 24 del programa 17-00 “Impulsar y operar los Comités vecinales”, se puede observar que tal denominación es incluso ambigua pues no plantea mediante que instrumentos impulsarlos y operarlos, además de que los Comités Vecinales, hoy llamados Comités Ciudadanos, como se especifica en la Ley de Participación Ciudadana vigente, son figuras de representación ciudadana independientes de los Gobiernos Delegacionales.

Así mismo en los programas operativos anuales tanto de 2004 como de 2005, la meta física anual establecida no se define en acciones sino en comités, dejando al arbitrio de los servidores públicos en turno la interpretación de dicha meta.

En lo que hace a la acción institucional 32 del mismo programa, “Realizar acciones de concertación y participación ciudadana”, aún cuando en este rubro si se fijan metas físicas anuales definidas en acciones sigue imperando ambigüedad en dicha denominación, permitiéndose desglosar acciones heterogéneas en detrimento de la eficiencia en el servicio que la Dirección General de Participación Ciudadana esta obligada a prestar a la ciudadanía.

Dicha propuesta abarca la inclusión de 8 acciones, 2 de las cuales quedarían englobadas en la acción institucional 24 “Impulsar y operar los Comités vecinales”,

y 6 en la acción institucional 32 “Realizar acciones de concertación y participación ciudadana”.

A continuación se desglosan las acciones propuestas así como su justificación:

1.- Organización y realización de reuniones regionales de Comités Ciudadanos de la demarcación.

La institucionalización de estas reuniones regionales de trabajo con los Comités ciudadanos se sustenta en la postura de Norberto Bobbio en cuanto a que

“el principio de representación se ha extendido a otras muchas instancias de deliberación colectiva como los municipios, las provincias,...”¹³²

Y siendo los comités ciudadanos una figura cuando menos nominativamente representativa, dicha acción refuerza su reconocimiento por parte del Gobierno Delegacional, así como también posibilita la deliberación colectiva y la interacción entre los mismos comités ciudadanos. Lo que hace posible la transición a formas cada vez más democráticas de participación.

Se propone que dichas reuniones tengan una periodicidad trimestral, lo que equivaldría a realizar 12 reuniones regionales en cada ejercicio anual.

Estas reuniones tendrán como objetivo el propiciar el intercambio de experiencias entre los comités ciudadanos de cada una de las 4 regiones correspondientes a los 4 sectores de seguridad pública de la delegación, así como la búsqueda de alternativas de solución a problemáticas sociales cuya dimensión no se limita a una sola unidad territorial, además de que permitirían la evaluación por parte de los Comités Ciudadanos de la gestión gubernativa.

¹³² Bobbio N. ¹³² Bobbio N. (1996) El Futuro de la democracia Op. Cit. Pág. 52

La institucionalización de estas reuniones afianzará la participación de la ciudadanía a través de sus representantes en la instrumentación de las políticas delegacionales de gobierno y la evaluación de las mismas.

2.- Realización de foros delegacionales de participación ciudadana.

Con esta propuesta se abre la posibilidad de desarrollar procesos de inclusión a todos los sectores que conforman la sociedad civil en la deliberación colectiva de los problemas sociales de la demarcación materializando la aspiración de Alain Touraine de transformar la lógica del corporativismo a la lógica de la democracia misma que va de abajo hacia arriba:

“...de la sociedad civil al sistema político y de allí al Estado, lo que no implica que el Estado mantenga una cierta autonomía, al igual que el sistema político.”¹³³

Se propone la realización de cuando menos un foro anual de participación ciudadana, dirigido a los Comités Ciudadanos, las organizaciones sociales, políticas y vecinales y a la población abierta de la demarcación.

Este foro tendrá por objeto presentar a la ciudadanía los resultados de la gestión de los Comités Ciudadanos y la instrumentación, en su caso de la figura de Iniciativa Popular, con propuestas de la ciudadanía de Azcapotzalco a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Será también el punto de encuentro e identificación de la estructura total de los cuadros de representación ciudadana de la demarcación expresando el reconocimiento del Gobierno Delegacional a dichos cuadros.

¹³³ Touraine A. (1995) ¿Qué es la democracia? Op. Cit., D.F pág. 87

En estos foros se podrán debatir los distintos programas delegacionales a instrumentar en el ejercicio anual siguiente pudiendo tener un carácter vinculativo y aleatorio.

Estas 2 acciones darán un carácter dinámico al impulso y legitimación de los cuadros de representación ciudadana, reconocidos por la ley, y otorgarán un carácter más tangible a los productos de las reuniones periódicas con los Comités Ciudadanos.

3.- Realización de cursos – talleres de cultura cívica y participación ciudadana.

La participación de la ciudadanía en las acciones de gobierno delegacional solo se posibilitará en la medida en que la misma ciudadanía conozca las leyes que nos rigen, el marco de actuación y sustentación de su Gobierno y de su auto reconocimiento como sujeto de la democracia.

Si se toma en consideración el carácter estratégico del papel que juega la promoción de la cultura y la educación desde lo estatal, que bien se puede proyectar como lo delegacional, en la elevación de los ciudadanos, se puede observar que, no obstante el notorio avance en la transición hacia la democracia de la Ciudad de México en las últimas 2 décadas, aún prevalece un gran desconocimiento por parte de la sociedad civil hacia las instancias tanto normativas y reguladoras de la estructura de gobierno como de las formas concretas de acceso a las decisiones gubernativas, haciéndose patente la falta de una cultura de participación ciudadana, misma que genera apatía e inmovilidad por parte de amplios sectores de la población quienes por desconocimiento, delegan sus derechos ciudadanos a otros, postergando así el desarrollo social y facilitando el resurgimientos de formas corruptas, clientelares y corporativas de la acción gubernativa, fenómeno totalmente contrario la democracia.

De lo anterior se deduce que es imprescindible para un Gobierno Delegacional que se precie de democrático, el pasar de la simple auto denominación a la construcción de democracia en la realidad social, siendo una de las formas básicas de dicha construcción la de impulsar la cultura de participación de los ciudadanos.

Por lo anterior, se propone la organización y realización de cursos-talleres de cultura cívica y participación ciudadana, dirigidos a la población abierta de la demarcación, los cuales podrán desarrollar una temática que incluya el conocimiento de las Leyes de Cultura Cívica, Participación Ciudadana y de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Distrito Federal vigentes, así como el conocimiento de las diversas áreas que integran la Delegación Azcapotzalco y las obras y servicios que el Gobierno delegacional esta obligada a realizar y prestar.

Estos cursos-talleres podrán llevarse a cabo de manera bimestral.

4.- Realización de talleres infantiles de cultura cívica.

La sociedad civil abarca también al sector de la población que aún no ha alcanzado los derechos inherentes a la ciudadanía, sin embargo y toda vez que una cultura de participación ciudadana no se otorga automáticamente a partir de la mayoría de edad, sino que es un resultado de un proceso formativo, se propone también que se incluya en los manuales administrativos y de procedimientos correspondientes la realización de cuando menos 12 talleres infantiles de cultura cívica a fin de promover entre la población infantil de la demarcación el conocimiento de los derechos de los niños y niñas de la Ciudad, así como el impulso al desarrollo de valores cívicos entre este sector de la población.

5.- Realización de asambleas vecinales en la demarcación.

Esta acción tiene una importancia vital si se pretende reafirmar entre la sociedad civil la idea de que la transición a la democracia a partir de acciones institucionales de un Gobierno local que se reconoce producto de la misma, es posible y viable, pues incluye a todos los sectores de la población abierta.

La realización de asambleas vecinales posibilita por una parte la legitimación del Gobierno Delegacional electo por parte de la población y por otra parte el rescate del poder decisorio de la misma población en la toma de decisiones respecto a los problemas sociales que le son propios, desarrollándose, la democracia, concebida por Touraine como forma limitativa del poder del Estado, mediante el ascenso de la participación de la ciudadanía.

En esta propuesta caben perfectamente las categorías de democracia, sociedad civil y participación ciudadana, materializándose en hechos concretos las posibilidades de integración de la sociedad a la toma de decisiones en la formulación de acciones de gobierno.

Se propone la priorización del contacto permanente de las autoridades delegacionales con la población de Azcapotzalco mediante la institucionalización de las asambleas vecinales, mismas que se llevará a cabo en el seno de las unidades territoriales y en las cuales se recogerá el sentir de la comunidad hacia la actuación del Gobierno Delegacional así como las propuestas de la misma comunidad para el mejoramiento de dicha actuación.

6.- Realización de evaluaciones de impacto en unidades territoriales.

Todas las acciones de participación ciudadana desarrolladas a partir del Gobierno delegacional carecerán de una calificación de democráticas si no cuentan a un

tiempo con instrumentos que permitan tanto al mismo gobierno delegacional como a la sociedad civil, evaluarlas y en su caso redireccionarlas.

La sociedad civil se enfrenta todavía a formas discrecionales de gobierno en las cuales siguen cerrados los accesos a la toma de opinión de la ciudadanía respecto a dichas formas, mucho menos entonces a su participación directa en la modificación de las mismas.

De aquí que la propuesta de institucionalización de la realización de encuestas pueda constituirse como un vehículo de evaluación de las acciones de gobierno que sirvan tanto al Gobierno delegacional para pulsar la aceptación o no por parte de la sociedad civil respecto a las acciones de gobierno, como también a la misma sociedad civil acceder a la evaluación y modificación en su caso de dichas acciones.

El hecho mismo de que un ciudadano opine sobre tal o cual acción de gobierno, marca ya un proceso de democratización de la acción sobre la que está opinando e implica una actitud de reconocimiento de quien ejecuta la acción de la cual se opina hacia el o los beneficiarios de dicha acción.

Los muestreos llamados evaluaciones de impacto llevados a cabo en las unidades territoriales visitadas por las autoridades delegacionales probaron durante 2004 y 2005 ser un instrumento que permite al Gobierno Delegacional pulsar la imagen que construye entre la ciudadanía con la aplicación de sus políticas y programas.

Por lo anterior, se propone la realización de esta acción de manera sistemática y su aplicación en todas las unidades territoriales que se visiten por parte del titular de la Delegación.

7.- Realización de asesorías semanales en materia inquilinaria y testamentaria.

Una de las necesidades básicas de la sociedad civil es la que tiene que ver con la seguridad jurídica de los bienes patrimoniales, en este caso el de la vivienda.

El desconocimiento de las normas que regulan la propiedad o posesión de la vivienda, tanto en el país como específicamente en la Ciudad de México y más detalladamente en el espacio físico al que se remite esta investigación, la delegación Azcapotzalco, deja al ciudadano en la indefensión ante el surgimiento de cualquier controversia en torno a este bien patrimonial.

Esta indefensión se traduce necesariamente en la generación de conflictos que, por su repetición se constituyen en problemática social, que puede dar lugar al despojo de la vivienda a los inquilinos por parte de los arrendadores, así como de los legítimos propietarios por parte de sus sucesores en el caso de adultos mayores y entre sucesores en los casos caso de la defunción de los propietarios sin haber testado.

Esta problemática se hace más compleja por la irregularidad en la tenencia del suelo y de los inmuebles que aún prevalece en amplias zonas de la demarcación, teniendo su origen en el desconocimiento de los marcos normativos procedimentales y regulatorios en materia de la vivienda.

Luego entonces, la propuesta de institucionalizar la asesoría permanente a la población en materia inquilinaria y testamentaria por parte del Gobierno delegacional cobra sustento en tanto que se ofrece a la ciudadanía un vehículo para acceder al conocimiento de los derechos y obligaciones que las leyes le confieren en éste rubro.

Dicha propuesta abarca tanto la modalidad de posesión, en este caso con la materia inquilinaria, como la modalidad de propiedad, en este caso con la materia testamentaria.

Por lo anterior se propone la instalación de una mesa de asesoría inquilinaria y testamentaria en la explanada delegacional de forma semanal para dar atención a la población abierta que lo requiera.

Esta acción ha sido ya legitimada por el sector de la población conformado por adultos mayores que acuden a solicitar la interlocución de la Dirección General de Participación Ciudadana a fin de tramitar su testamento ante notarios integrantes del Colegio de Notarios de la ciudad de México, con un costo accesible, así como de habitantes de viviendas de alta precariedad y vecindades que sufren procesos de desalojo por parte de los propietarios y ciudadanos que están imposibilitados a acceder a programas de mejoramiento de vivienda por la irregularidad jurídica de los predios ñeque habitan.

8.- Realización de charlas de cultura condominal en unidades habitacionales.

Como se detalló en el segundo capítulo del presente trabajo, el 48% de la población de Azcapotzalco habita en 537 unidades habitacionales sujetas al régimen jurídico de propiedad en condominio.

En la Ciudad de México, la Ley de propiedad en condominio de inmuebles, constituye el marco normativo de la vida condominal, sin embargo dicha ley es desconocida por la mayoría de la población.

El hecho de que el ciudadano con calidad de condómino es propietario de un área privativa, en este caso su departamento y al mismo tiempo copropietario de todas las áreas comunes de la unidad habitacional, conlleva ciertas obligaciones

específicas para desarrollar de manera armónica la convivencia con los demás condóminos, mismas que están desglosadas en la ley mencionada.

Sin embargo, el desconocimiento de la misma ha generado una alta conflictividad social que va desde la administración ilegal e ilegítima de los regímenes por parte de asociaciones civiles no reconocidas por la misma ley las cuales han generado prácticas antidemocráticas, corporativas y corruptas, hasta la comisión de delitos patrimoniales por parte de condóminos que invaden y privatizan áreas de uso común de las unidades habitacionales.

De aquí la importancia de la institucionalización de la promoción de una cultura condominal en la cual el ciudadano conozca los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de condómino, conozca, respete y haga respetar la ley respectiva.

Es imperativo pues, desarrollar procesos de democratización de la vida condominal en la demarcación.

Se propone por tanto la institucionalización de esta acción.

Estas charlas de cultura condominal tendrán como objetivo el impulsar la organización de los condóminos y el establecimiento de la administración de los regímenes condominales, única figura de representación condominal reconocida en la Ley referida.

Dicha acción equivale a un verdadero ejercicio de desarrollo de la democracia en microespacios de acción como lo son las unidades habitacionales en las cuales se debe desarrollar tanto la democracia representativa, eligiendo los condóminos de cada unidad habitacional, en asamblea general, a quien habrá de administrarlos y siendo la persona electa reconocida con personalidad jurídica por las distintas instancias de gobierno, como de democracia directa en la realización de acciones

comunitarias y procesos autogestivos que rescaten el rescate del poder decisorio de la comunidad, en este caso de los habitantes de unidades habitacionales en la resolución de problemas que les son propios.

5.2.- Incorporación de las acciones propuestas a las funciones de las áreas integrantes de la estructura orgánica de la Dirección general de Participación Ciudadana.

La institucionalización de las 8 acciones concretas de participación ciudadana propuestas, para poder instrumentarse, deberán ser incluidas dentro de las funciones propias de las áreas operativas que integran la Dirección General de Participación Ciudadana.

Como se vió anteriormente, la Dirección General de Participación Ciudadana, esta constituida por la Subdirección de Promoción Ciudadana, misma que coordina a la Unidad Departamental de Enlace con Organizaciones Vecinales y la Subdirección de Programas Comunitarios, que coordina las actividades de la Unidad Departamental de Programas de Vivienda.

La primeras 2 acciones propuestas “Organización y realización de Reuniones regionales de Comités Ciudadanos de la demarcación” y “Realización de Foros Delegacionales de participación ciudadana” podrán ser operadas por la Subdirección de Promoción Ciudadana a través de la Unidad Departamental de Enlace con Organizaciones Vecinales, quien se encargará de programar dichas acciones, organizar la logística requerida y llevar a cabo dichas acciones, correspondiendo a la Subdirección de Promoción Ciudadana la supervisión y el control de dichas acciones.

La Subdirección de Promoción Ciudadana deberá reportar los resultados de dichas acciones, mediante informes mensuales, a la Dirección General de

Participación Ciudadana, quien se encargará de difundir estos resultados a la ciudadanía.

En lo que se refiere a la acción “Realización de asambleas vecinales en la demarcación” esta también será incorporada a las funciones propias de la Subdirección de Promoción Ciudadana, quien coordinará directamente tanto la programación y la organización de la logística requerida en cada evento, la elaboración de los diagnósticos territoriales de la unidad territorial en donde se llevará a cabo cada asamblea vecinal, la convocatoria a la ciudadanía y la difusión de la misma como la elaboración del programa respectivo y la realización misma de dichas asambleas, reportando los resultados de las mismas, mediante ficha informativa a la Dirección General, de manera inmediata al término de cada asamblea vecinal, para que a su vez la Dirección general de Participación Ciudadana informe a las demás áreas operativas del Gobierno Delegacional de los compromisos asumidos por el Jefe Delegacional y de seguimiento a su cumplimiento.

Las acciones “Realización de Cursos –Talleres de cultura cívica y participación ciudadana” y “Realización de talleres infantiles de cultura cívica” serán operadas directamente por la Subdirección de Programas Comunitarios, quien será la encargada de programar dichas acciones, organizar los materiales didácticos correspondientes, así como la gestión de los apoyos logísticos correspondientes, debiendo organizar las estrategias de difusión de dichos eventos, llevar a cabo los cursos-talleres y reportar de manera mensual los resultados de los mismos a la Dirección General.

En cuanto a la acción “Realización de evaluaciones de impacto en unidades territoriales” esta acción será derivada de los eventos que se lleven a cabo en las unidades territoriales por parte del Titular del Gobierno Delegacional, por lo que habrá de existir una coordinación permanente con áreas operativas de la estructura orgánica.

la Subdirección de Programas Comunitarios se encargará de la programación de los muestreos, del diseño de los cuestionarios y del levantamiento de las muestras en las unidades territoriales, codificando los resultados de las mismas y reportar mensualmente a la Dirección General de los muestreos realizados.

La Dirección General difundirá dichos resultados entre la población generándose un proceso de retroalimentación con la sociedad civil a través de sus cuadros de representación.

Así mismo, la acción “Realización de charlas de cultura condominal en unidades habitacionales” será incluida dentro de las funciones de la Subdirección de Programas Comunitarios, quien de manera directa, programará dichas charlas al interior de las unidades habitacionales, convocando previamente a los condóminos, elaborará el programa y orden del día de cada charla y establecerá la coordinación requerida con la Procuraduría Social del Distrito Federal para dar seguimiento a la organización condominal, así mismo será la responsable de la difusión de la Ley de la materia en las unidades habitacionales, informando de manera mensual a la Dirección General de los resultados de dicha acción.

En lo que respecta a la acción “Realización de asesorías semanales en materia inquilinaria y testamentaria”, ésta acción será operada por la Unidad Departamental de Programas de Vivienda, quien se encargará de la programación, gestión de la logística requerida, realización, seguimiento e informe de resultados, así como de la relación interinstitucional tanto con las diversas instancias del gobierno de la ciudad involucradas en esta acción, como los son la Dirección general de regularización territorial y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, como con los organismos autónomos como lo es El Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Las acciones anteriormente propuestas suponen como requisito, la premisa básica de una uniformidad ideológica entre los servidores públicos titulares de las áreas que conforman la Dirección General de Participación Ciudadana, pues requieren una idea clara del producto que deberá resultar del desarrollo de dichas acciones, el fortalecimiento de la democracia en la demarcación, la inclusión y sobre todo la posibilidad de transformar la acción gubernativa de una lógica impositiva-coercitiva a una lógica impulsiva – promotora.

De esta manera se podrá cumplir la idea del desarrollo de la participación ciudadana como la superación del déficit de ciudadanía y la consolidación democrática al controlar y limitar el poder las instancias de gobierno y estimular el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de las demandas sociales.

Conclusiones.-

La ciudadanía de Azcapotzalco eligió en el mes de julio de 2003 cambiar la orientación ideológica de su Gobierno Delegacional, otorgando el voto mayoritario al Partido de la Revolución Democrática y derrotando al Partido Acción Nacional en las elecciones constitucionales para la jefatura delegacional celebradas en ese año.

En esa elección se manifestó la esperanza de los chintololos en un cambio en la actitud y el trato a la ciudadanía por parte de las autoridades delegacionales que durante el período 2000 – 2003 se caracterizó por la exclusión y la falta de sensibilidad hacia las diversas problemáticas sociales de la demarcación.

Ante esta expectativa de la población de Azcapotzalco, el Gobierno Delegacional electo para el período 2003 – 2006 se asumió como un Gobierno democrático y puso especial énfasis en el diseño y puesta en práctica de una política que estimulara la participación de la ciudadanía en la solución de las diversas problemáticas sociales de la demarcación y tomara en cuenta la opinión de la comunidad en la misma acción gubernativa.

Al inicio de la presente investigación se planteó como objetivo general la obtención de herramientas teórico-prácticas para poder instrumentar acciones concretas que faciliten la participación de la ciudadanía de la demarcación en el diseño, planeación y evaluación de las políticas y programas de gobierno delegacional.

A mi juicio, la presente investigación cumple dicho objetivo en su primera parte al enfatizar el análisis de las categorías teóricas democracia, sociedad civil y participación ciudadana como elementos indisolublemente unidos e interdependientes, y en su segunda parte se cumplió en tanto que dichos conceptos estuvieron presentes en el diseño de las estrategias y acciones de participación de la ciudadanía.

En la presente investigación ha quedado demostrado que un gobierno es democrático si y solo si toma en cuenta la opinión e integra en su ejercicio a la población a la que gobierna, pues solo de esta forma puede cumplir o cuando menos iniciar el arranque de procesos que lo lleven a cumplir la encomienda conferida por los gobernados y posibilite la consolidación ulterior de los mismos.

Se pudo constatar en la presente investigación que la democracia, mas que un concepto es un proceso, un proceso de inclusión, un proceso de construcción de tejido social.

Las acciones desarrolladas durante el período de tiempo 2004 – 2005 por el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco en el rubro de participación ciudadana, tuvieron como premisa básica, el impulsar entre la ciudadanía un proceso de reflexión de la misma comunidad hacia las demás acciones de su Gobierno Delegacional, promoviéndose una cultura de deliberación colectiva de los problemas propios de las unidades territoriales, el conocimiento de las leyes que rigen la conducta social de los ciudadanos y las estructuras operativas que conforman el Gobierno delegacional, así como los derechos y obligaciones, tanto de las autoridades delegacionales como de los ciudadanos.

En Azcapotzalco, al menos en el período que se señala, se han vivido procesos que implican la democracia directa, en donde la comunidad, libre y voluntariamente ha deliberado acerca de las acciones conjuntas para la resolución de problemas de la misma comunidad.

Estas acciones permitieron comprobar las hipótesis planteadas al inicio de la investigación, en tanto que el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco logró, mediante una intensa vinculación con la ciudadanía, a través de los programas de reuniones periódicas con los cuadros de representación vecinal, reuniones informativas en las unidades territoriales, recorridos de trabajo de la Jefa

Delegacional, las asambleas vecinales y las audiencias públicas, reducir los niveles de conflictividad social en la demarcación.

Cabe destacar que la Delegación Azcapotzalco fue una de las demarcaciones del Distrito Federal que más intensamente aplicó dichos programas, elemento que quedó demostrado al ser designada por el periódico “Reforma” en sus ediciones del 28 y 30 de septiembre de 2004 como la delegación que ocupó el primer lugar de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal en rendición de cuentas y en transparencia en el manejo de los recursos, durante los años 2004 – 2005.¹³⁴

Así mismo, destaca el hecho de que a inicio de 2005 la Delegación Azcapotzalco ocupó el noveno lugar a nivel nacional conforme al índice de desarrollo humano establecido con la metodología del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La gestión local de Azcapotzalco ha sido calificada también por agencias no gubernamentales de elevado prestigio, siendo semifinalista en 2005, del premio “Gobierno y Gestión Local” que otorga el Centro de Investigación y Docencia Económica.

La reducción de los niveles de conflictividad social en la demarcación quedó demostrada con la resolución de problemáticas sociales como las descritas en las páginas 111, 112 y 113 del presente trabajo, referentes a los casos de la clausura de la planta de composta en la refinería 18 de marzo en la colonia plenitud y el rescate del predio “Van Veuren” en la colonia San Miguel Amantla, problemas resueltos con el concurso del Gobierno Delegacional estrechamente coordinado con la ciudadanía, así también, la apertura a la ciudadanía a la exposición de sus demandas en las asambleas vecinales propició la atención oportuna de incidencias y problemáticas impidiendo que estas se convirtieran en conflictos sociales.

Esta reducción de los niveles de conflictividad social no ha sido fruto exclusivo de las acciones de participación ciudadana aplicadas durante 2004 y 2005, sino de un conjunto de acciones de las diversas áreas operativas de la delegación, pero es indudable que las primeras forman parte importante en dicha reducción al abrir canales de comunicación

¹³⁴ Periódico Reforma (2004) Sección Ciudad. Azcapotzalco, primer lugar en transparencia. Pág. 46

directa con la ciudadanía y han permitido corregir y en su caso redireccionar estrategias a partir del sentir ciudadano.

Estas acciones propiciaron a un mismo tiempo un proceso de legitimación del Gobierno Delegacional en el imaginario colectivo de Azcapotzalco, comprobándose la segunda hipótesis planteada en la presente investigación.

Es importante señalar aquí que el Gobierno Delegacional de Azcapotzalco es un gobierno legalmente constituido, la legalidad se la otorgó el triunfo en la elección respectiva de julio de 2003, calificadas y sancionadas por las autoridades competentes, en este caso el Instituto Electoral del distrito Federal, con base a su vez en las leyes respectivas, sin embargo, su legitimidad, como la legitimidad de cualquier institución lo le llega por antonomasia ni de manera automática.

La legitimidad de un gobierno delegacional exige, más allá de la legalidad, el consenso o la aceptación de los ciudadanos.

No quiere decir lo anterior que no haya disensos entre la población acerca del actuar del Gobierno delegacional, pero si que la aplicación de la política de participación ciudadana, permitió al dicho Gobierno obtener un importante margen de aceptación por la población de la demarcación.

Esto se demuestra por el triunfo del candidato a Jefe Delegacional del mismo partido político al que pertenece la actual titular del Gobierno delegacional, (el Partido de la Revolución Democrática) para el período 2006 – 2009, con una ventaja de 12.59 puntos porcentuales respecto a su más cercano competidor,¹³⁵

así como de todos los candidatos de ese partido político a cargos de representación popular (2 diputaciones locales a la Asamblea legislativa del Distrito Federal y 2 diputaciones federales), quienes obtuvieron ventajas de 10 y

¹³⁵ I.F.E. (2006) Programa de resultados Preliminares 2006. Documento en línea. <http://prep2006.ife.org.mx>

11 puntos porcentuales respectivamente sobre los contendientes más cercanos en las pasadas elecciones constitucionales celebradas el pasado 2 de julio de 2006.¹³⁶

De aquí que el Gobierno delegacional alcanzó durante el período 2004 – 2005 un importante grado de aceptación de parte de la ciudadanía de la demarcación, hecho que se vió reflejado en el número de habitantes involucrados de manera directa en las acciones de participación ciudadana implementadas.

Por otra parte, la instrumentación de acciones dirigidas al sector de la población de Azcapotzalco que aún no ha alcanzado el status de ciudadanía, la población infantil, tal es el caso de la realización de talleres infantiles de cultura cívica y cultura condominal, asegura el desarrollo paulatino de una cultura de participación ciudadana entre los futuros ciudadanos, lo que propicia un conocimiento y un reconocimiento de este sector de la población hacia las autoridades delegacionales, dándose también en este sector un proceso de legitimación.

Finalmente, es importante destacar que un ejercicio de gobierno democrático es viable en el relativamente pequeño espacio de una delegación política del Distrito Federal siempre y cuando, se parta de una visión amplia e incluyente, de una actitud de servicio alejada de prácticas despóticas y de desprecio a la ciudadanía, una actitud de respeto a los habitantes de la demarcación y a su sentir, una actitud que este acorde con la máxima de mandar obedeciendo.

¹³⁶ I.E.D.F. (2006) Resultados electorales 2006. Documento en línea. <http://iedf.terra.com.mx>

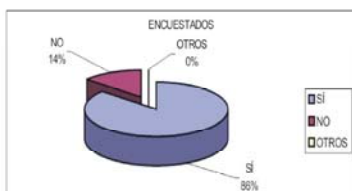
A N E X O 1

Resultados por reactivo y por unidad territorial en 2004.

1.- U.T. Barrio Coltongo.

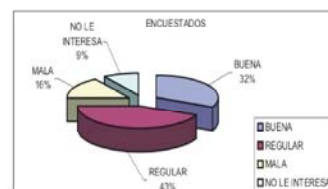
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	38	86%
NO	6	14%
OTROS	0	0%
TOTAL	44	100%



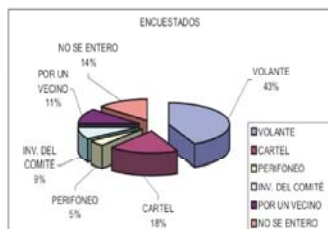
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	14	32%
REGULAR	19	43%
MALA	7	16%
NO LE INTERESA	4	9%
TOTAL	44	100%



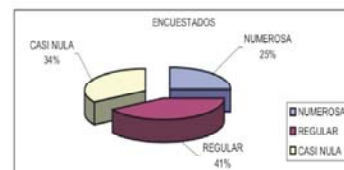
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	19	43%
CARTEL	8	18%
PERIFONEO	2	5%
INV. DEL COMITE	4	9%
POR UN VECINO	5	11%
NO SE ENTERO	6	14%
TOTAL	44	100%



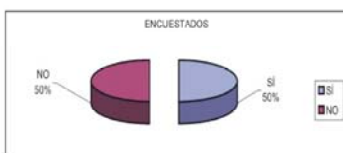
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	11	25%
REGULAR	18	41%
CASI NULA	15	34%
TOTAL	44	100%



3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	50%
NO	22	50%
TOTAL	44	100%



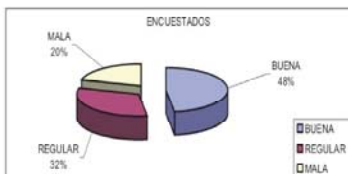
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	40	91%
REGULAR	4	9%
MALA	0	0%
TOTAL	44	100%



5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	21	48%
REGULAR	14	32%
MALA	9	20%
TOTAL	44	100%



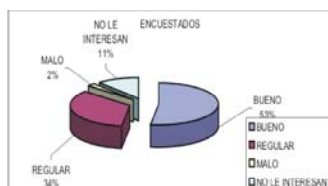
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	14	32%
NO	30	68%
OTROS	0	0%
TOTAL	44	100%



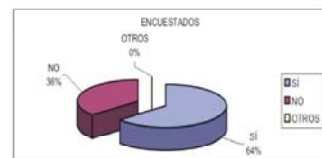
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	23	53%
REGULAR	15	34%
MALO	1	2%
NO LE INTERESAN	5	11%
TOTAL	44	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

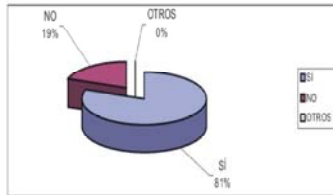
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	28	64%
NO	16	36%
OTROS	0	0%
TOTAL	44	100%



2.- U.T. Tlailco.

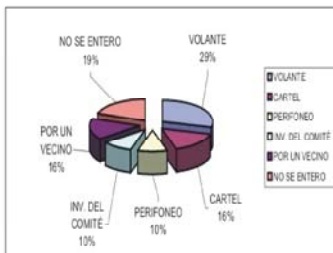
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	25	81%
NO	6	19%
OTROS	0	0%
TOTAL	31	100%



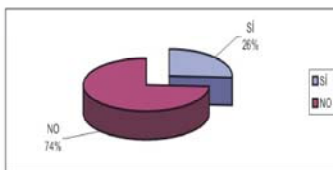
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	9	29%
CARTEL	5	16%
PERIFONEO	3	10%
INV. DEL COMITÉ	3	10%
POR UN VECINO	5	16%
NO SE ENTERO	6	19%
TOTAL	31	100%



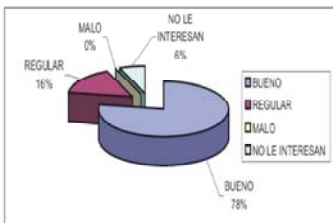
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	8	26%
NO	23	74%
TOTAL	31	100%



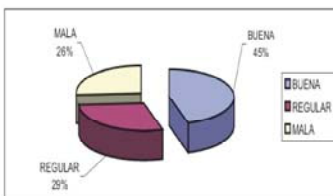
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	24	78%
REGULAR	5	16%
MALO	0	0%
NO LE INTERESAN	2	6%
TOTAL	31	100%



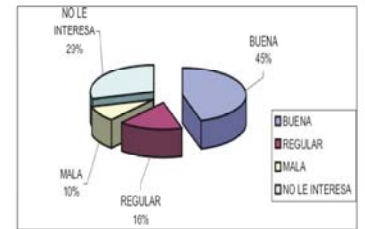
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	14	45%
REGULAR	9	29%
MALA	8	26%
TOTAL	31	100%



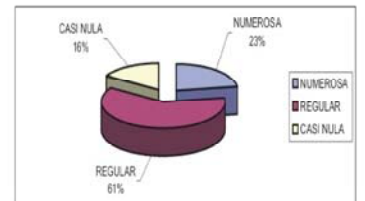
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	14	45%
REGULAR	5	16%
MALA	3	10%
NO LE INTERESA	9	29%
TOTAL	31	100%



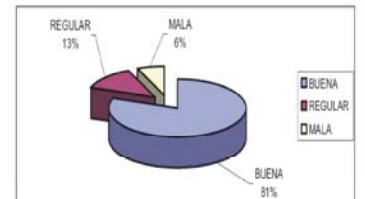
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	7	23%
REGULAR	19	61%
CASI NULA	5	16%
TOTAL	31	100%



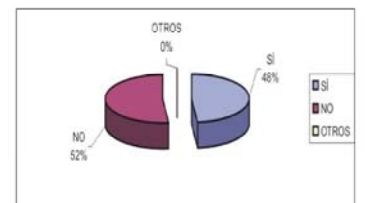
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	25	81%
REGULAR	4	13%
MALA	2	6%
TOTAL	31	100%



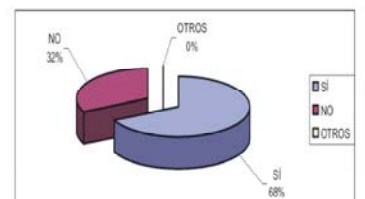
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	15	48%
NO	16	52%
OTROS	0	0%
TOTAL	31	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

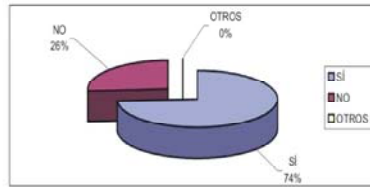
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	21	68%
NO	10	32%
OTROS	0	0%
TOTAL	31	100%



3.- U.T. Victoria de las Democracias.

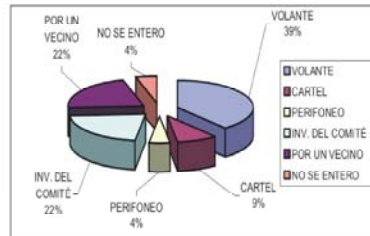
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	17	74%
NO	6	26%
OTROS	0	0%
TOTAL	23	100%



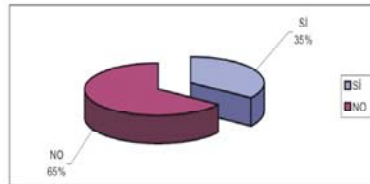
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	9	39%
CARTEL	2	9%
PERIFONEO	1	4%
INV. DEL COMITÉ	5	22%
POR UN VECINO	5	22%
NO SE ENTERO	1	4%
TOTAL	23	100%



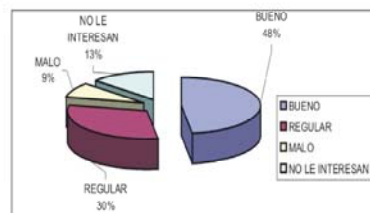
3.- ¿ASISTIÓ USTED AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	8	35%
NO	15	65%
TOTAL	23	100%



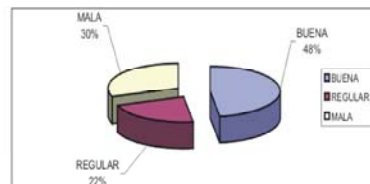
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	11	48%
REGULAR	7	30%
MALO	2	9%
NO LE INTERESAN	3	13%
TOTAL	23	100%



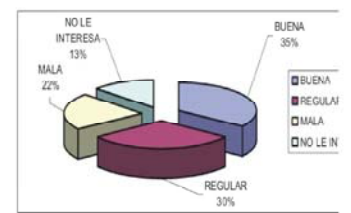
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	48%
REGULAR	5	22%
MALA	7	30%
TOTAL	23	100%



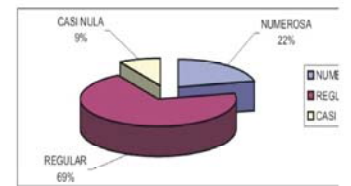
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	8	35%
REGULAR	7	30%
MALA	5	22%
NO LE INTERESA	3	13%
TOTAL	23	100%



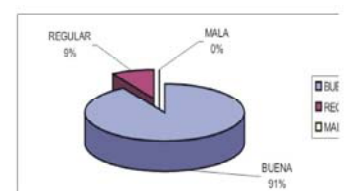
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	5	22%
REGULAR	16	69%
CASI NULA	2	9%
TOTAL	23	100%



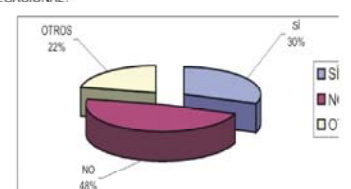
8.- ¿QUÉ OPINA DE EXPONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	21	91%
REGULAR	2	9%
MALA	0	0%
TOTAL	23	100%



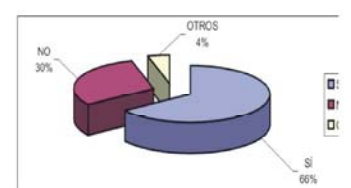
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	7	30%
NO	11	48%
OTROS	5	22%
TOTAL	23	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

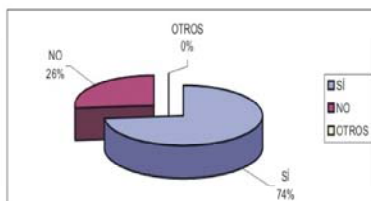
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	15	66%
NO	7	30%
OTROS	1	4%
TOTAL	23	100%



4.- U.T. U.H. El Rosario Sector II.

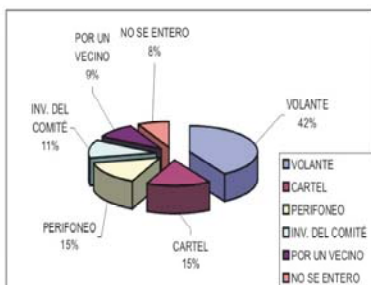
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	39	74%
NO	14	26%
OTROS	0	0%
TOTAL	53	100%



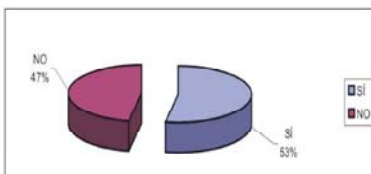
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	22	42%
CARTEL	8	15%
PERIFONEO	8	15%
INV. DEL COMITÉ	6	11%
POR UN VECINO	5	9%
NO SE ENTERO	4	8%
TOTAL	53	100%



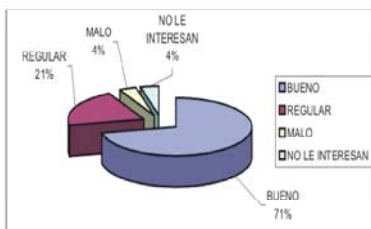
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	28	53%
NO	25	47%
TOTAL	53	100%



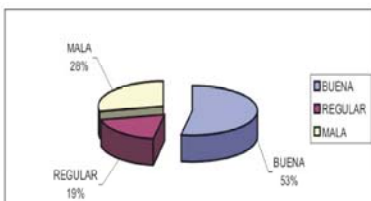
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	38	71%
REGULAR	11	21%
MALO	2	4%
NO LE INTERESAN	2	4%
TOTAL	53	100%



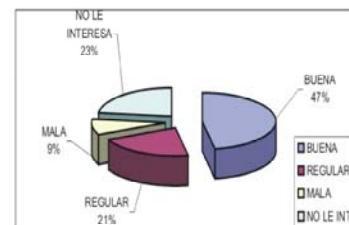
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	28	53%
REGULAR	10	19%
MALA	15	28%
TOTAL	53	100%



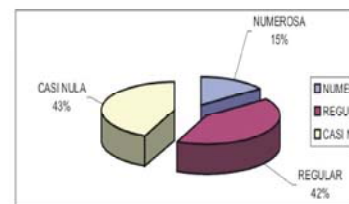
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	25	47%
REGULAR	11	21%
MALA	5	9%
NO LE INTERESA	12	23%
TOTAL	53	100%



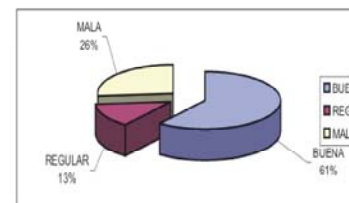
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	8	15%
REGULAR	22	42%
CASI NULA	23	43%
TOTAL	53	100%



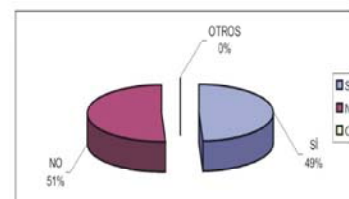
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	32	61%
REGULAR	7	13%
MALA	14	26%
TOTAL	53	100%



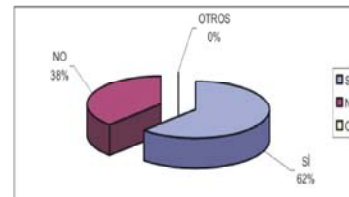
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	26	49%
NO	27	51%
OTROS	0	0%
TOTAL	53	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

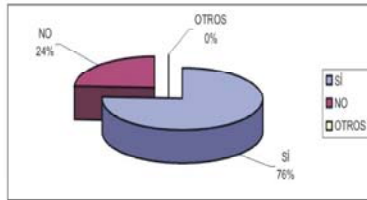
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	33	62%
NO	20	38%
OTROS	0	0%
TOTAL	53	100%



5.- U.T. Cosmopolita.

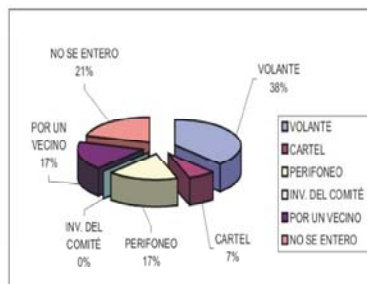
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	76%
NO	7	24%
OTROS	0	0%
TOTAL	29	100%



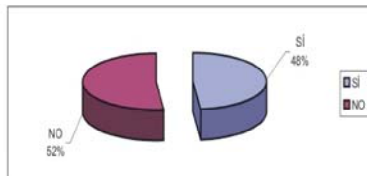
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	11	38%
CARTEL	2	7%
PERIFONEO	5	17%
INV. DEL COMITÉ	0	0%
POR UN VECINO	5	17%
NO SE ENTERO	6	21%
TOTAL	29	100%



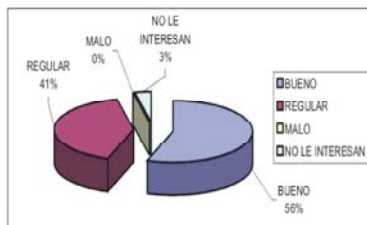
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	14	48%
NO	15	52%
TOTAL	29	100%



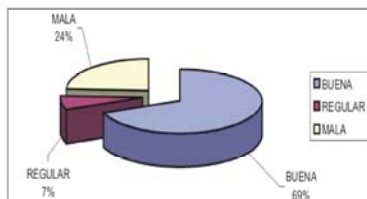
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	16	56%
REGULAR	12	41%
MALO	0	0%
NO LE INTERESAN	1	3%
TOTAL	29	100%



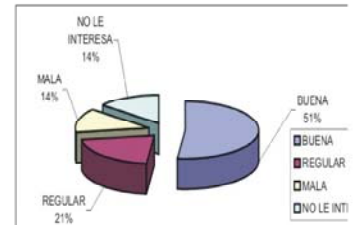
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	20	69%
REGULAR	2	7%
MALA	7	24%
TOTAL	29	100%



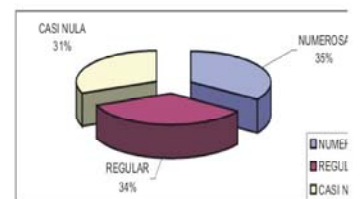
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	15	51%
REGULAR	6	21%
MALA	4	14%
NO LE INTERESA	4	14%
TOTAL	29	100%



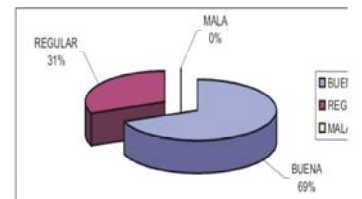
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	10	35%
REGULAR	10	34%
CASI NULA	9	31%
TOTAL	29	100%



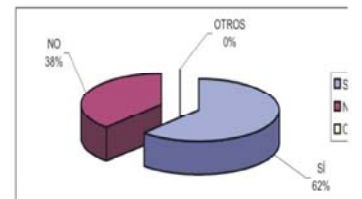
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	20	69%
REGULAR	9	31%
MALA	0	0%
TOTAL	29	100%



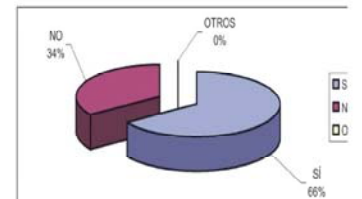
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	18	62%
NO	11	38%
OTROS	0	0%
TOTAL	29	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	19	66%
NO	10	34%
OTROS	0	0%
TOTAL	29	100%



6.- U.T. Reynosa Tamaulipas.

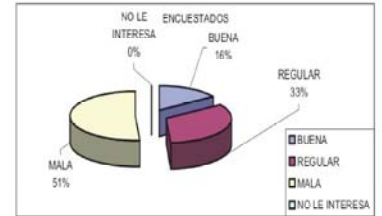
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	30	67%
NO	15	33%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



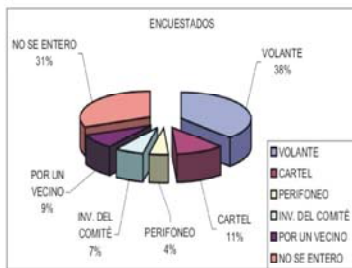
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	7	16%
REGULAR	15	33%
MALA	23	51%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	45	100%



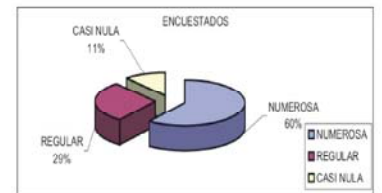
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	17	38%
CARTEL	5	11%
PERIFONEO	2	4%
INV. DEL COMITÉ	3	7%
POR UN VECINO	4	9%
NO SE ENTERO	14	31%
TOTAL	45	100%



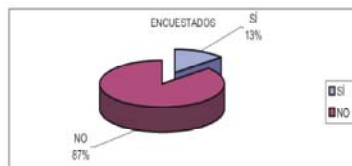
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	27	60%
REGULAR	13	29%
CASI NULA	5	11%
TOTAL	45	100%



3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	6	13%
NO	39	87%
TOTAL	45	100%



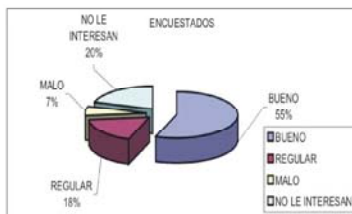
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	45	100%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	45	100%



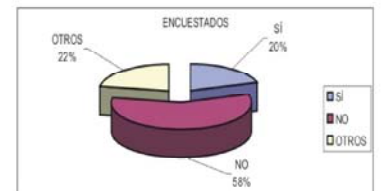
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	25	55%
REGULAR	8	18%
MALO	3	7%
NO LE INTERESAN	9	20%
TOTAL	45	100%



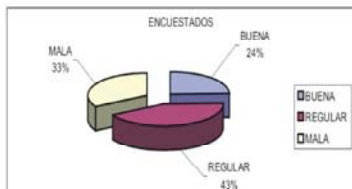
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	9	20%
NO	26	58%
OTROS	10	22%
TOTAL	45	100%



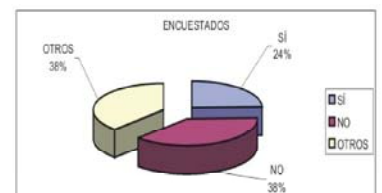
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	24%
REGULAR	19	43%
MALA	15	33%
TOTAL	45	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

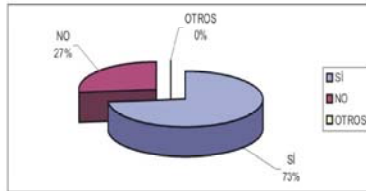
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	11	24%
NO	17	38%
OTROS	17	38%
TOTAL	45	100%



7.- U.T. Euskadi.

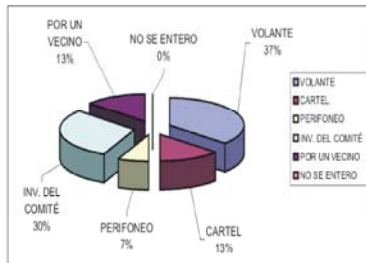
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	73%
NO	8	27%
OTROS	0	0%
TOTAL	30	100%



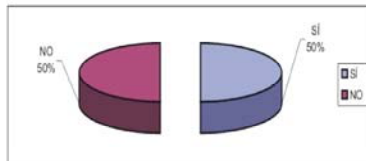
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	11	37%
CARTEL	4	13%
PERIFONEO	2	7%
INV. DEL COMITÉ	9	30%
POR UN VECINO	4	13%
NO SE ENTERO	0	0%
TOTAL	30	100%



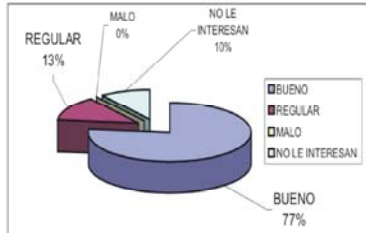
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	15	50%
NO	15	50%
TOTAL	30	100%



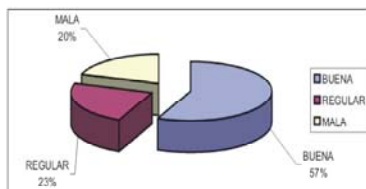
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	23	77%
REGULAR	4	13%
MALO	0	0%
NO LE INTERESAN	3	10%
TOTAL	30	100%



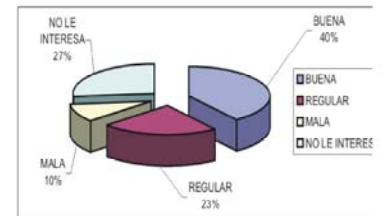
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	17	57%
REGULAR	7	23%
MALA	6	20%
TOTAL	30	100%



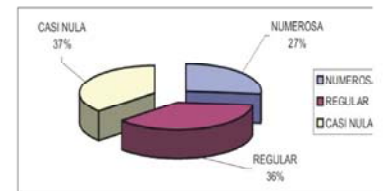
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	12	40%
REGULAR	7	23%
MALA	3	10%
NO LE INTERESA	8	27%
TOTAL	30	100%



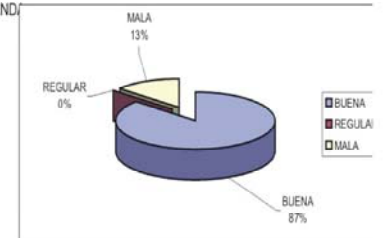
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	8	27%
REGULAR	11	36%
CASI NULA	11	37%
TOTAL	30	100%



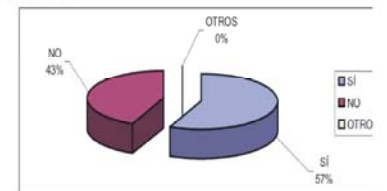
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	26	87%
REGULAR	0	0%
MALA	4	13%
TOTAL	30	100%



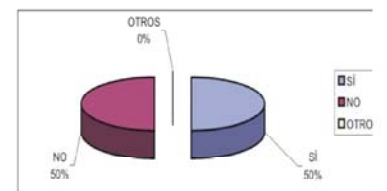
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	17	57%
NO	13	43%
OTROS	0	0%
TOTAL	30	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

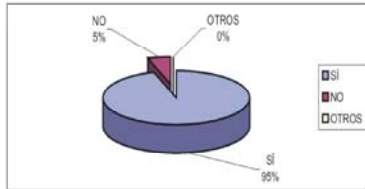
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	15	50%
NO	15	50%
OTROS	0	0%
TOTAL	30	100%



8.- U.T. Trabajadores del Hierro y Montealto.

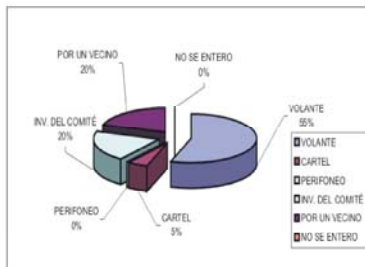
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	19	95%
NO	1	5%
OTROS	0	0%
TOTAL	20	100%



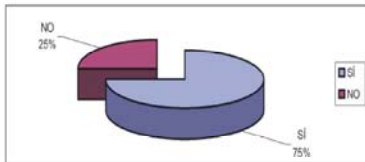
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	11	55%
CARTEL	1	5%
PERIFONEO	0	0%
INV. DEL COMITÉ	4	20%
POR UN VECINO	4	20%
NO SE ENTERO	0	0%
TOTAL	20	100%



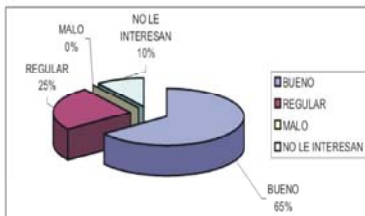
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	15	75%
NO	5	25%
TOTAL	20	100%



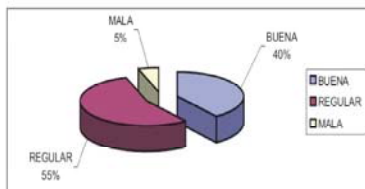
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	13	65%
REGULAR	5	25%
MALO	0	0%
NO LE INTERESAN	2	10%
TOTAL	20	100%



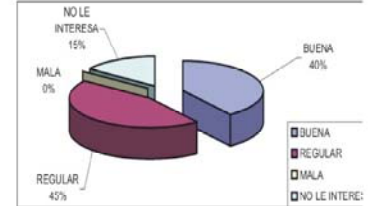
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	8	40%
REGULAR	11	55%
MALA	1	5%
TOTAL	20	100%



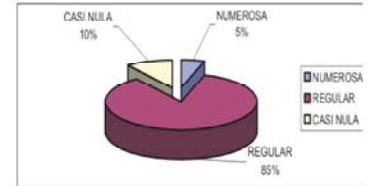
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	8	40%
REGULAR	9	45%
MALA	0	0%
NO LE INTERESA	3	15%
TOTAL	20	100%



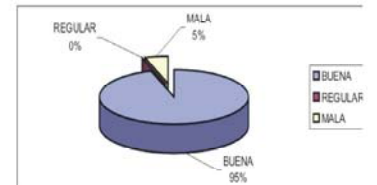
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	1	5%
REGULAR	17	85%
CASI NULA	2	10%
TOTAL	20	100%



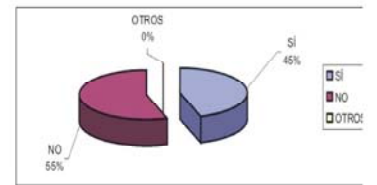
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	19	95%
REGULAR	0	0%
MALA	1	5%
TOTAL	20	100%



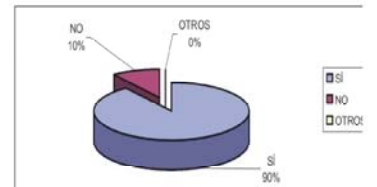
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	9	45%
NO	11	55%
OTROS	0	0%
TOTAL	20	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

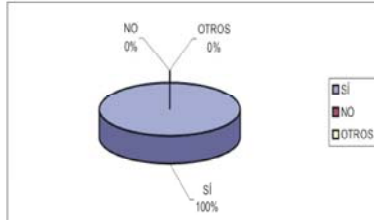
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	18	90%
NO	2	10%
OTROS	0	0%
TOTAL	20	100%



9.- U.T. Potrero del Llano.

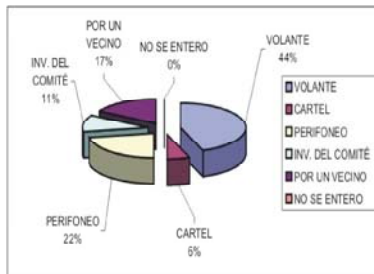
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	18	100%
NO	0	0%
OTROS	0	0%
TOTAL	18	100%



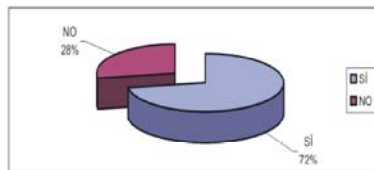
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	8	44%
CARTEL	1	6%
PERIFONEO	4	22%
INV. DEL COMITÉ	2	11%
POR UN VECINO	3	17%
NO SE ENTERO	0	0%
TOTAL	18	100%



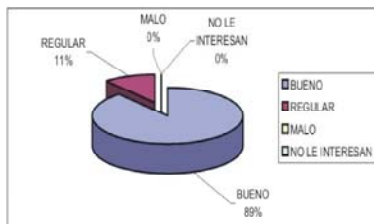
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	13	72%
NO	5	28%
TOTAL	18	100%



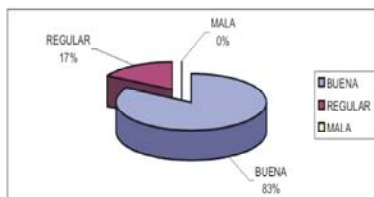
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	16	89%
REGULAR	2	11%
MALO	0	0%
NO LE INTERESAN	0	0%
TOTAL	18	100%



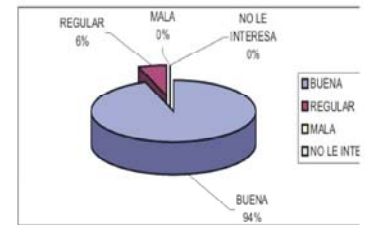
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	15	83%
REGULAR	3	17%
MALA	0	0%
TOTAL	18	100%



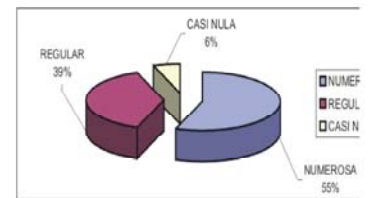
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	17	94%
REGULAR	1	6%
MALA	0	0%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	18	100%



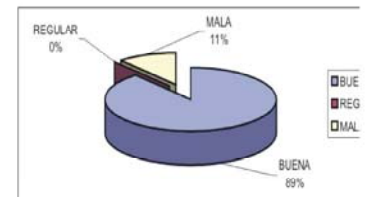
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	10	55%
REGULAR	7	39%
CASI NULA	1	6%
TOTAL	18	100%



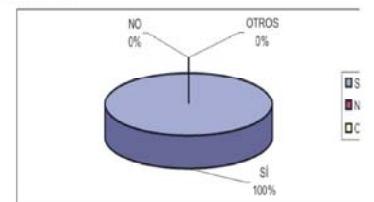
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	16	89%
REGULAR	0	0%
MALA	2	11%
TOTAL	18	100%



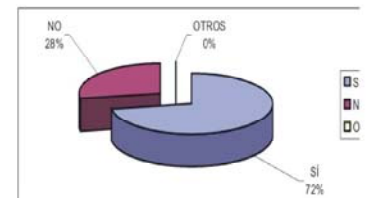
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	18	100%
NO	0	0%
OTROS	0	0%
TOTAL	18	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

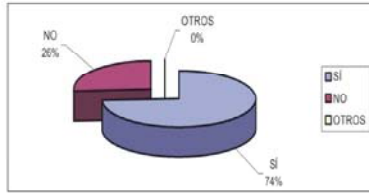
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	13	72%
NO	5	28%
OTROS	0	0%
TOTAL	18	100%



10.- U.T. Las Salinas.

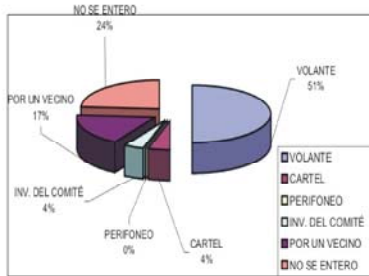
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	34	74%
NO	12	26%
OTROS	0	0%
TOTAL	46	100%



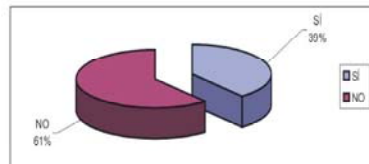
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	23	51%
CARTEL	2	4%
PERIFONEO	0	0%
INV. DEL COMITÉ	2	4%
POR UN VECINO	8	17%
NO SE ENTERO	11	24%
TOTAL	46	100%



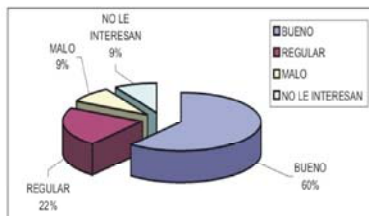
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	18	39%
NO	28	61%
TOTAL	46	100%



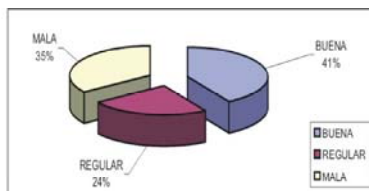
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	28	60%
REGULAR	10	22%
MALO	4	9%
NO LE INTERESAN	4	9%
TOTAL	46	100%



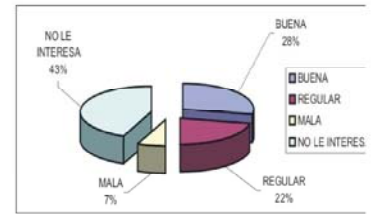
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	19	41%
REGULAR	11	24%
MALA	16	35%
TOTAL	46	100%



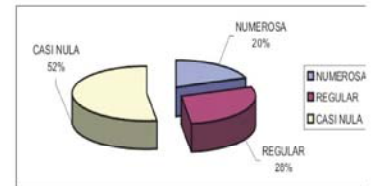
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	13	28%
REGULAR	10	22%
MALA	3	7%
NO LE INTERESA	20	43%
TOTAL	46	100%



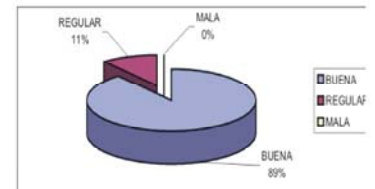
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	9	20%
REGULAR	13	28%
CASI NULA	24	52%
TOTAL	46	100%



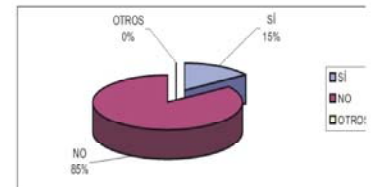
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	41	89%
REGULAR	5	11%
MALA	0	0%
TOTAL	46	100%



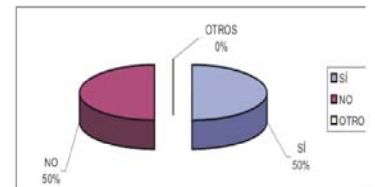
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	7	15%
NO	39	85%
OTROS	0	0%
TOTAL	46	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

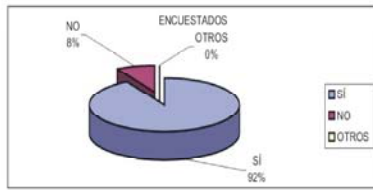
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	23	50%
NO	23	50%
OTROS	0	0%
TOTAL	46	100%



11.- U.T. Liberación.

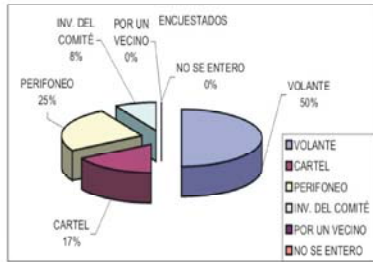
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	11	92%
NO	1	8%
OTROS	0	0%
TOTAL	12	100%



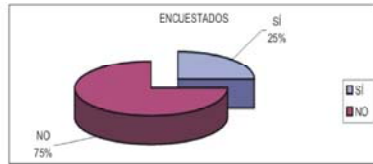
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	6	50%
CARTEL	2	17%
PERIFONEO	3	25%
INV. DEL COMITÉ	1	8%
POR UN VECINO	0	0%
NO SE ENTERO	0	0%
TOTAL	12	100%



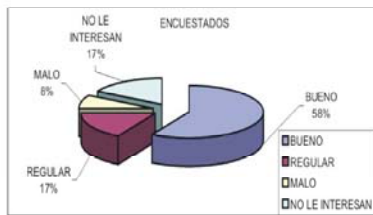
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	3	25%
NO	9	75%
TOTAL	12	100%



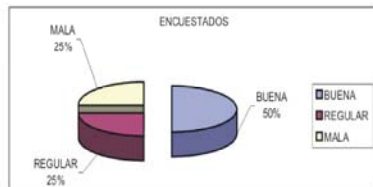
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	7	58%
REGULAR	2	17%
MALO	1	8%
NO LE INTERESAN	2	17%
TOTAL	12	100%



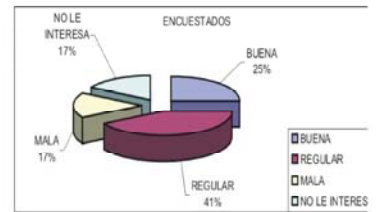
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	6	50%
REGULAR	3	25%
MALA	3	25%
TOTAL	12	100%



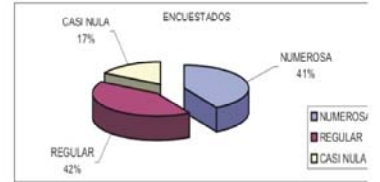
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	3	25%
REGULAR	5	41%
MALA	2	17%
NO LE INTERESA	2	17%
TOTAL	12	100%



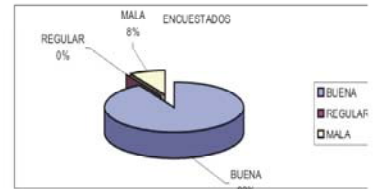
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	5	41%
REGULAR	5	42%
CASI NULA	2	17%
TOTAL	12	100%



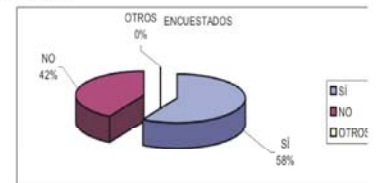
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	92%
REGULAR	0	0%
MALA	1	8%
TOTAL	12	100%



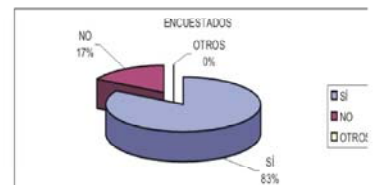
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAIZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	7	58%
NO	5	42%
OTROS	0	0%
TOTAL	12	100%



10.- ¿LE AGRAJARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

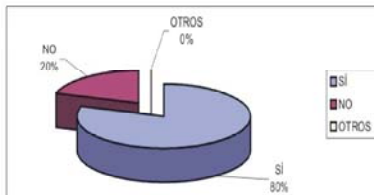
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	10	83%
NO	2	17%
OTROS	0	0%
TOTAL	12	100%



12.- U.T. Jardín Azpeitia.

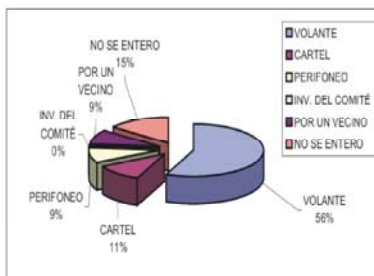
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	44	80%
NO	11	20%
OTROS	0	0%
TOTAL	55	100%



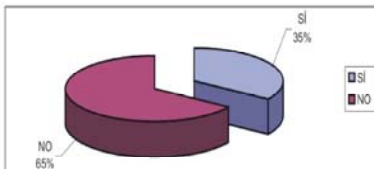
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	31	56%
CARTEL	6	11%
PERIFONEO	5	9%
INV. DEL COMITÉ	0	0%
POR UN VECINO	5	9%
NO SE ENTERO	8	15%
TOTAL	55	100%



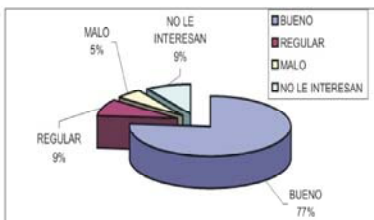
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	19	35%
NO	36	65%
TOTAL	55	100%



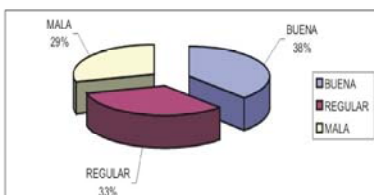
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	42	77%
REGULAR	5	9%
MALO	3	5%
NO LE INTERESAN	5	9%
TOTAL	55	100%



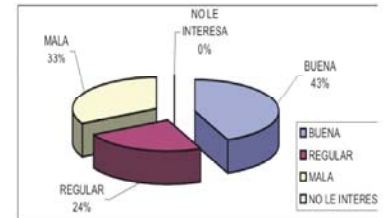
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	21	38%
REGULAR	18	33%
MALA	16	29%
TOTAL	55	100%



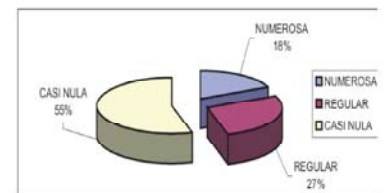
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	24	43%
REGULAR	13	24%
MALA	18	33%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	55	100%



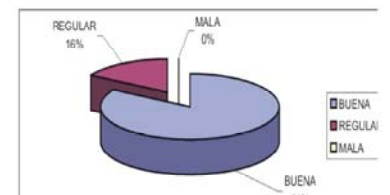
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	10	18%
REGULAR	15	27%
CASI NULA	30	55%
TOTAL	55	100%



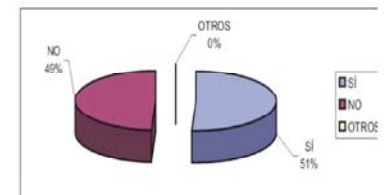
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	46	84%
REGULAR	9	16%
MALA	0	0%
TOTAL	55	100%



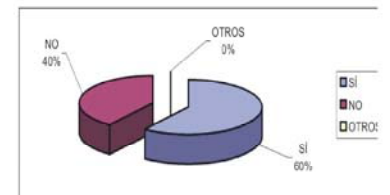
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	28	51%
NO	27	49%
OTROS	0	0%
TOTAL	55	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

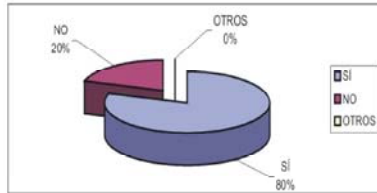
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	33	60%
NO	22	40%
OTROS	0	0%
TOTAL	55	100%



13.- U.T. Exhacienda El Rosario.

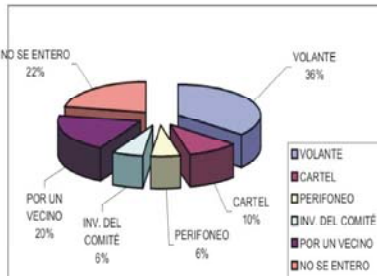
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	40	80%
NO	10	20%
OTROS	0	0%
TOTAL	50	100%



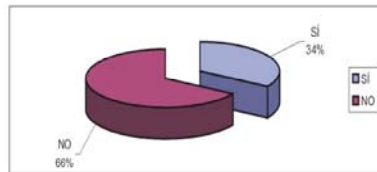
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	18	36%
CARTEL	5	10%
PERIFONEO	3	6%
INV. DEL COMITÉ	3	6%
POR UN VECINO	10	20%
NO SE ENTERO	11	22%
TOTAL	50	100%



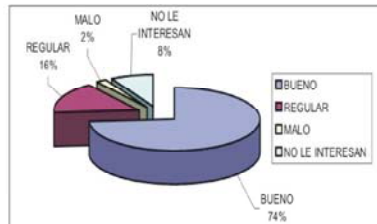
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	17	34%
NO	33	66%
TOTAL	50	100%



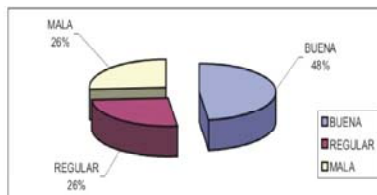
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	37	74%
REGULAR	8	16%
MALO	1	2%
NO LE INTERESAN	4	8%
TOTAL	50	100%



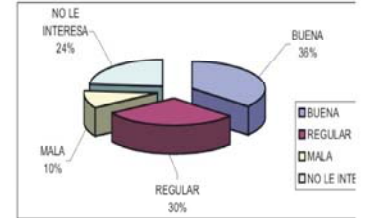
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	24	48%
REGULAR	13	26%
MALA	13	26%
TOTAL	50	100%



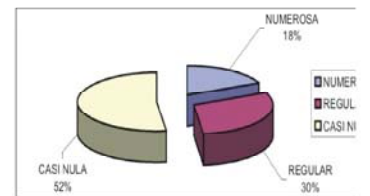
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	18	36%
REGULAR	15	30%
MALA	5	10%
NO LE INTERESA	12	24%
TOTAL	50	100%



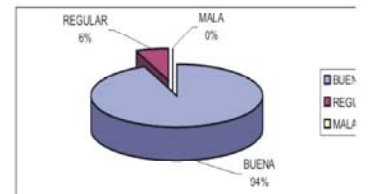
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	9	18%
REGULAR	15	30%
CASI NULA	26	52%
TOTAL	50	100%



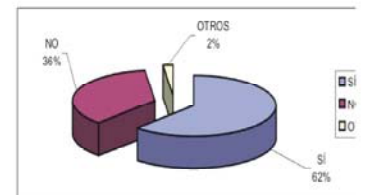
8.- ¿QUÉ OPINA DE EXPONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	47	94%
REGULAR	3	6%
MALA	0	0%
TOTAL	50	100%



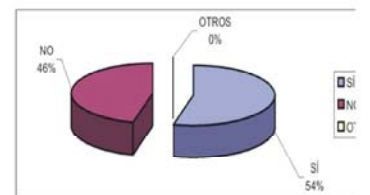
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	31	62%
NO	18	36%
OTROS	1	2%
TOTAL	50	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

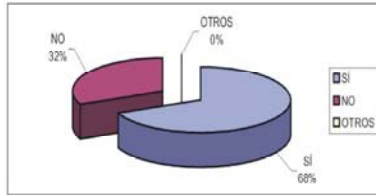
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	27	54%
NO	23	46%
OTROS	0	0%
TOTAL	50	100%



14.- U.T. Pasteros.

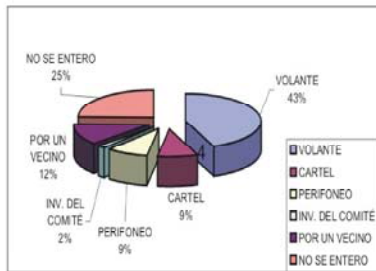
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	39	68%
NO	18	32%
OTROS	0	0%
TOTAL	57	100%



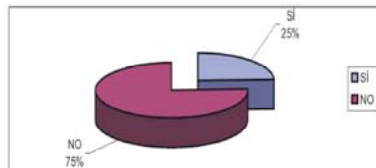
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	25	43%
CARTEL	5	9%
PERIFONEO	5	9%
INV. DEL COMITÉ	1	2%
POR UN VECINO	7	12%
NO SE ENTERO	14	25%
TOTAL	57	100%



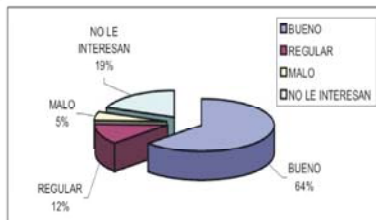
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	14	25%
NO	43	75%
TOTAL	57	100%



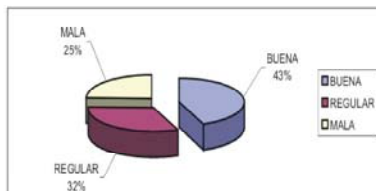
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	36	64%
REGULAR	7	12%
MALO	3	5%
NO LE INTERESAN	11	19%
TOTAL	57	100%



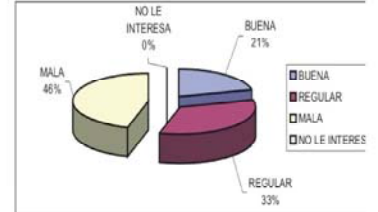
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	25	43%
REGULAR	18	32%
MALA	14	25%
TOTAL	57	100%



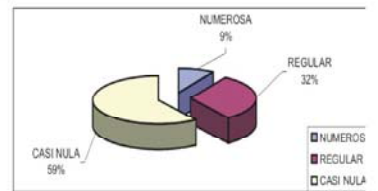
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	12	21%
REGULAR	19	33%
MALA	26	46%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	57	100%



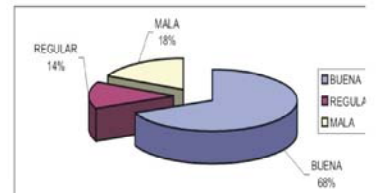
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	5	9%
REGULAR	18	32%
CASI NULA	34	59%
TOTAL	57	100%



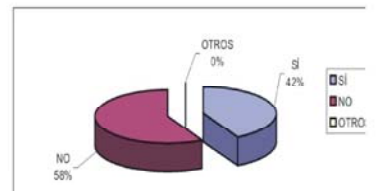
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	39	68%
REGULAR	8	14%
MALA	10	18%
TOTAL	57	100%



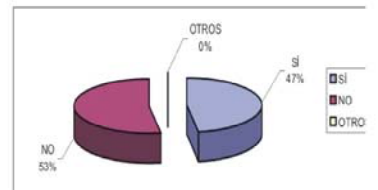
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	24	42%
NO	33	58%
OTROS	0	0%
TOTAL	57	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	27	47%
NO	30	53%
OTROS	0	0%
TOTAL	57	100%



15.- U.T. U.H. Cuitlahuac I y II.

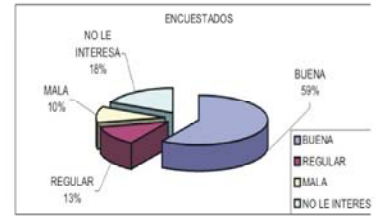
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	34	87%
NO	5	13%
OTROS	0	0%
TOTAL	39	100%



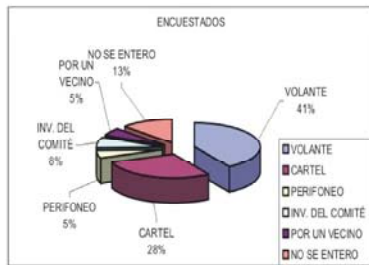
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	23	59%
REGULAR	5	13%
MALA	4	10%
NO LE INTERESA	7	18%
TOTAL	39	100%



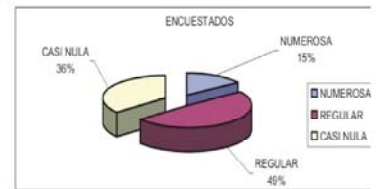
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	16	41%
CARTEL	11	28%
PERIFONEO	2	5%
INV. DEL COMITÉ	3	8%
POR UN VECINO	2	5%
NO SE ENTERO	5	13%
TOTAL	39	100%



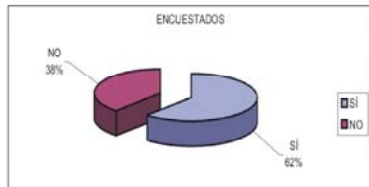
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	15%
REGULAR	19	49%
CASI NULA	14	36%
TOTAL	39	100%



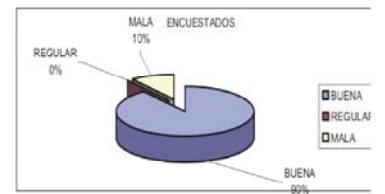
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	24	62%
NO	15	38%
TOTAL	39	100%



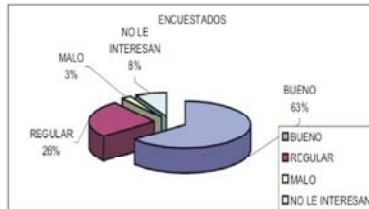
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	35	90%
REGULAR	0	0%
MALA	4	10%
TOTAL	39	100%



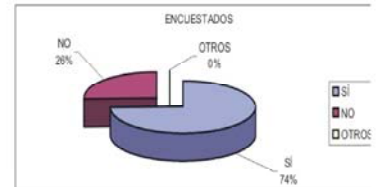
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	25	63%
REGULAR	10	26%
MALO	1	3%
NO LE INTERESAN	3	8%
TOTAL	39	100%



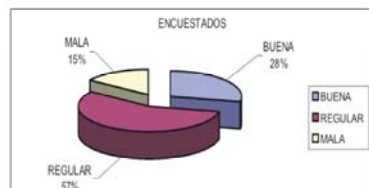
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	29	74%
NO	10	26%
OTROS	0	0%
TOTAL	39	100%



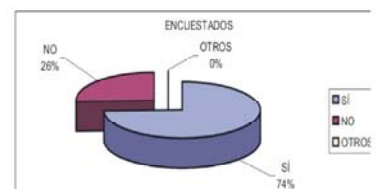
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	28%
REGULAR	22	57%
MALA	6	15%
TOTAL	39	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	29	74%
NO	10	26%
OTROS	0	0%
TOTAL	39	100%



16.- U.T. San Andrés Barrio.

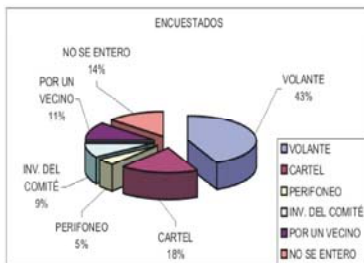
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	38	86%
NO	6	14%
OTROS	0	0%
TOTAL	44	100%



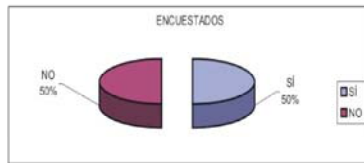
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	19	43%
CARTEL	8	18%
PERIFONEO	2	5%
INV. DEL COMITÉ	4	9%
POR UN VECINO	5	11%
NO SE ENTERO	6	14%
TOTAL	44	100%



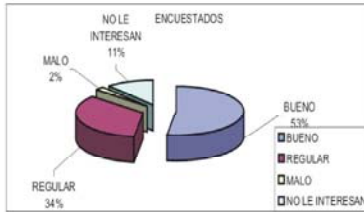
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	50%
NO	22	50%
TOTAL	44	100%



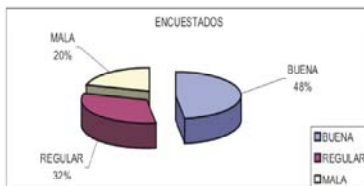
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	23	53%
REGULAR	15	34%
MALO	1	2%
NO LE INTERESAN	5	11%
TOTAL	44	100%



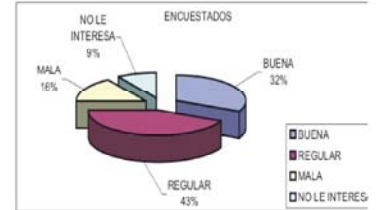
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	21	48%
REGULAR	14	32%
MALA	9	20%
TOTAL	44	100%



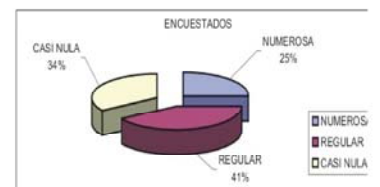
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	14	32%
REGULAR	19	43%
MALA	7	16%
NO LE INTERESA	4	9%
TOTAL	44	100%



7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	11	25%
REGULAR	18	41%
CASI NULA	15	34%
TOTAL	44	100%



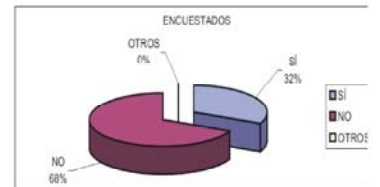
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	40	91%
REGULAR	4	9%
MALA	0	0%
TOTAL	44	100%



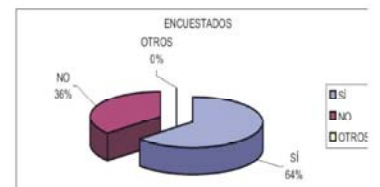
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	14	32%
NO	30	68%
OTROS	0	0%
TOTAL	44	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

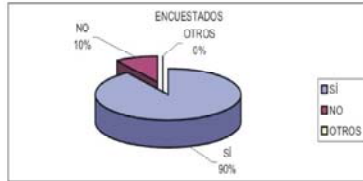
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	28	64%
NO	16	36%
OTROS	0	0%
TOTAL	44	100%



17.- U.T. San Rafael.

1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	19	90%
NO	2	10%
OTROS	0	0%
TOTAL	21	100%



2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	10	47%
CARTEL	4	19%
PERIFONEO	5	24%
INV. DEL COMITÉ	0	0%
POR UN VECINO	2	10%
NO SE ENTERO	0	0%
TOTAL	21	100%



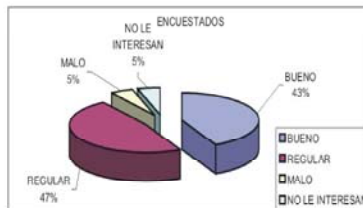
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	8	38%
NO	13	62%
TOTAL	21	100%



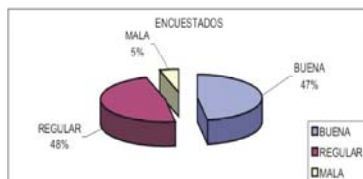
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	9	43%
REGULAR	10	47%
MALO	1	5%
NO LE INTERESAN	1	5%
TOTAL	21	100%



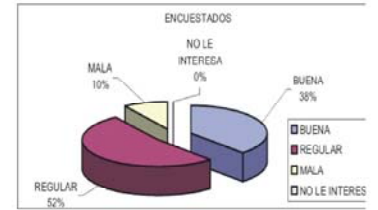
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	10	47%
REGULAR	10	48%
MALA	1	5%
TOTAL	21	100%



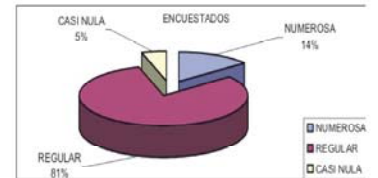
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	8	38%
REGULAR	11	52%
MALA	2	10%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	21	100%



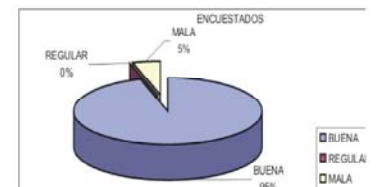
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	3	14%
REGULAR	17	81%
CASI NULA	1	5%
TOTAL	21	100%



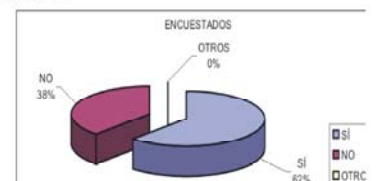
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	20	95%
REGULAR	0	0%
MALA	1	5%
TOTAL	21	100%



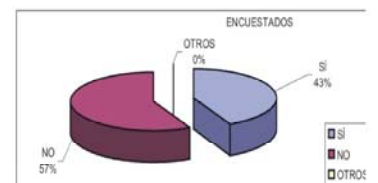
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	13	62%
NO	8	38%
OTROS	0	0%
TOTAL	21	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	9	%
NO	12	%
OTROS	0	%
TOTAL	21	%



18.- U.T. San Martín Xochinahuac.

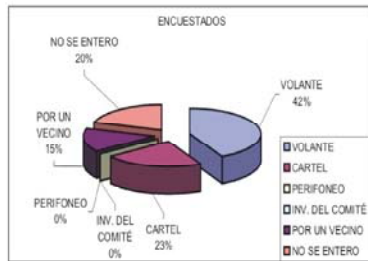
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	40	100%
NO	0	0%
OTROS	0	0%
TOTAL	40	100%



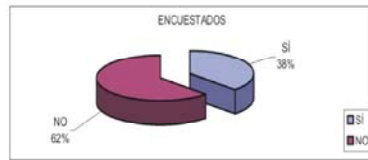
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	17	42%
CARTEL	9	23%
PERIFONEO	0	0%
INV. DEL COMITÉ	0	0%
POR UN VECINO	6	15%
NO SE ENTERO	8	20%
TOTAL	40	100%



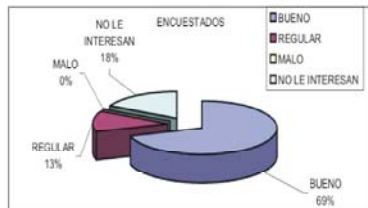
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	15	38%
NO	25	62%
TOTAL	40	100%



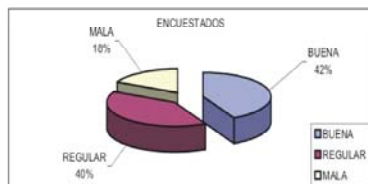
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	28	69%
REGULAR	5	13%
MALO	0	0%
NO LE INTERESAN	7	18%
TOTAL	40	100%



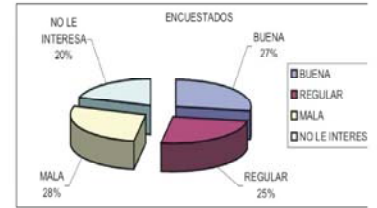
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	17	42%
REGULAR	16	40%
MALA	7	18%
TOTAL	40	100%



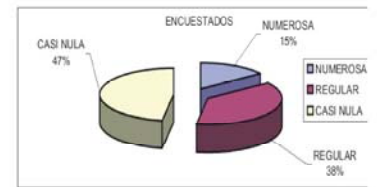
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	27%
REGULAR	10	25%
MALA	11	28%
NO LE INTERESA	8	20%
TOTAL	40	100%



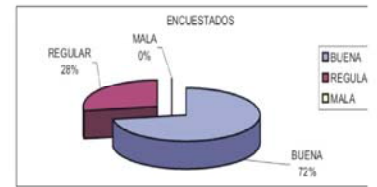
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	15%
REGULAR	15	38%
CASI NULA	19	47%
TOTAL	40	100%



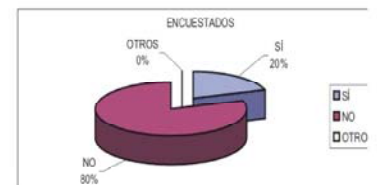
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	29	72%
REGULAR	11	28%
MALA	0	0%
TOTAL	40	100%



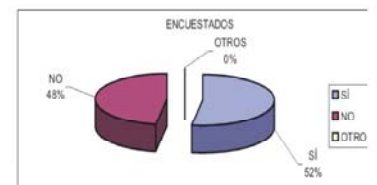
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	8	20%
NO	32	80%
OTROS	0	0%
TOTAL	40	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	21	52%
NO	19	48%
OTROS	0	0%
TOTAL	40	100%



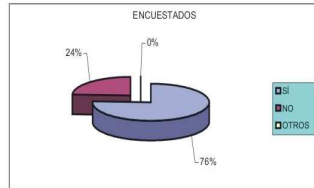
A N E X O 2

Resultados por reactivo y por unidad territorial en 2005.

1.- U.T. Nueva Santa María Poniente.

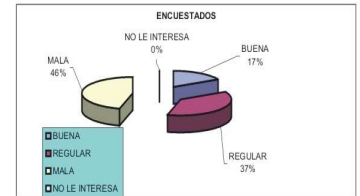
A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	53	76%
NO	17	24%
OTROS	0	0%
TOTAL	70	100%



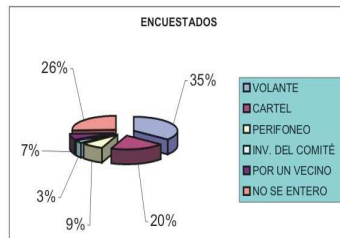
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	12	17%
REGULAR	26	37%
MALA	32	46%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	70	100%



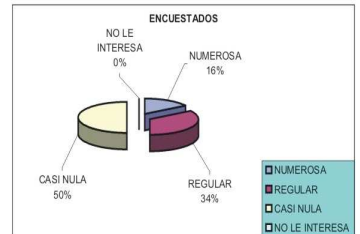
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	25	35%
CARTEL	14	20%
PERIFONEO	6	9%
INV. DEL COMITÉ	2	3%
POR UN VECINO	5	7%
NO SE ENTERO	18	26%
TOTAL	70	100%



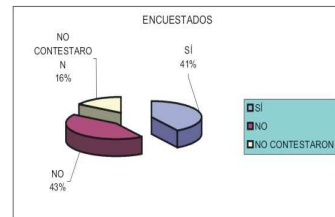
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	11	16%
REGULAR	24	34%
CASI NULA	35	50%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	70	100%



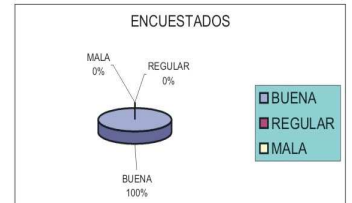
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	29	41%
NO	30	43%
NO CONTESTARON	11	16%
TOTAL	70	100%



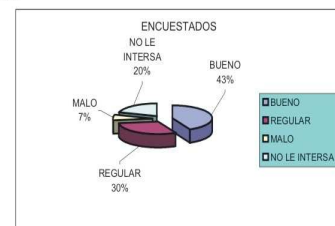
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	70	100%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	70	100%



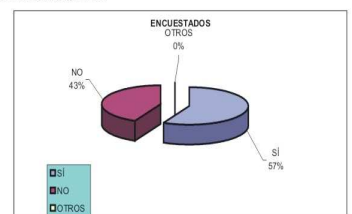
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	30	43%
REGULAR	21	30%
MALO	5	7%
NO LE INTERESA	14	20%
TOTAL	70	100%



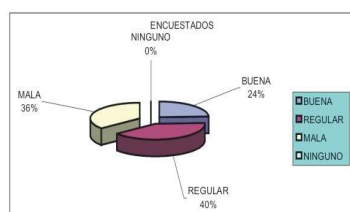
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	40	57%
NO	30	43%
OTROS	0	0%
TOTAL	70	100%



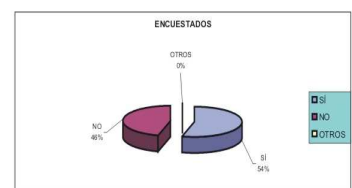
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	17	24%
REGULAR	28	40%
MALA	25	36%
NINGUNO	0	0%
TOTAL	70	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

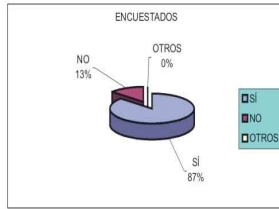
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	38	54%
NO	32	46%
OTROS	0	0%
TOTAL	70	100%



2.-U.T. Santa Catarina.

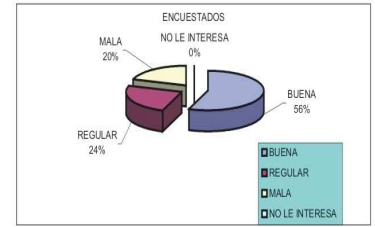
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	39	87%
NO	6	13%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



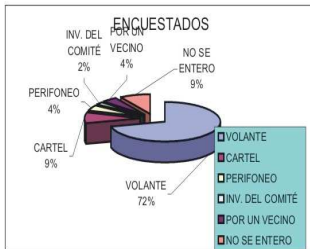
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	25	56%
REGULAR	11	24%
MALA	9	20%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	45	100%



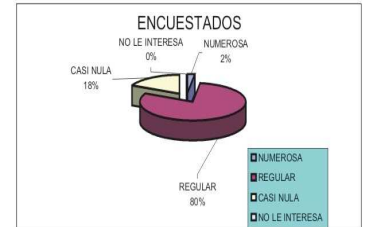
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	32	72%
CARTEL	4	9%
PERIFONEO	2	4%
INV. DEL COMITÉ	1	2%
POR UN VECINO	2	4%
NO SE ENTERO	4	9%
TOTAL	45	100%



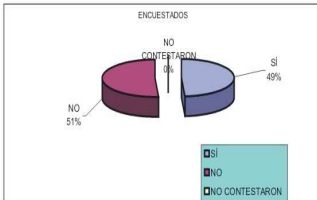
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	1	2%
REGULAR	36	80%
CASI NULA	8	18%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	45	100%



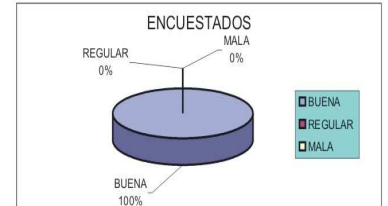
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	49%
NO	23	51%
NO CONTESTARON	0	0%
TOTAL	45	100%



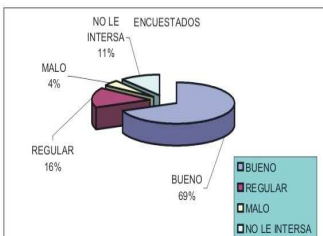
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	45	100%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	45	100%



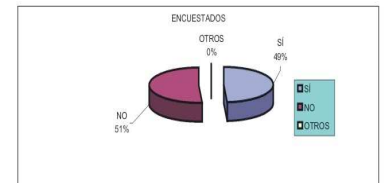
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	31	69%
REGULAR	7	16%
MALO	2	4%
NO LE INTERSA	5	11%
TOTAL	45	100%



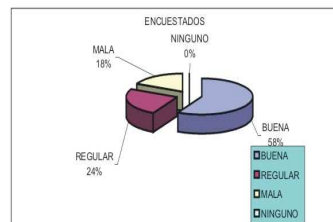
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	49%
NO	23	51%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



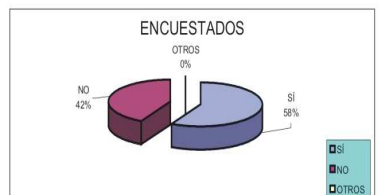
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	26	58%
REGULAR	11	24%
MALA	8	18%
NINGUNO	0	0%
TOTAL	45	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	26	58%
NO	19	42%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



3.- U.T. Ampliación Petrolera y San Mateo.

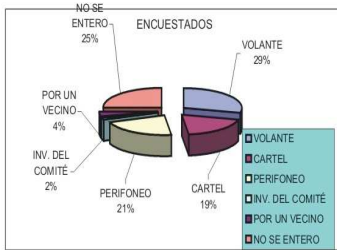
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	39	75%
NO	13	25%
OTROS	0	0%
TOTAL	52	100%



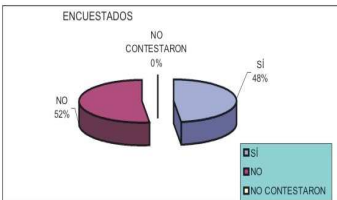
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	15	29%
CARTEL	10	19%
PERIFONEO	11	21%
INV. DEL COMITÉ	1	2%
POR UN VECINO	2	4%
NO SE ENTERO	13	25%
TOTAL	52	100%



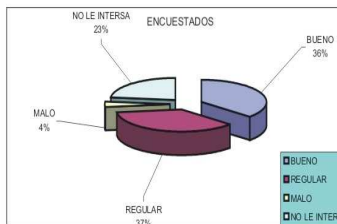
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	25	48%
NO	27	52%
NO CONTESTARON	0	0%
TOTAL	52	100%



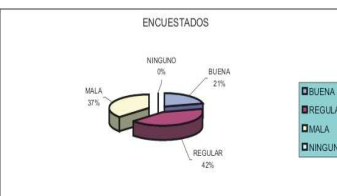
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	19	36%
REGULAR	19	37%
MALO	2	4%
NO LE INTERSA	12	23%
TOTAL	52	100%



5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	21%
REGULAR	22	42%
MALA	19	37%
NINGUNO	0	0%
TOTAL	52	100%



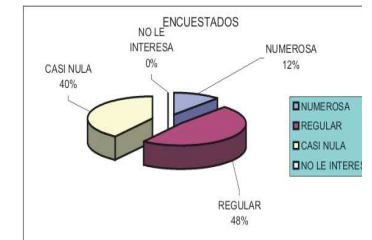
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	21%
REGULAR	23	44%
MALA	18	35%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	52	100%



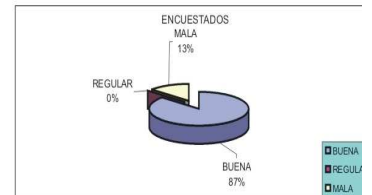
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	12%
REGULAR	25	48%
CASI NULA	21	40%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	52	100%



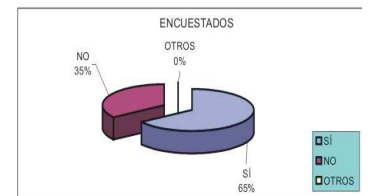
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	45	87%
REGULAR	0	0%
MALA	7	13%
TOTAL	52	100%



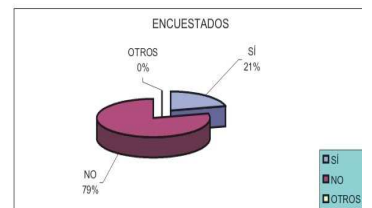
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	34	65%
NO	18	35%
OTROS	0	0%
TOTAL	52	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

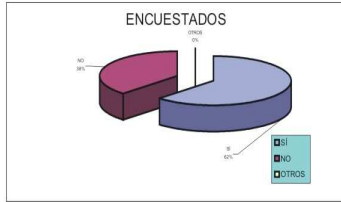
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	11	21%
NO	41	79%
OTROS	0	0%
TOTAL	52	100%



4.- U.T. Ángel Zimbrón.

1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	28	62%
NO	17	38%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



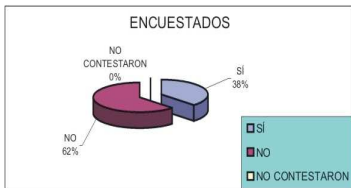
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	26	58%
CARTEL	8	18%
PERIFONEO	0	0%
INV. DEL COMITÉ	9	20%
POR UN VECINO	2	4%
NO SE ENTERO	0	0%
TOTAL	45	100%

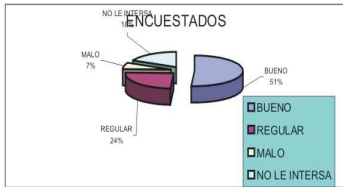


3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	17	38%
NO	28	62%
NO CONTESTARON	0	0%
TOTAL	45	100%

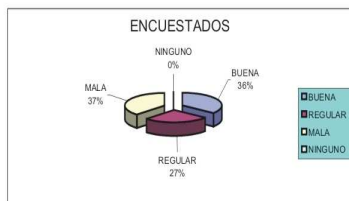


CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	23	51%
REGULAR	11	24%
MALO	3	7%
NO LE INTERSA	8	18%
TOTAL	45	100%



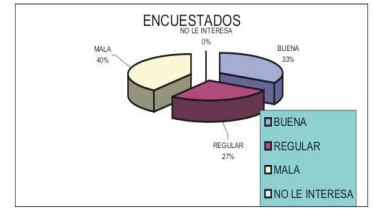
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	16	36%
REGULAR	12	27%
MALA	17	37%
NINGUNO	0	0%
TOTAL	45	100%



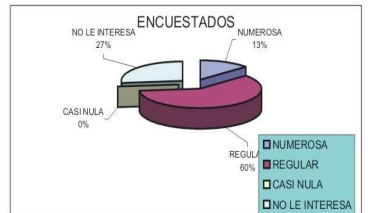
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	15	33%
REGULAR	12	27%
MALA	18	40%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	45	100%



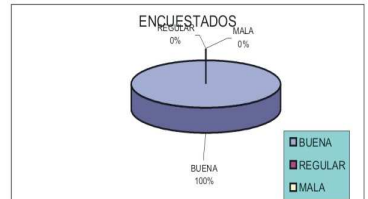
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	13%
REGULAR	27	60%
CASI NULA	0	0%
NO LE INTERESA	12	27%
TOTAL	45	100%



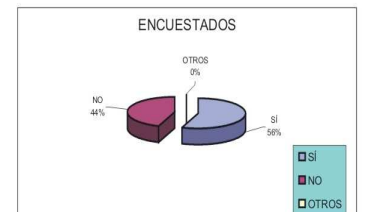
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	45	100%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	45	100%



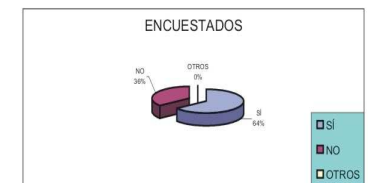
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	25	56%
NO	20	44%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	29	64%
NO	16	36%
OTROS	0	0%
TOTAL	45	100%



5.- U.T. San Juan Tlihuaca.

1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	35	58%
NO	25	42%
OTROS	0	0%
TOTAL	60	100%



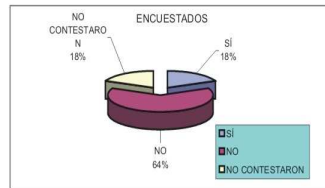
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	24	39%
CARTEL	6	10%
PERIFONEO	1	2%
INV. DEL COMITÉ	0	0%
POR UN VECINO	7	12%
NO SE ENTERO	22	37%
TOTAL	60	100%



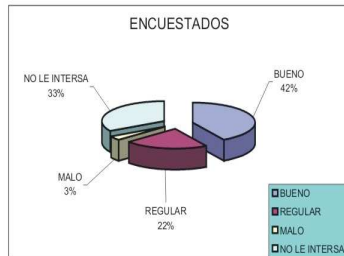
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	11	18%
NO	38	64%
NO CONTESTARON	11	18%
TOTAL	60	100%



4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	25	42%
REGULAR	13	22%
MALO	2	3%
NO LE INTERSA	20	33%
TOTAL	60	100%



5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	11	18%
REGULAR	16	27%
MALA	11	18%
NINGUNO	22	37%
TOTAL	60	100%



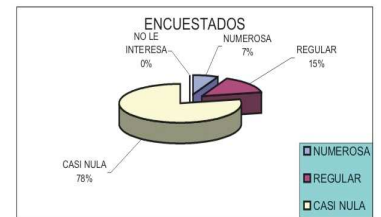
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	8	13%
REGULAR	11	18%
MALA	41	69%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	60	100%



7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	4	7%
REGULAR	9	15%
CASI NULA	47	78%
NO LE INTERESA	0	0%
TOTAL	60	100%



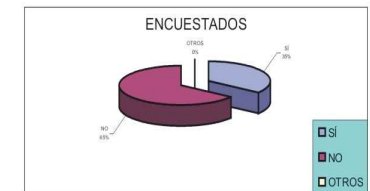
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	49	82%
REGULAR	11	18%
MALA	0	0%
TOTAL	60	100%



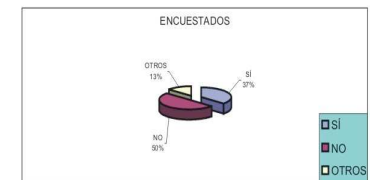
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	21	35%
NO	39	65%
OTROS	0	0%
TOTAL	60	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

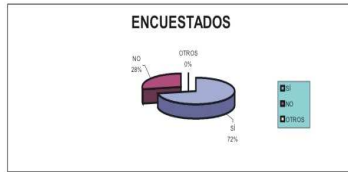
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	37%
NO	30	50%
OTROS	8	13%
TOTAL	60	100%



6.- U.T. San Francisco Tetecala y Santa Apolonia.

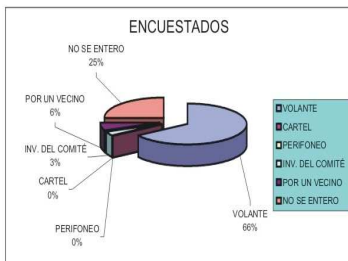
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	23	72%
NO	9	28%
OTROS	0	0%
TOTAL	32	100%



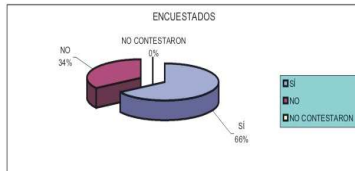
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	21	66%
CARTEL	0	0%
PERIFONEO	0	0%
INV. DEL COMITÉ	1	3%
POR UN VECINO	2	6%
NO SE ENTERO	8	25%
TOTAL	32	100%



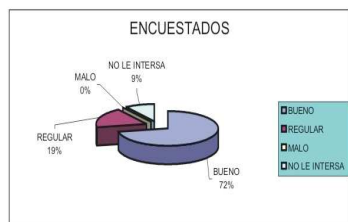
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	21	66%
NO	11	34%
NO CONTESTARON	0	0%
TOTAL	32	100%



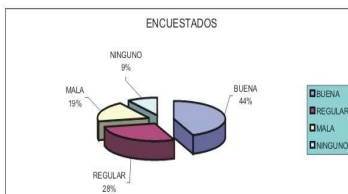
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	23	72%
REGULAR	6	19%
MALO	0	0%
NO LE INTERSA	3	9%
TOTAL	32	100%



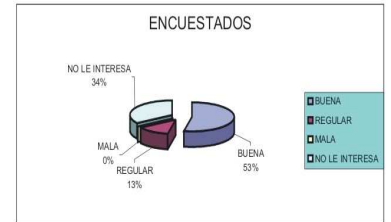
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	14	44%
REGULAR	9	28%
MALA	6	19%
NINGUNO	3	9%
TOTAL	32	100%



6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	17	53%
REGULAR	4	13%
MALA	0	0%
NO LE INTERESA	11	34%
TOTAL	32	100%



7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	19%
REGULAR	14	43%
CASI NULA	0	0%
NO LE INTERESA	12	38%
TOTAL	32	100%



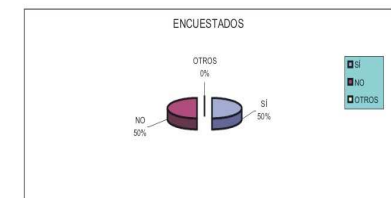
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	29	91%
REGULAR	3	9%
MALA	0	0%
TOTAL	32	100%



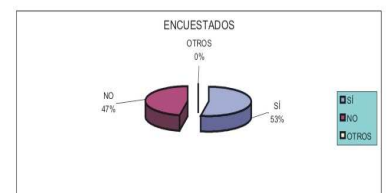
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	16	50%
NO	16	50%
OTROS	0	0%
TOTAL	32	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

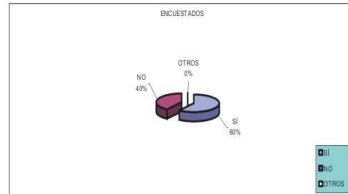
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	17	53%
NO	15	47%
OTROS	0	0%
TOTAL	32	100%



7.- U.T. Ampliación Cosmopolita y Del Gas.

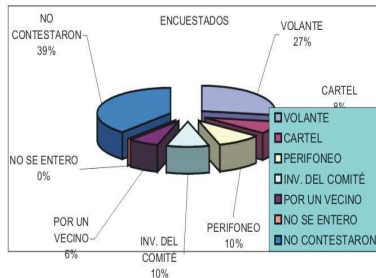
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	37	60%
NO	25	40%
OTROS	0	0%
TOTAL	62	100%



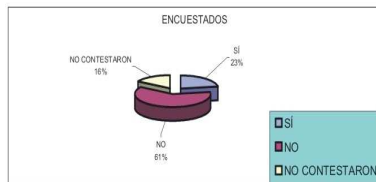
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	17	27%
CARTEL	5	8%
PERIFONEO	6	10%
INV. DEL COMITÉ	6	10%
POR UN VECINO	4	6%
NO SE ENTERO	0	0%
NO CONTESTARON	24	39%
TOTAL	62	100%



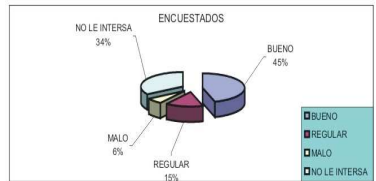
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	14	23%
NO	38	61%
NO CONTESTARON	10	16%
TOTAL	62	100%



4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	28	45%
REGULAR	9	15%
MALO	4	6%
NO LE INTERSA	21	34%
TOTAL	62	100%



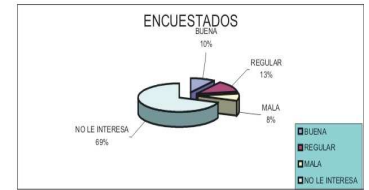
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	16	26%
REGULAR	11	18%
MALA	12	19%
NO CONTESTO	23	37%
TOTAL	62	100%



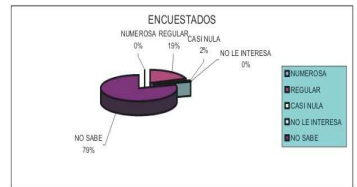
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	6	10%
REGULAR	8	13%
MALA	5	8%
NO LE INTERESA	43	69%
TOTAL	62	100%



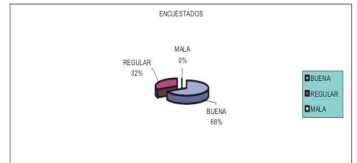
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	0	0%
REGULAR	12	19%
CASI NULA	1	2%
NO LE INTERESA	0	0%
NO SABE	49	79%
TOTAL	62	100%



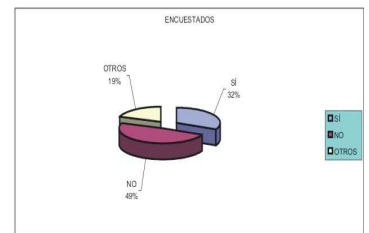
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	42	68%
REGULAR	20	32%
MALA	0	0%
TOTAL	62	100%



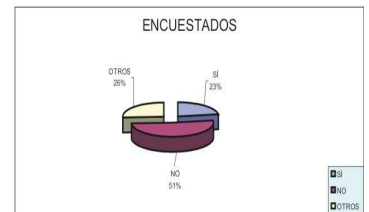
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	20	32%
NO	30	49%
OTROS	12	19%
TOTAL	62	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

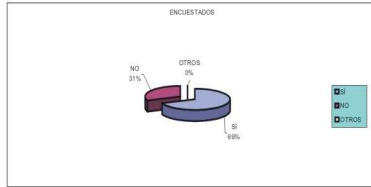
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	14	23%
NO	32	51%
OTROS	16	26%
TOTAL	62	100%



8.- Barrio Los Reyes y San Marcos.

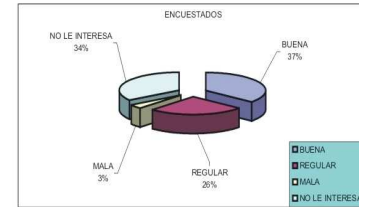
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	40	69%
NO	18	31%
OTROS	0	0%
TOTAL	58	100%



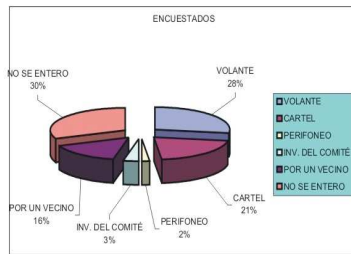
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	21	37%
REGULAR	15	26%
MALA	2	3%
NO LE INTERESA	20	34%
TOTAL	58	100%



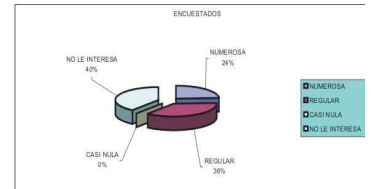
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	16	28%
CARTEL	12	21%
PERIFONEO	1	2%
INV. DEL COMITÉ	2	3%
POR UN VECINO	9	16%
NO SE ENTERO	18	30%
TOTAL	58	100%



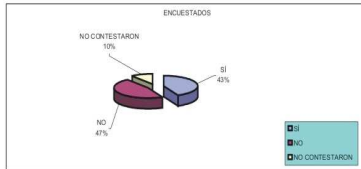
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	14	24%
REGULAR	21	36%
CASI NULA	0	0%
NO LE INTERESA	23	40%
TOTAL	58	100%



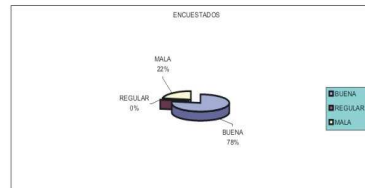
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	25	43%
NO	27	47%
NO CONTESTARON	6	10%
TOTAL	58	100%



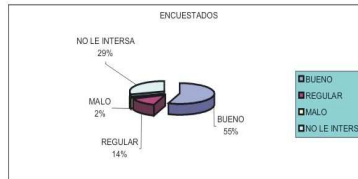
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	45	78%
REGULAR	0	0%
MALA	13	22%
TOTAL	58	100%



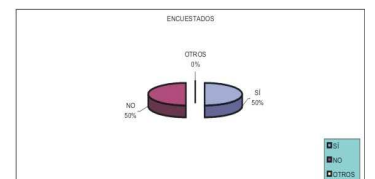
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	32	55%
REGULAR	8	14%
MALO	1	2%
NO LE INTERSA	17	29%
TOTAL	58	100%



9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	29	50%
NO	29	50%
OTROS	0	0%
TOTAL	58	100%



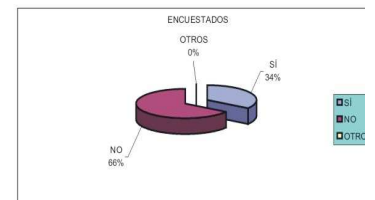
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	25	44%
REGULAR	13	22%
MALA	6	10%
NINGUNO	14	24%
TOTAL	58	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

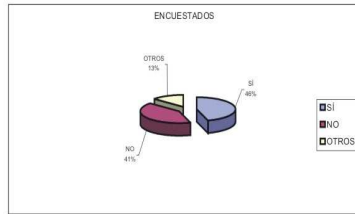
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	20	34%
NO	38	66%
OTROS	0	0%
TOTAL	58	100%



9.- U.T. Libertad, Sector Naval y Benito Juárez.

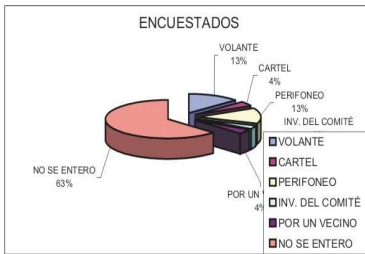
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	34	46%
NO	31	41%
OTROS	10	13%
TOTAL	75	100%



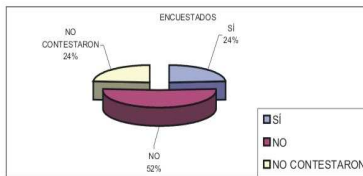
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	10	13%
CARTEL	3	4%
PERIFONEO	10	13%
INV. DEL COMITÉ	2	3%
POR UN VECINO	3	4%
NO SE ENTERO	47	63%
TOTAL	75	100%



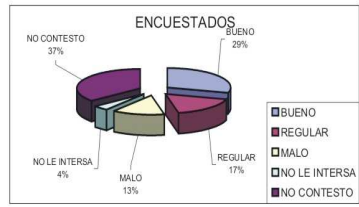
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	18	24%
NO	39	52%
NO CONTESTARON	18	24%
TOTAL	75	100%



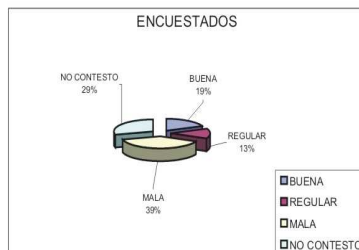
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	22	
REGULAR	13	
MALO	10	
NO LE INTERSA	3	
NO CONTESTO	27	
TOTAL	75	



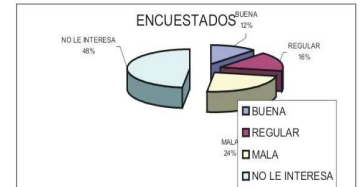
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	14	19%
REGULAR	10	13%
MALA	29	39%
NO CONTESTO	22	29%
TOTAL	75	100%



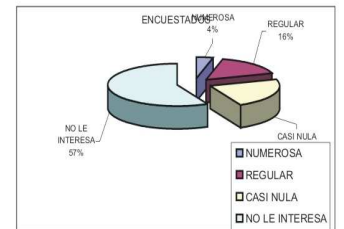
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	9	12%
REGULAR	12	16%
MALA	18	24%
NO LE INTERESA	36	48%
TOTAL	75	100%



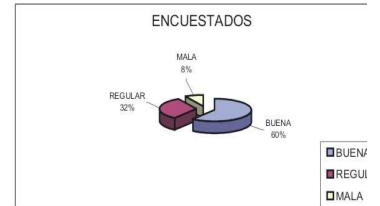
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	3	4%
REGULAR	12	16%
CASI NULA	17	23%
NO LE INTERESA	43	57%
TOTAL	75	100%



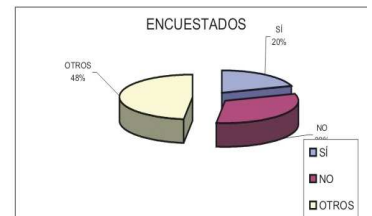
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	45	60%
REGULAR	24	32%
MALA	6	8%
TOTAL	75	100%



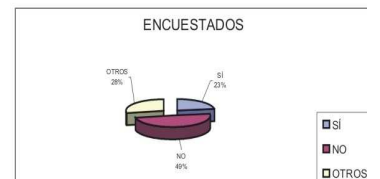
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	15	20%
NO	24	32%
OTROS	36	48%
TOTAL	75	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	17	23%
NO	37	49%
OTROS	21	28%
TOTAL	75	100%



10.- U.T. Tezozomoc.

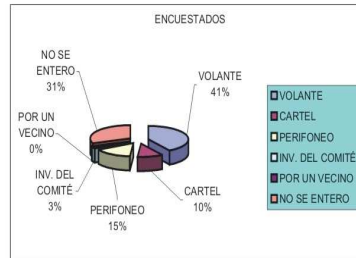
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	31	79%
NO	8	21%
OTROS	0	0%
TOTAL	39	100%



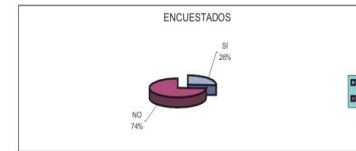
2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	16	41%
CARTEL	4	10%
PERIFONEO	6	15%
INV. DEL COMITÉ	1	3%
POR UN VECINO	0	0%
NO SE ENTERO	12	31%
TOTAL	39	100%



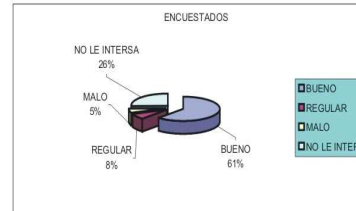
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	10	26%
NO	29	74%
TOTAL	39	100%



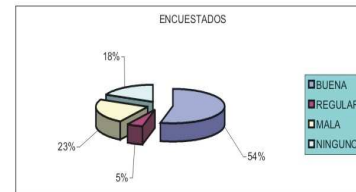
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	24	61%
REGULAR	3	8%
MALO	2	5%
NO LE INTERSA	10	26%
TOTAL	39	100%



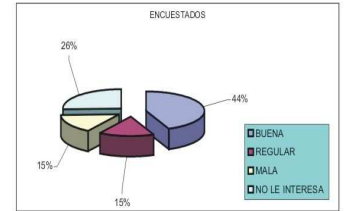
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	21	54%
REGULAR	2	5%
MALA	9	23%
NINGUNO	7	18%
TOTAL	39	100%



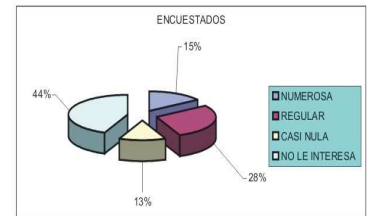
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	17	44%
REGULAR	6	15%
MALA	6	15%
NO LE INTERESA	10	26%
TOTAL	39	100%



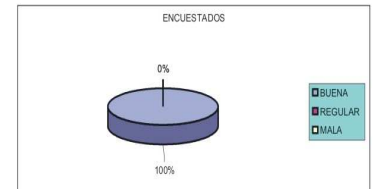
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	15%
REGULAR	11	28%
CASI NULA	5	13%
NO LE INTERESA	17	44%
TOTAL	39	100%



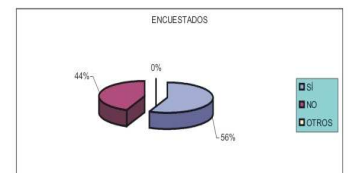
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	39	39%
REGULAR	0	0%
MALA	0	0%
TOTAL	39	39%



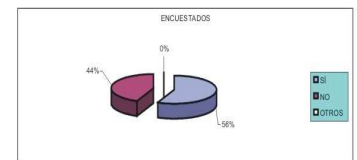
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	56%
NO	17	44%
OTROS	0	0%
TOTAL	39	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

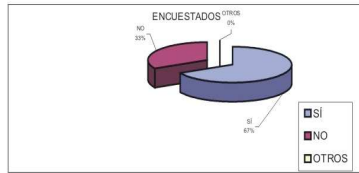
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SI	22	56%
NO	17	44%
OTROS	0	0%
TOTAL	39	100%



11.- U.T. San Bernabé y Hogar y Seguridad.

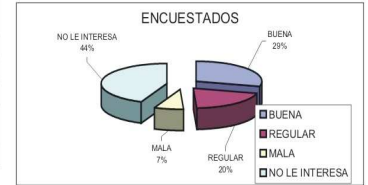
1.- ¿SE ENTERO USTED DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL A ESTA COLONIA?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	37	67%
NO	18	33%
OTROS	0	0%
TOTAL	55	100%



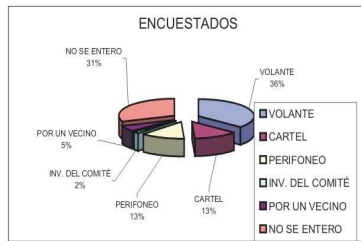
6.- LA ORGANIZACIÓN DE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	16	29%
REGULAR	11	20%
MALA	4	7%
NO LE INTERESA	24	44%
TOTAL	55	100%



2.- ¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
VOLANTE	20	36%
CARTEL	7	13%
PERIFONEO	7	13%
INV. DEL COMITÉ	1	2%
POR UN VECINO	3	5%
NO SE ENTERO	17	31%
TOTAL	55	100%



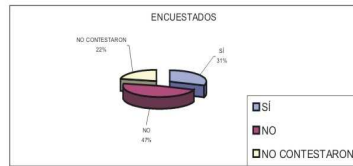
7.- LA ASISTENCIA DE LOS VECINOS A ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
NUMEROSA	6	11%
REGULAR	20	36%
CASI NULA	0	0%
NO LE INTERESA	29	53%
TOTAL	55	100%



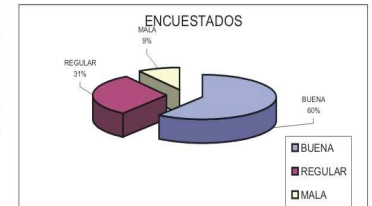
3.- ¿ASISTIÓ UD. AL EVENTO QUE SE LLEVO A CABO?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	17	31%
NO	26	47%
NO CONTESTARON	12	22%
TOTAL	55	100%



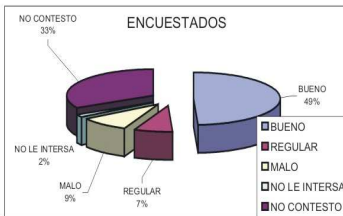
8.- ¿QUÉ OPINA DE EX PONER DIRECTAMENTE LA DEMANDA CIUDADANA, A LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	33	60%
REGULAR	17	31%
MALA	5	9%
TOTAL	55	100%



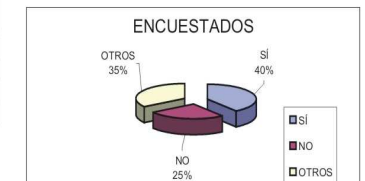
4.- ¿QUÉ CONCEPTO TIENE DE ESTE TIPO DE EVENTOS?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENO	27	49%
REGULAR	4	7%
MALO	5	9%
NO LE INTERSA	1	2%
NO CONTESTO	18	33%
TOTAL	55	100%



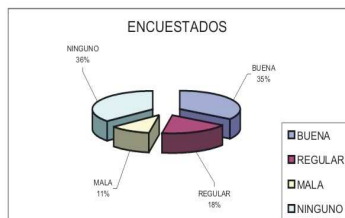
9.- ¿CONSIDERA QUE HA HABIDO ALGÚN BENEFICIO PARA LA COLONIA A RAÍZ DE LA VISITA DE LA JEFA DELEGACIONAL?

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	22	40%
NO	14	25%
OTROS	19	35%
TOTAL	55	100%



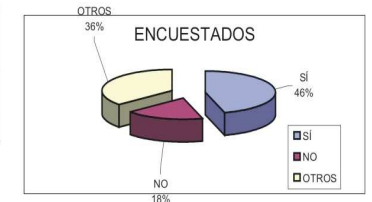
5.- CONSIDERA USTED QUE ESTE EVENTO FUE:

CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
BUENA	19	35%
REGULAR	10	18%
MALA	6	11%
NINGUNO	20	36%
TOTAL	55	100%



10.- ¿LE AGRADARÍA PARTICIPAR EN OTROS EVENTOS O TAREAS DE CARÁCTER VECINAL?

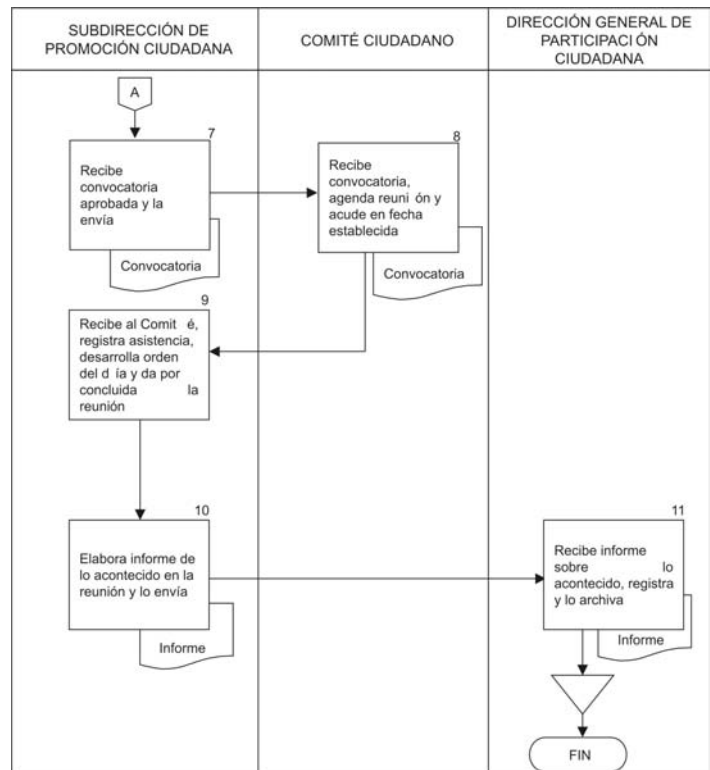
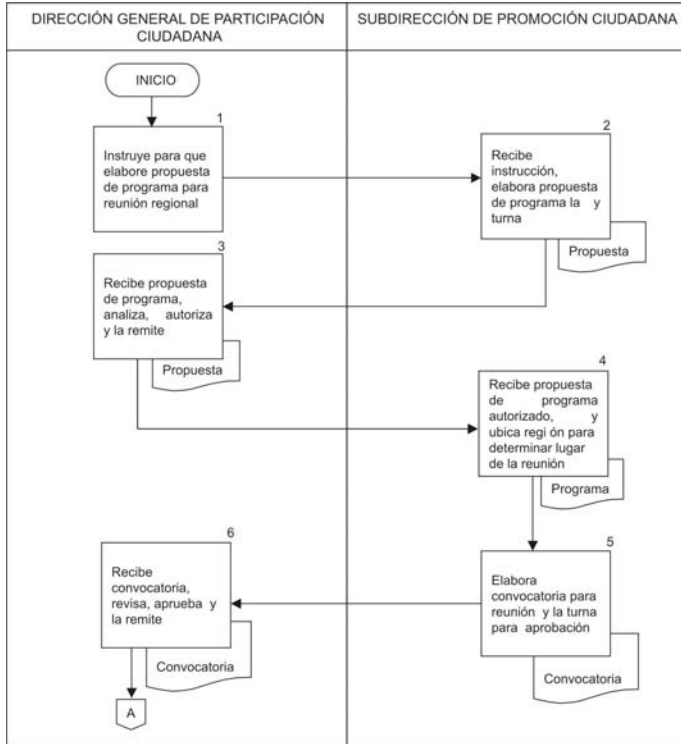
CONTESTARON	ENCUESTADOS	% RESPECTO AL TOTAL
SÍ	25	46%
NO	10	18%
OTROS	20	36%
TOTAL	55	100%



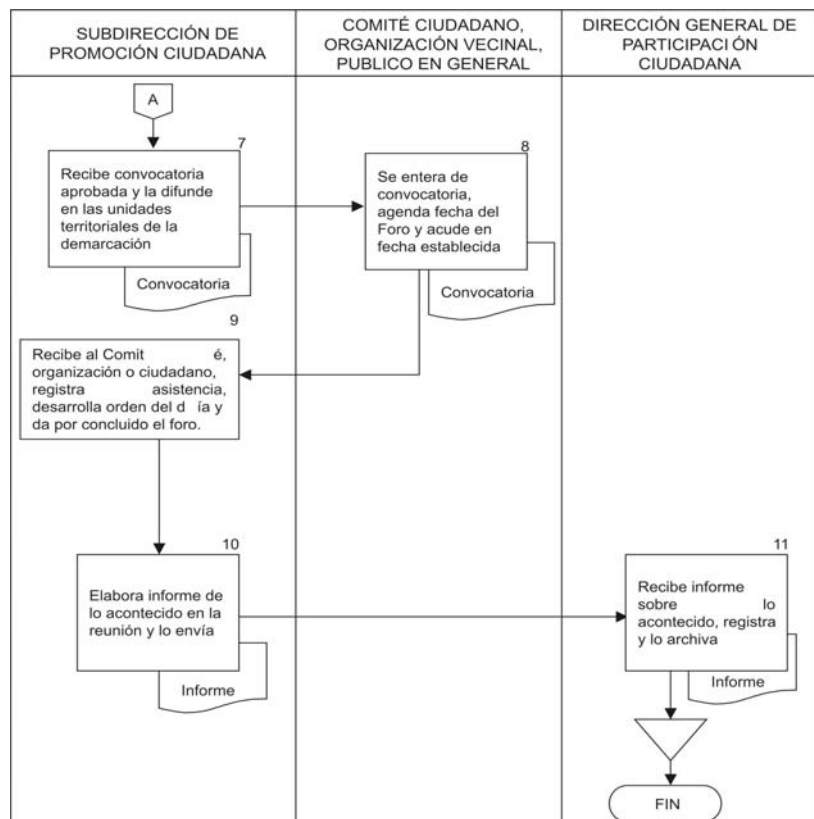
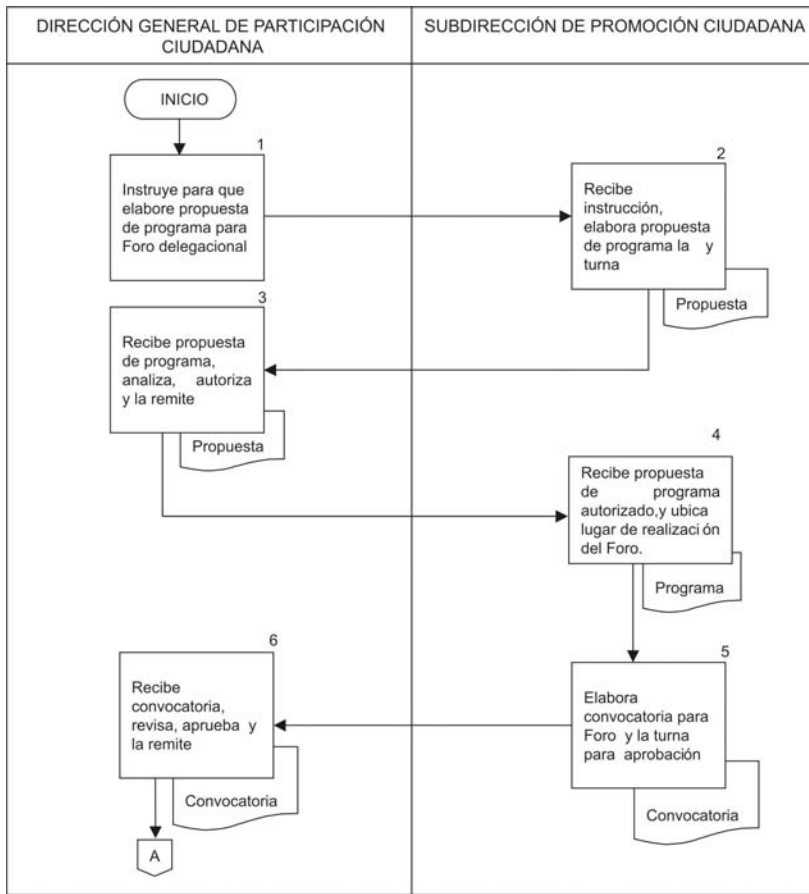
A N E X O 3

Flujogramas de las acciones propuestas.

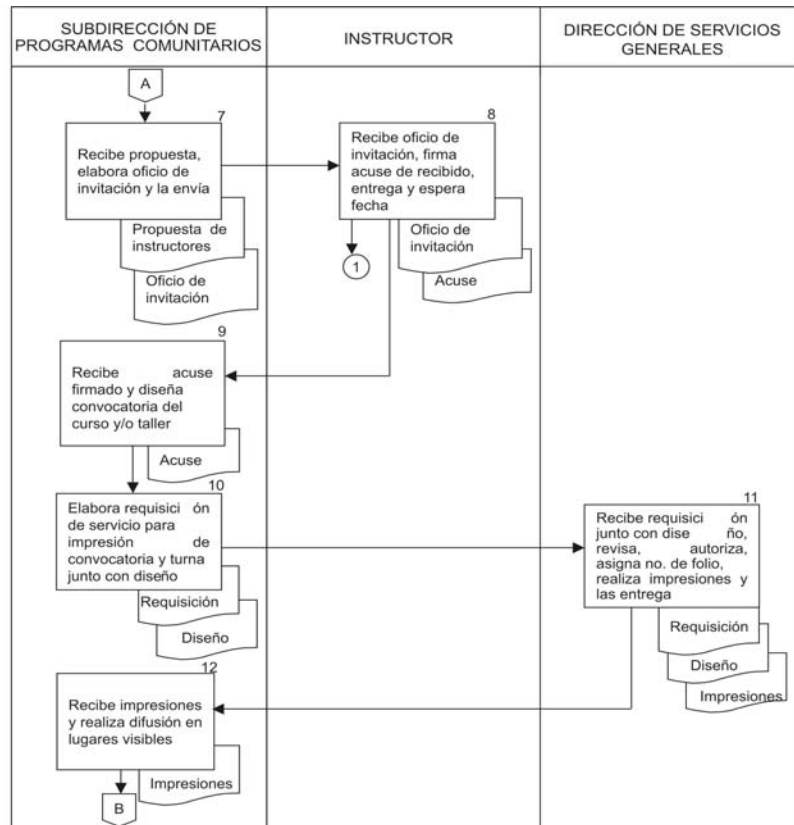
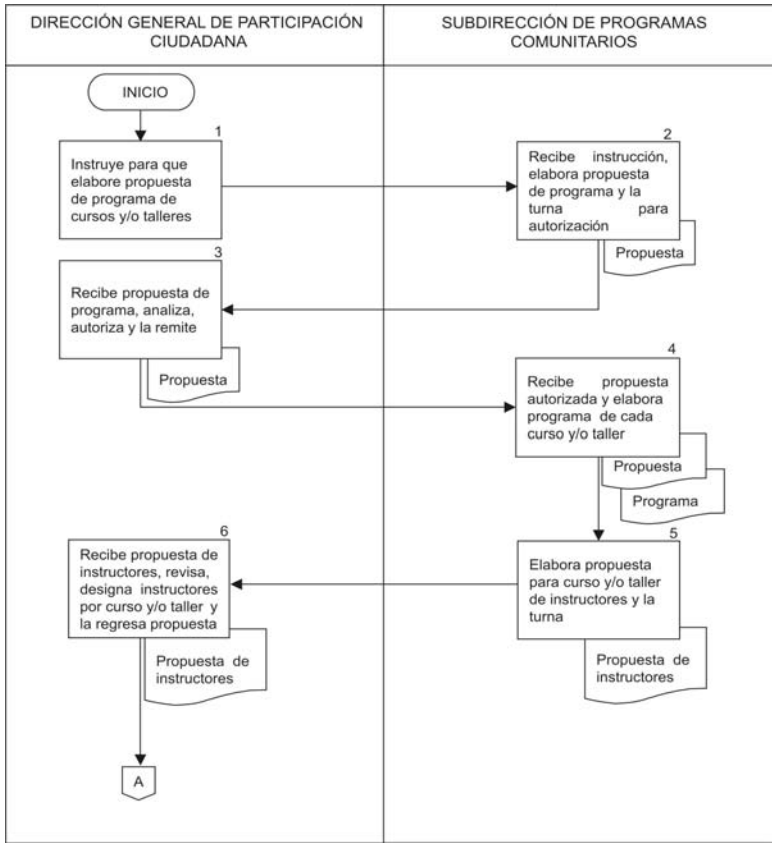
1.- Organización y realización de reuniones regionales de Comités Ciudadanos de la demarcación.

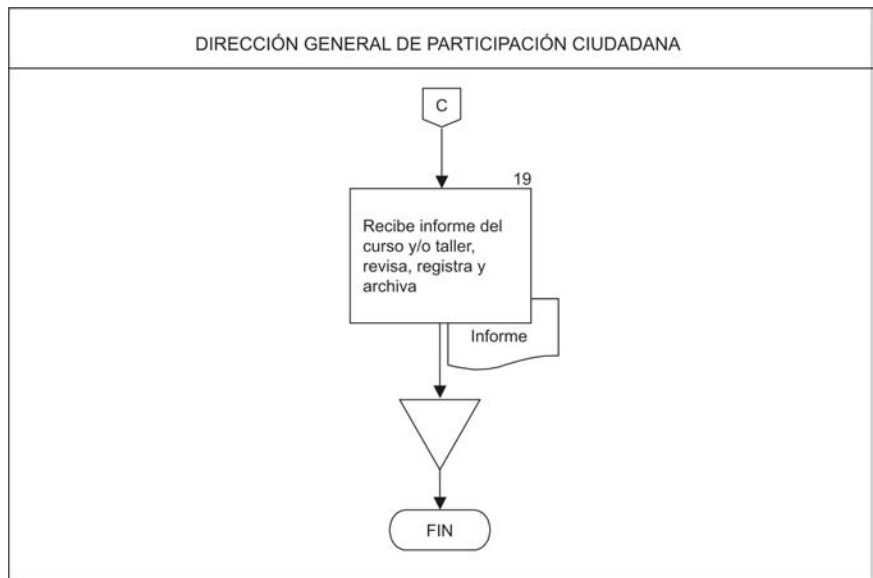
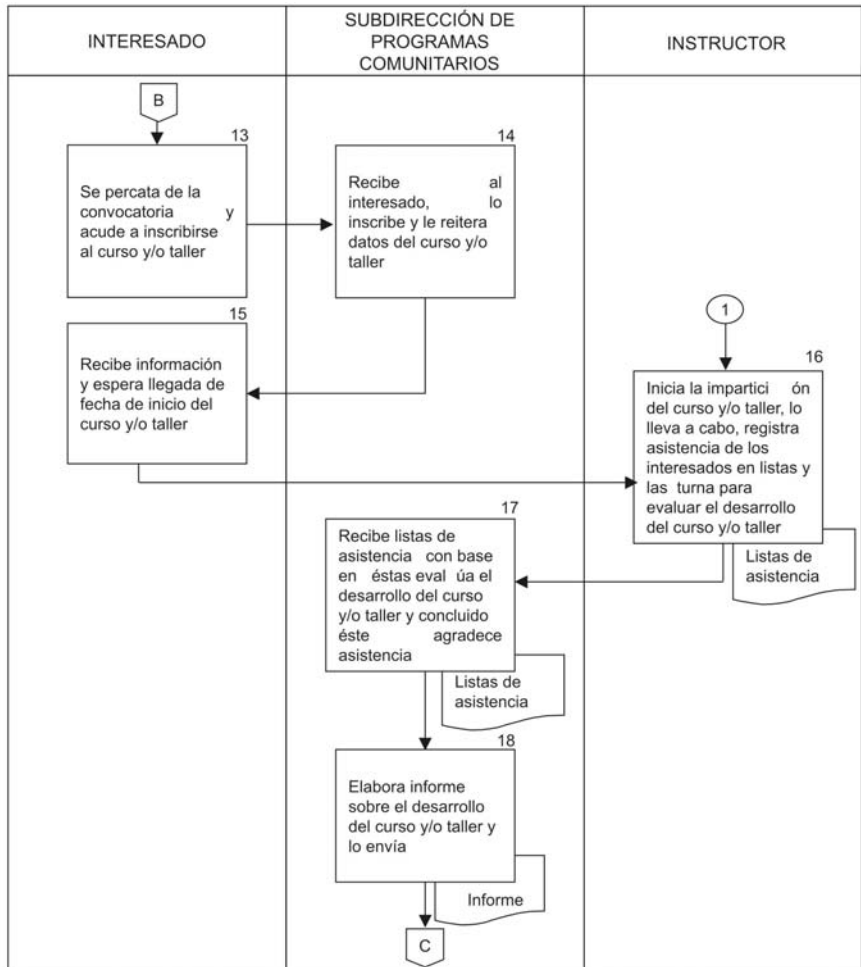


2.- Realización de foros delegacionales de participación ciudadana.

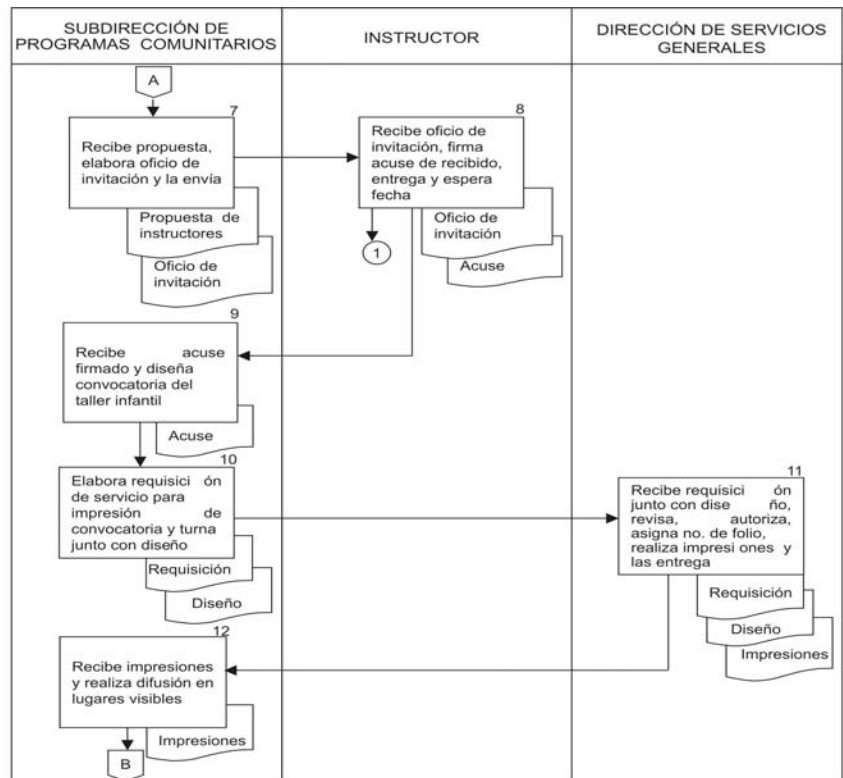
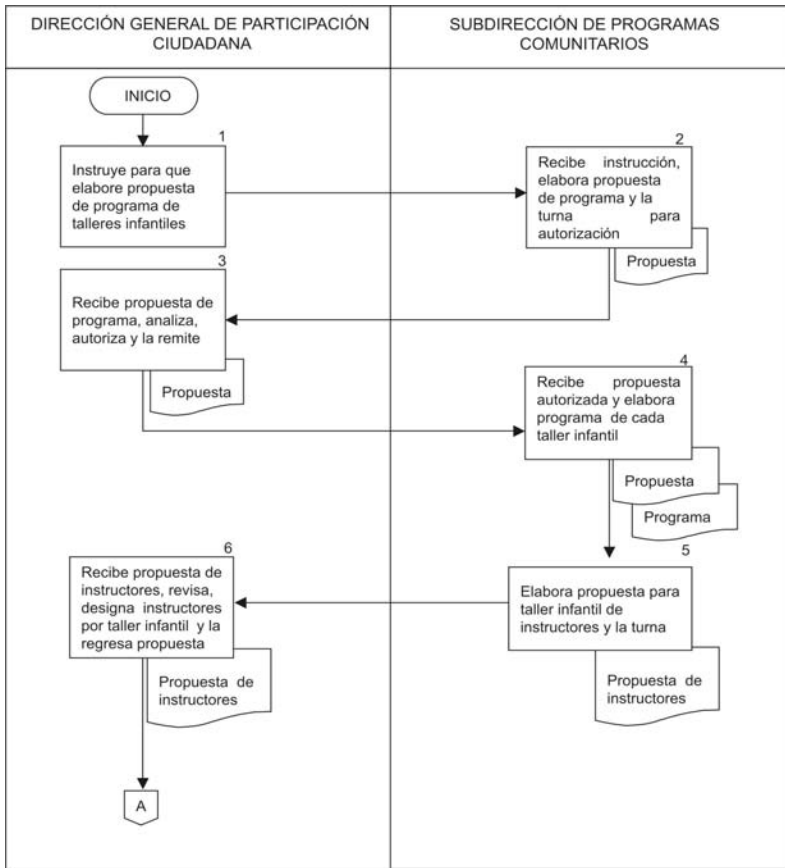


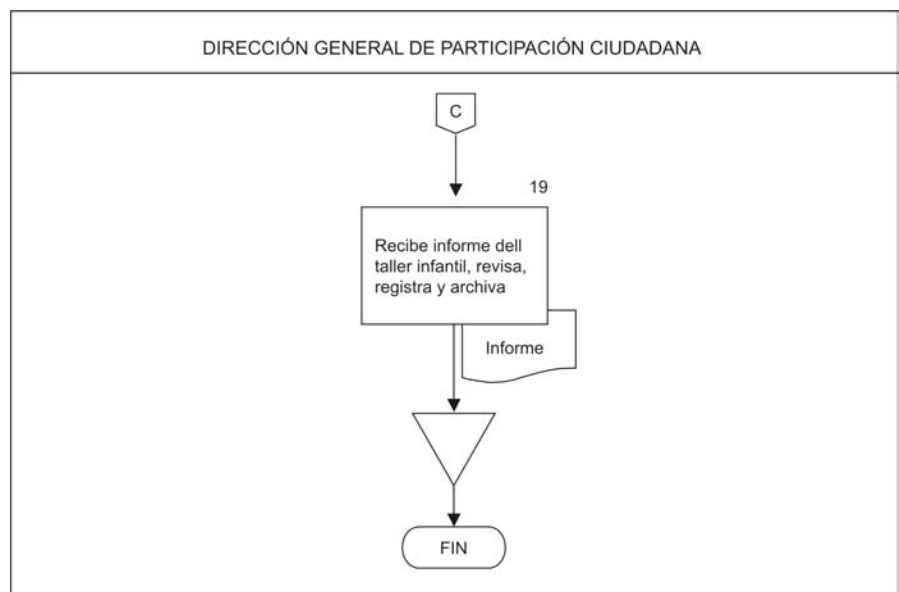
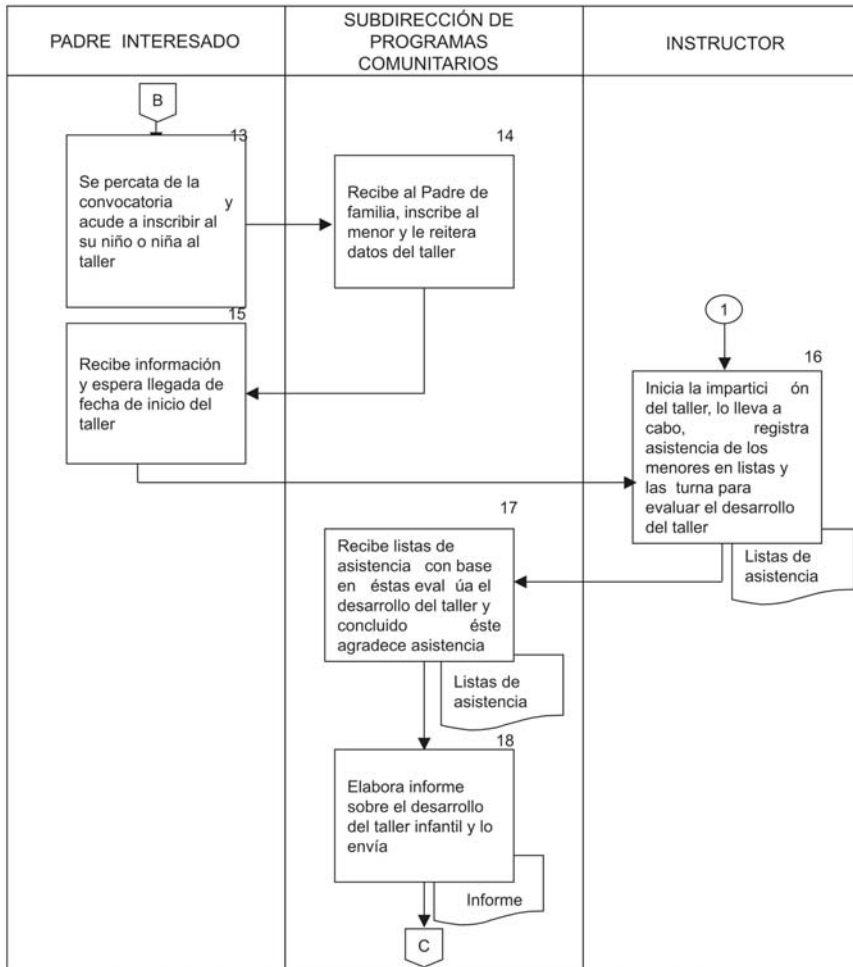
3.- Realización de cursos –talleres de cultura cívica y participación ciudadana.



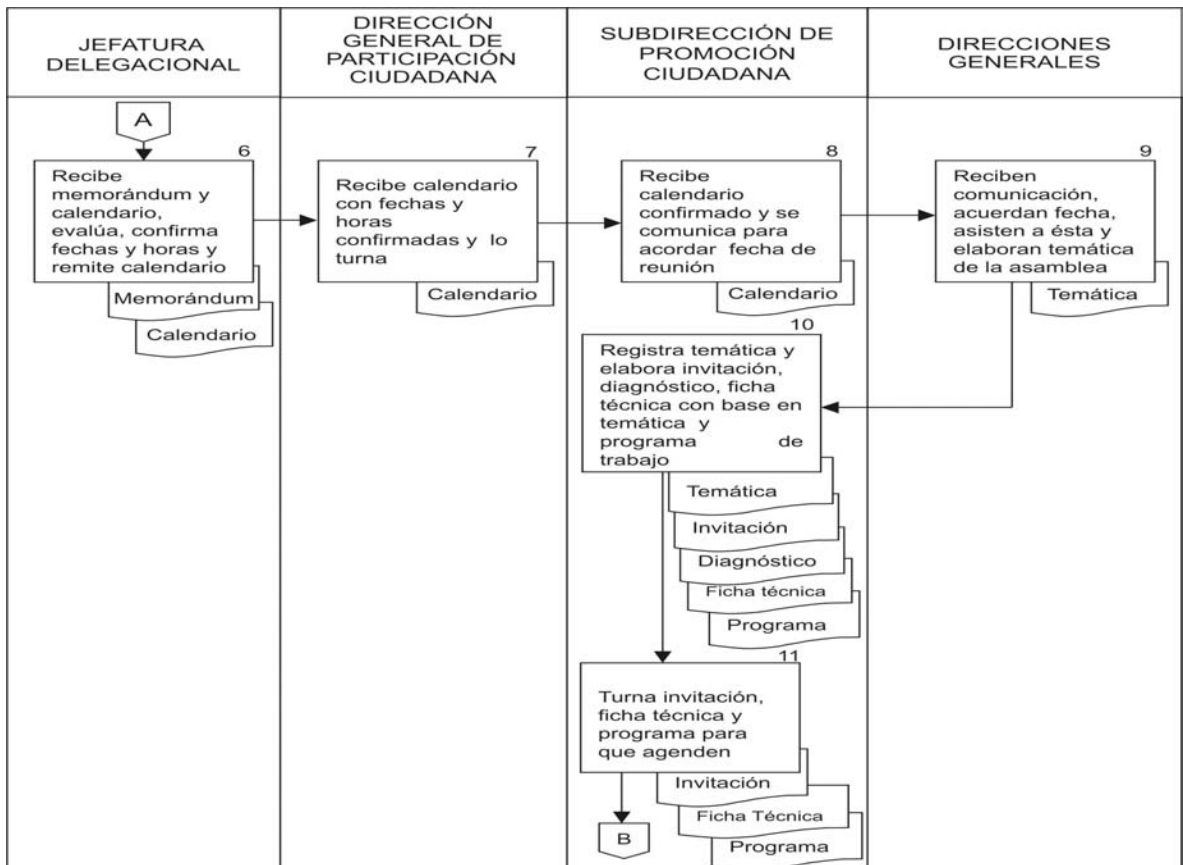
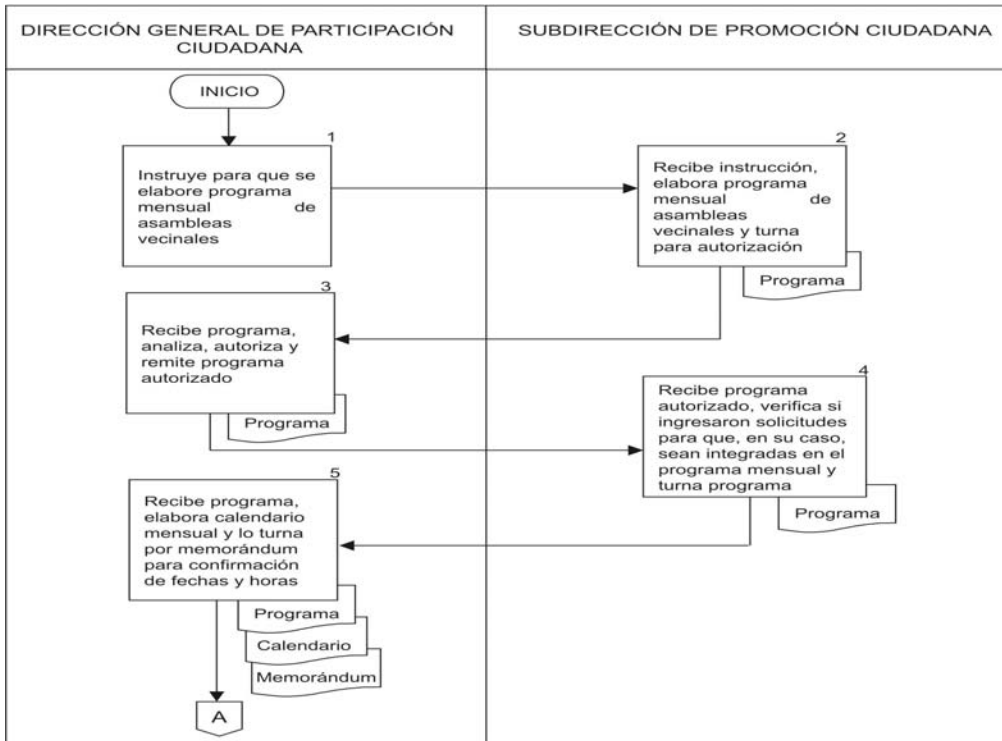


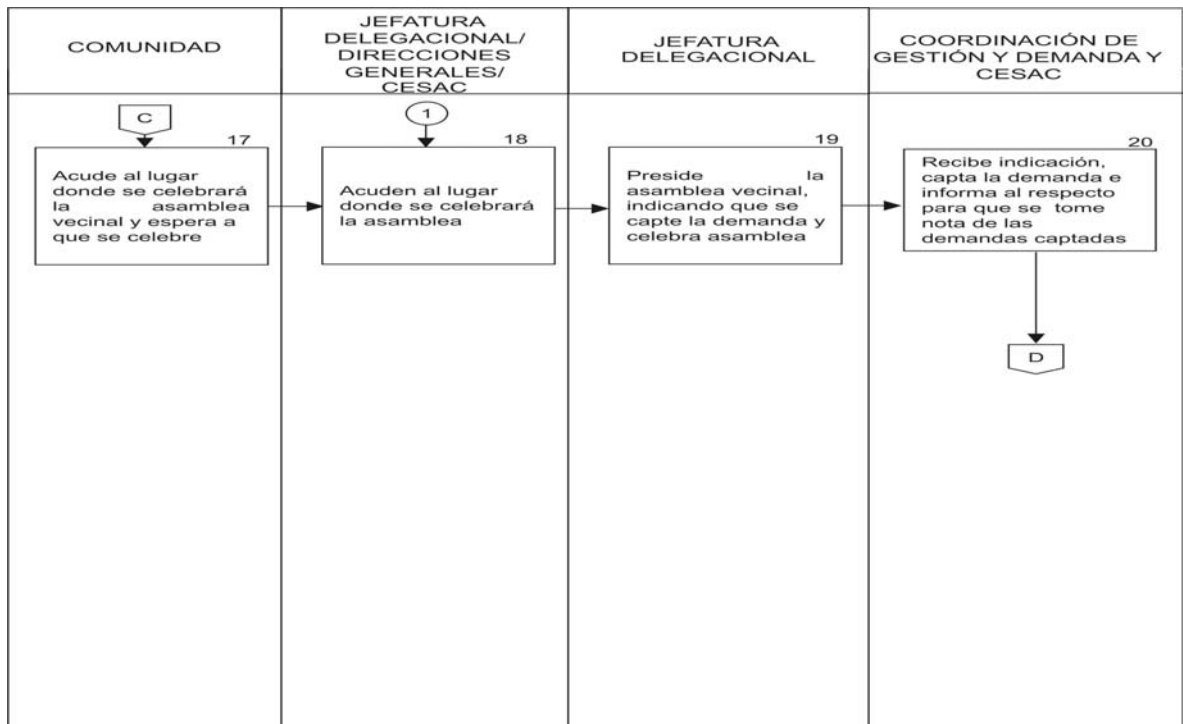
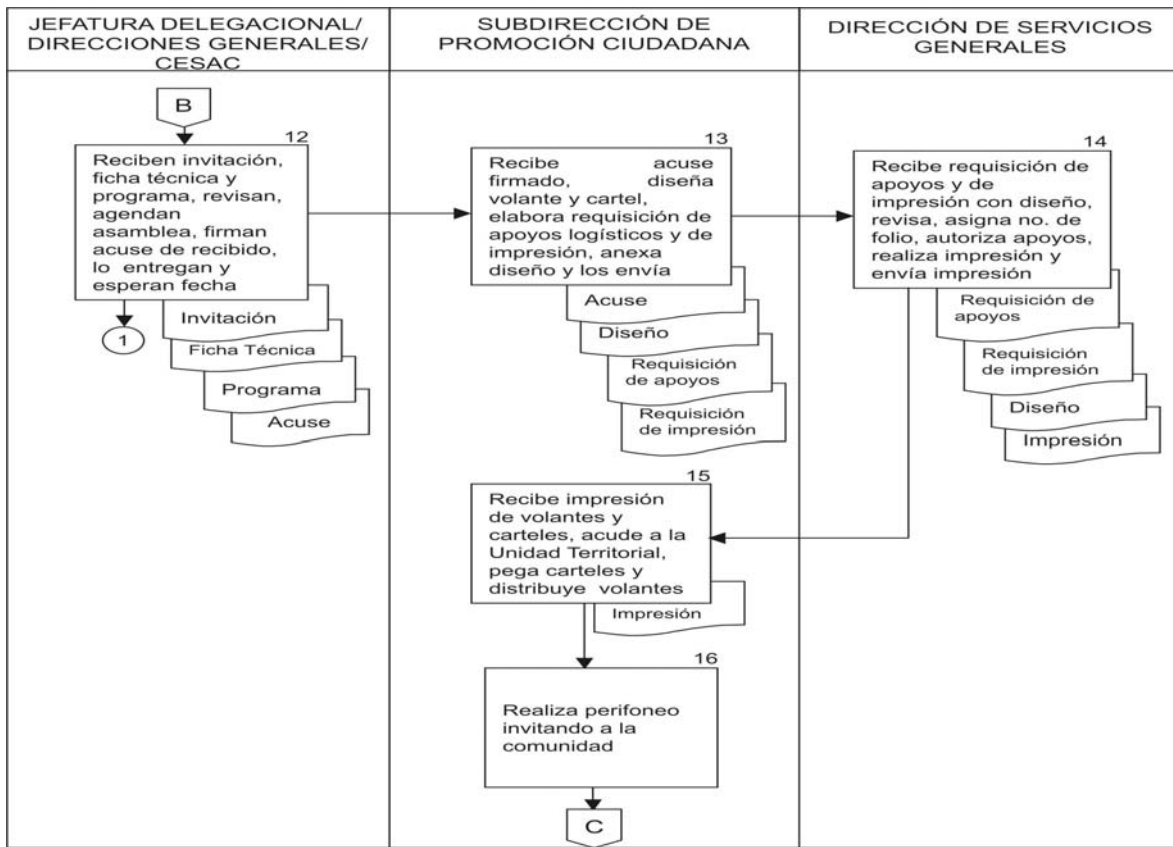
4.- Realización de talleres infantiles de cultura cívica.

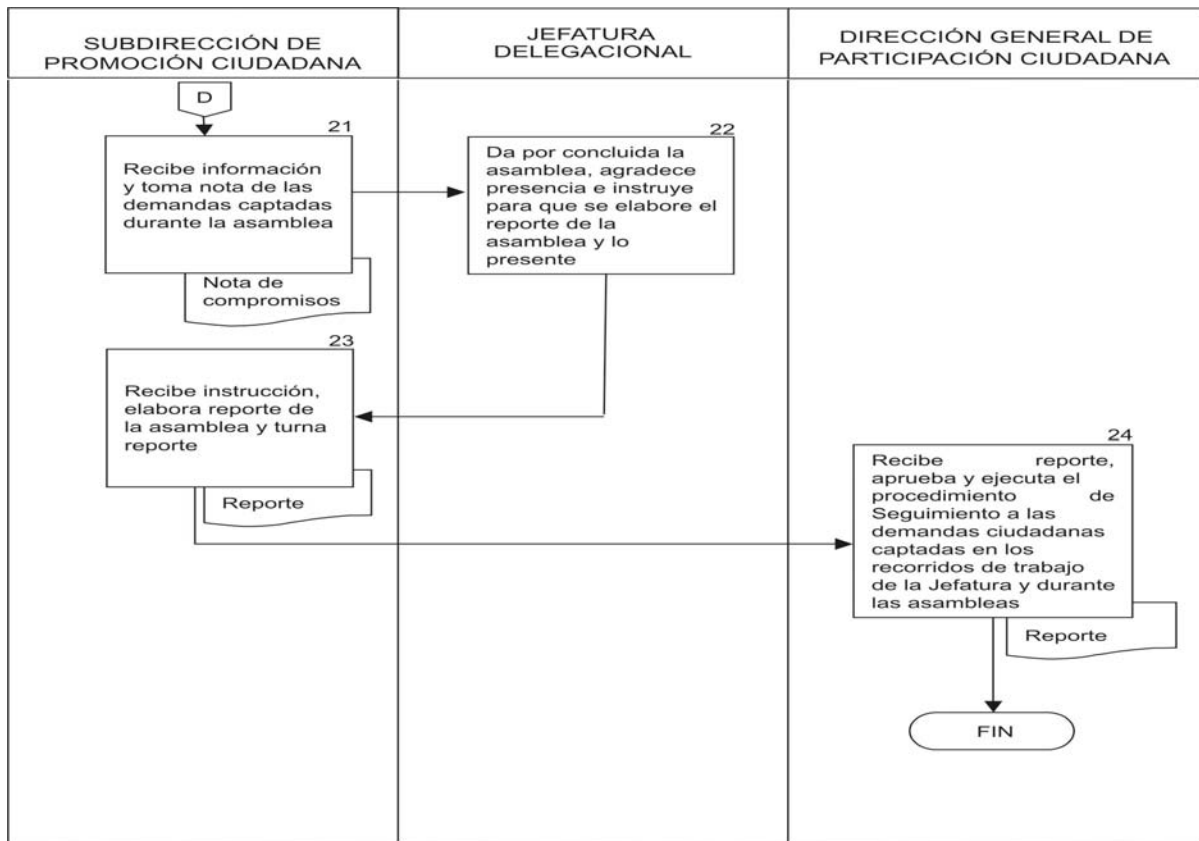




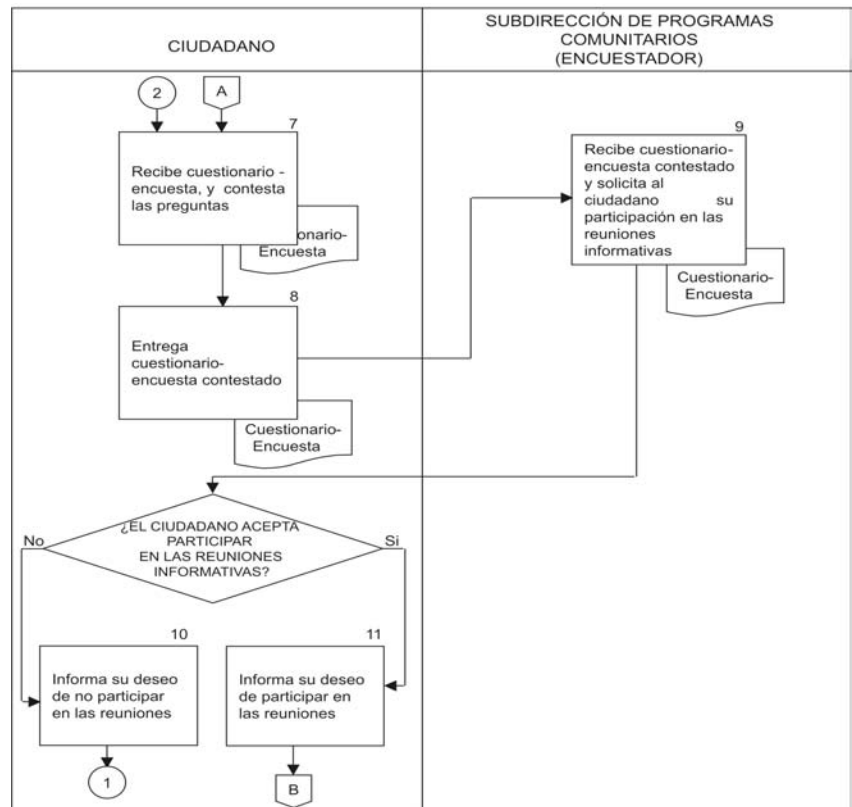
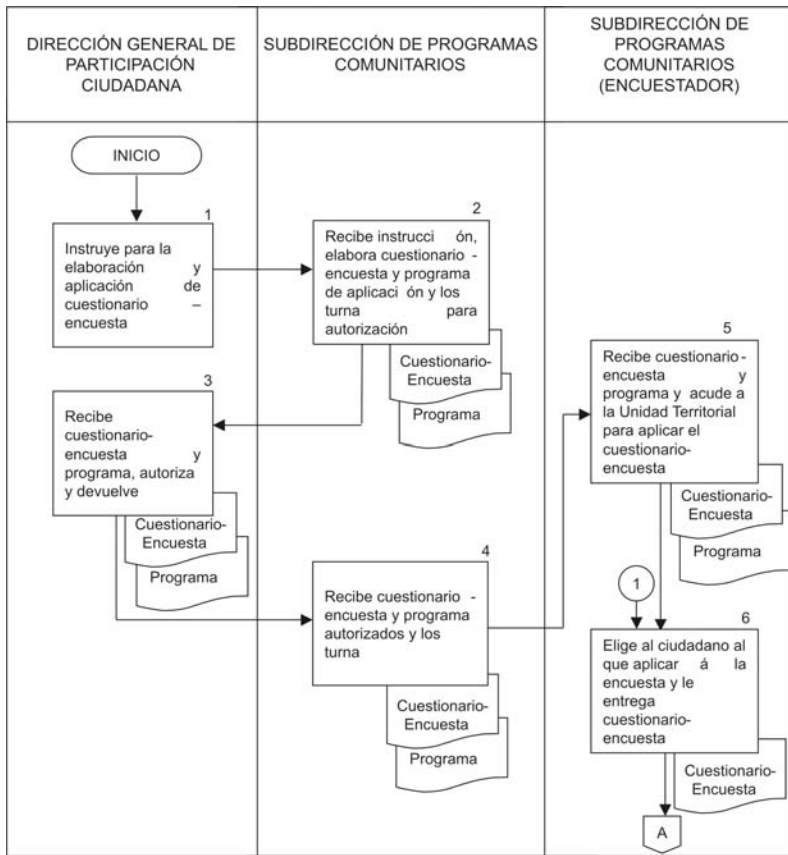
5.- Realización de asambleas vecinales en la demarcación.

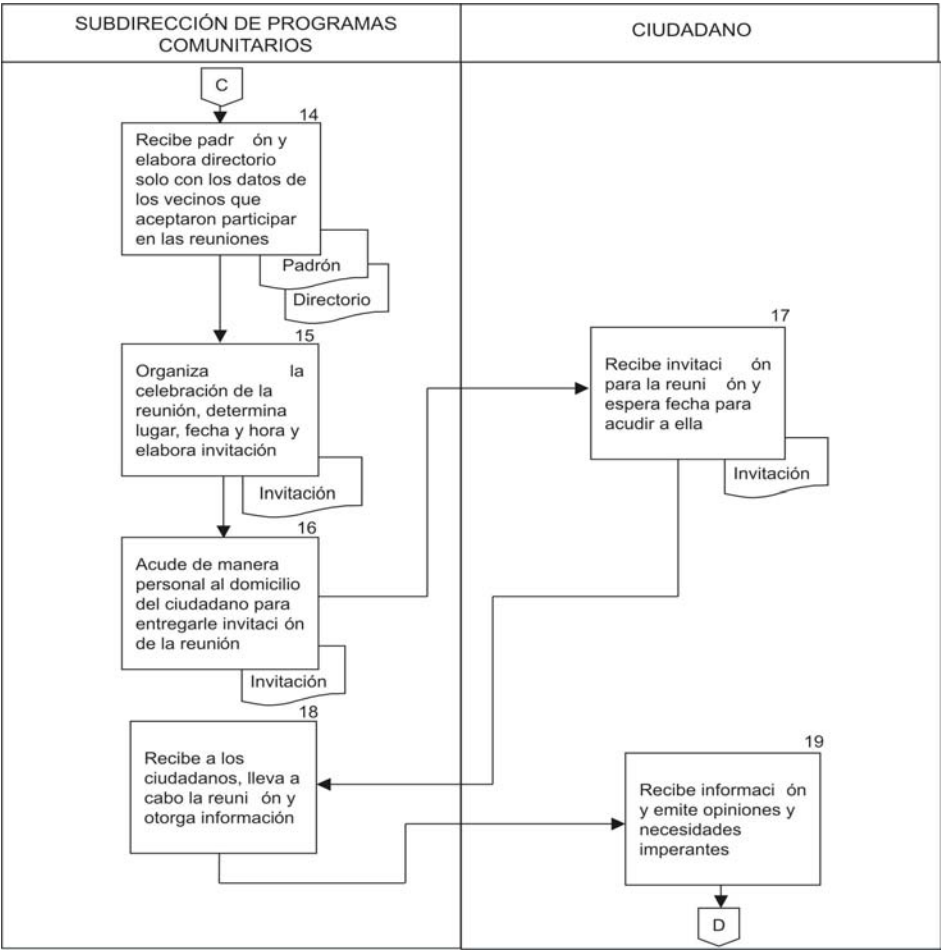


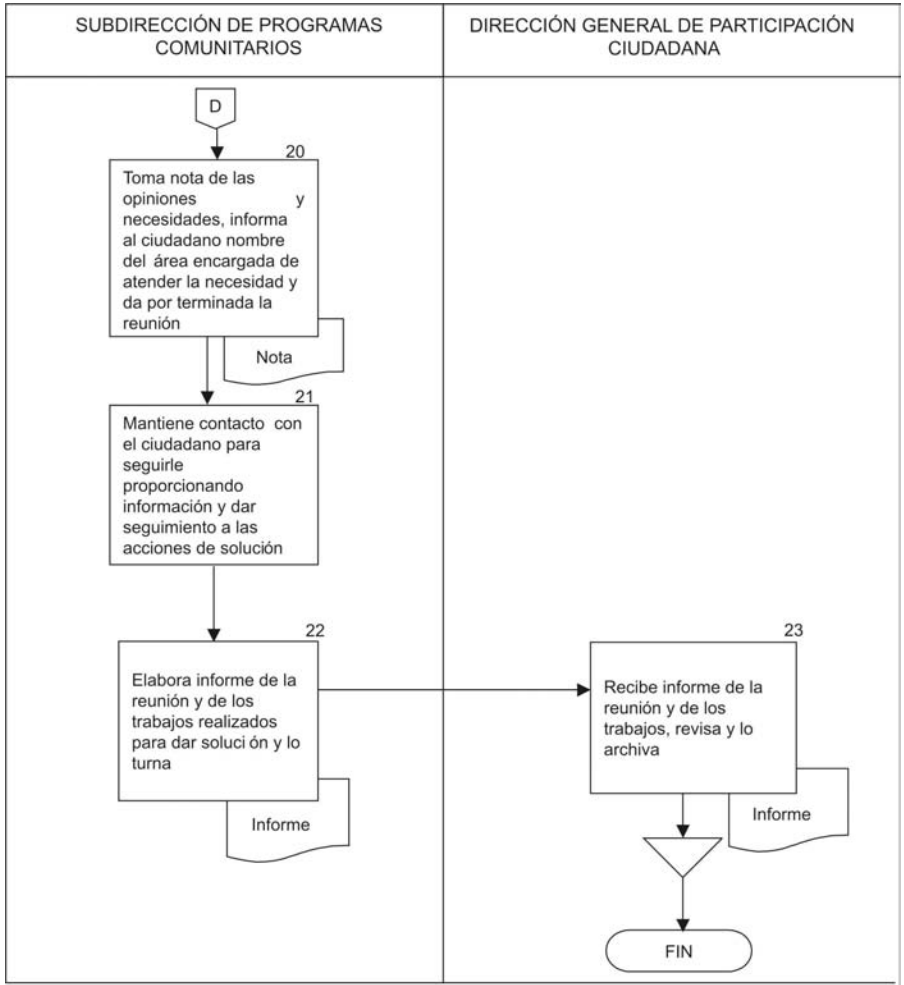




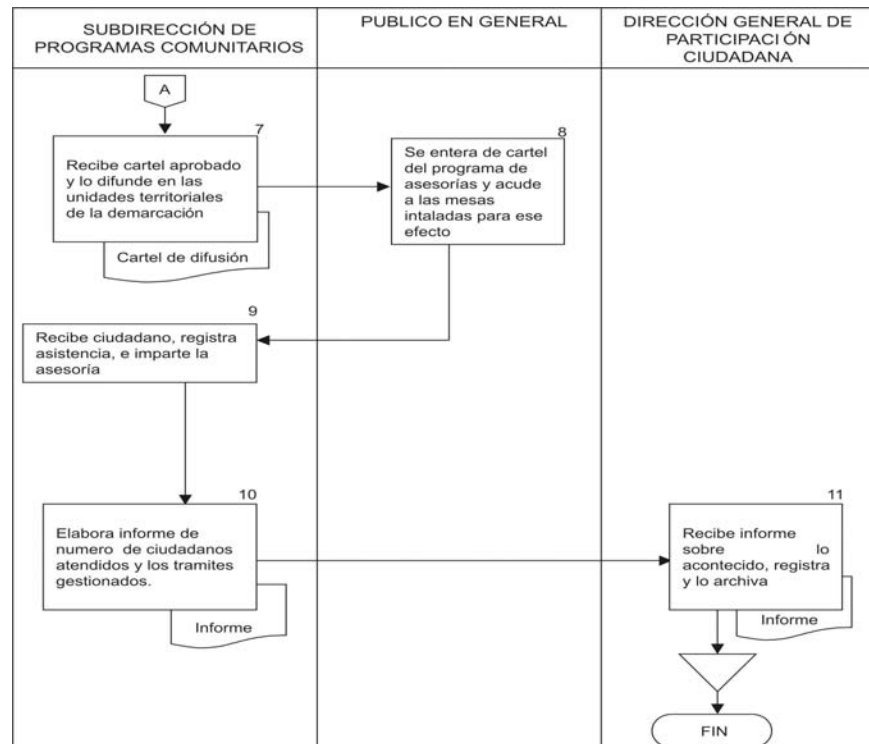
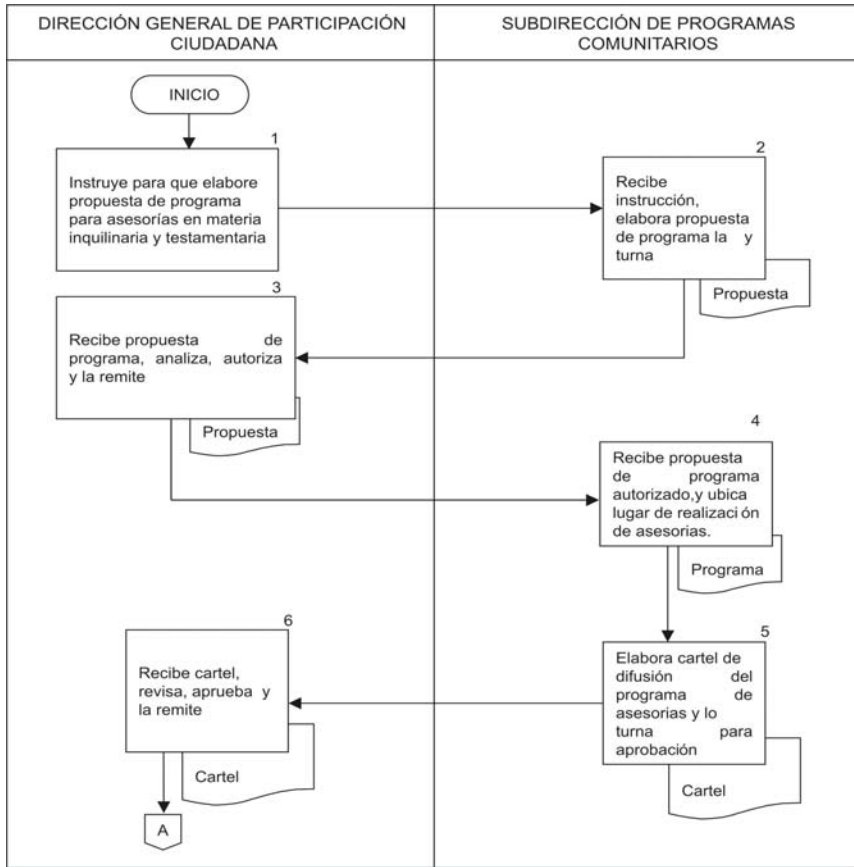
6.- Realización de evaluaciones de impacto en unidades territoriales.



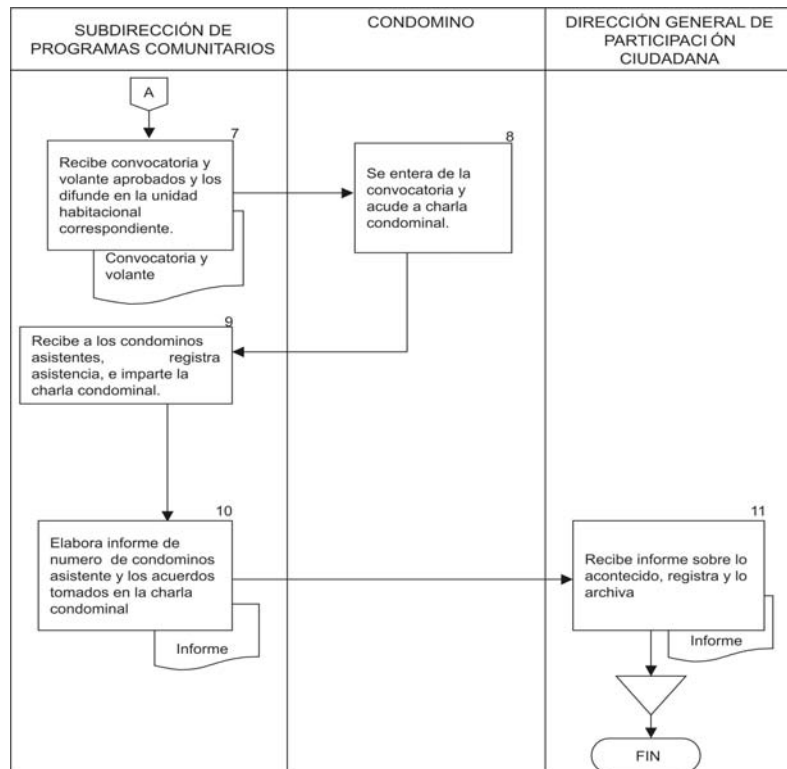
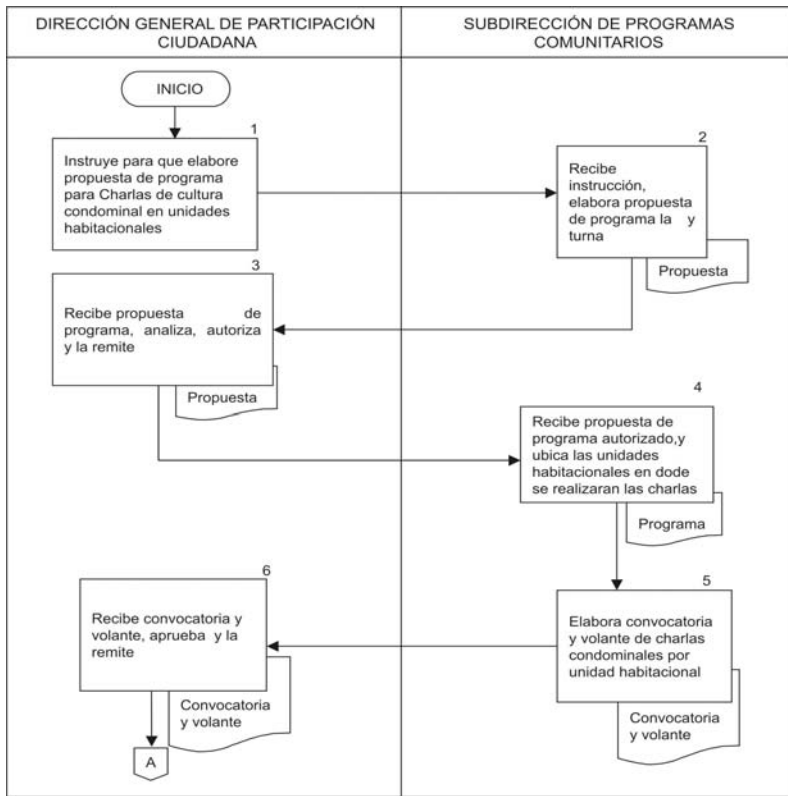




7.- Realización de asesorías semanales en materia inquilinaria y testamentaria.



8.- Realización de charlas de cultura condominal en unidades habitacionales.



BIBLIOGRAFÍA

Acanda José Luis (2002) Sociedad Civil y Hegemonía. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. Cd. Habana, Cuba.

Aristóteles (2000) Ética nicomaquea, Política. Editorial Porrúa, México, D.F.

Arredondo Ramírez Vicente (2000) Ciudadanía en movimiento. Universidad Iberoamericana A.C. México, D.F.

Baena Paz Guillermina (1989) Instrumentos de Investigación. Editorial Editores Mexicanos Unidos. México.

Bobbio Norberto (1996) El Futuro de la Democracia. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, D.F.

Bombarolo Félix (2003) Políticas públicas, inclusión social y ciudadanía. Editorial Nueva sociedad, Caracas, Venezuela.

Bourdeau Pierre (1996) El Oficio de Sociólogo. Editorial Siglo XXI México, D.F.

Centeno Ávila Javier (1980) Metodología y Técnicas de la Investigación. Editorial cambio Editorial, México.

Cohen Jean y Arato Andrew (2000) Sociedad Civil y Teoría Política. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Chirinos Luis (2003) La estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los gobiernos locales. Editorial Defid editores, Lima, Perú.

Dahi Robert (1999) La democracia, Una Guía para Ciudadanos. Editorial Taurus, Buenos aires, Argentina.

Diamond Larry y Platiner Mark (1996) El Resurgimiento Global de la Democracia. U.N.A.M. Instituto de Investigaciones Sociales. Colección Teoría Política, México, D.F.

Durand Ponte Victor (2004) Ciudadanía y cultura política, México 1993-2001. Editorial Siglo XXI editores, México, D.F.

García Córdoba Fernando (2002) La Tesis y el Trabajo de Tesis. Editorial Limusa, México, D.F.

Gomezjara Francisco y Pérez Ramírez Nicolás (1987) El Diseño de la Investigación Social. Editorial Fontamara, México.

Kanoussi Dora (2002) Poder y hegemonía hoy: Gramsci en la era global. Editorial Plaza y Valdez, México, D.F.

López Obrador Andrés Manuel (2000) Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006. Editorial PRD-DF, México, D.F.

Locke John (1991) Ensayo sobre el gobierno civil. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Martínez Verdugo Armando (2005) El Poder. 1ª. Edición, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México.

Marx Carlos (1973) Contribución a la crítica de la economía política. Editorial Progreso, Moscú.

Marx Carlos y Engels Federico (1973) La Ideología Alemana. En Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú.

Merino Mauricio (1995) La participación ciudadana en la democracia. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática nº 4, I.F.E. México, D.F.

Merino Mauricio (2003) La transición votada. Crítica a la interpretación del cambio político en México. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Mellado Hernández Roberto (2001) Participación Ciudadana institucionalizada y Gobernabilidad en la Ciudad de México. Editorial Plaza y Valdez, México, D.F.

Mujica Barrientos Pedro (2005) La participación ciudadana en relación con la gestión pública. Editorial Corporación participa, Santiago de Chile.

Pardiñas Felipe (1970) Metodologías y Técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Editorial Siglo XXI México, D.F.

Rojas Soriano Raúl (1979) Guía para Realizar Investigaciones Sociales. Editorial UNAM, México.

Rousseau Juan Jacobo (1973) Discurso sobre la Desigualdad entre los Hombres. Obras escogidas Editorial Ciencias Sociales, Cd. Habana, Cuba.

Rousseau Juan Jacobo (1973) El Contrato Social. Obras escogidas Editorial Ciencias Sociales, Cd. Habana, Cuba.

Rubinstein Juan Carlos (1994) Sociedad Civil y Participación Ciudadana. Editorial Plaza Iglesia, España.

Sartori Giovanni (1992) Elementos de Teoría Política. Editorial Alianza, Madrid, España.

Sartori Giovanni (1996) ¿Que es la Democracia?. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Sartori Giovanni (2005) Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Sartori Giovanni (2005) Teoría de la democracia 2. Los problemas clásicos. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Suárez Iñiguez Enrique (2003) Enfoques sobre la democracia. Editorial Facultad de ciencias políticas y sociales U.N.A.M. México, D.F.

Tecla Alfredo y Garza Alberto (1978) Teoría, Métodos y Técnicas en la Investigación Social. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Tocqueville Alexis de (2005) La democracia americana 2. Editorial Alianza Editorial, Madrid, España.

Touraine Alain (1995) ¿Qué es la Democracia? 1ª. Edición, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Touraine Alain (1997) ¿Podremos vivir juntos? Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Ziccardi Laura (1998) Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital. Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, D.F.

Ziccardi Laura (2004) Participación Ciudadana y Políticas Sociales en el ámbito Local. UNAM, México, D.F.

HEMEROGRAFÍA

Aguilar Valenzuela Rubén, Consulta popular. Periódico El Universal 26 de enero de 2002.

Aranda Jesús, Convalida la Corte vigencia de la Ley de Participación Ciudadana del DF. Periódico La Jornada 3 de mayo de 2005.

Aziz Nassif Alberto, La conflictiva construcción democrática. Periódico El Universal 6 de agosto de 2002.

Cansino César, Crece el tercer poder. Periódico El Universal 28 de julio de 2002.

Concha Miguel, Fomento a las organizaciones civiles. Periódico La Jornada 30 de julio de 2005.

Escobedo Juan Francisco, Sociedad civil. Periódico El Universal 22 de abril de 2006.

García Medina Amalia, Transparencia, requisito de la democracia. Periódico El Universal 23 de junio de 2003.

González Casanova Pablo, ¿Adónde va México?/ II (Las tendencias recientes) Periódico La Jornada 28 de junio de 2005.

López Monjardin Adriana, Municipios: El camino que traza nuestro mundo. Periódico La Jornada 12 de enero de 1999.

López y Rivas Gilberto. Los aires renovadores del zapatismo Periódico La Jornada 4 de octubre de 1999.

Monsiváis Carlos, El terremoto y la sociedad civil. Periódico El Universal 22 de septiembre de 2002.

Muñoz Ledo Porfirio, Soberanía municipal. Periódico El Universal 9 de agosto de 2005.

O'Donnel Guillermo, Democracia y Estado de derecho. Revista Nexos enero 2005.

Poniatowska Elena, Peso de la sociedad civil en el México actual y participación ciudadana. Periódico La Jornada 15 de noviembre de 2004.

Ramírez Bertha Teresa Ramírez y Baltasar Elia, Debate por la ciudad. Periódico La Jornada 13 de marzo de 2000.

Rascón Marco, ¿Por qué lucha hoy la sociedad civil? Periódico La Jornada 17 de mayo de 2005.

Valdés Ugalde Francisco, Democracia y cambio social. Periódico El Universal 2 de septiembre de 2001

DOCUMENTOS ELECTRONICOS

Delegación Azcapotzalco (2006) documento en línea,
http://www.azcapotzalco.gob.mx/pagina_azcapo/informacion/publico/pagina_principal/delegacion/historia/his_geo.php

I,N,E,G,I,(2006) Segundo conteo de población y vivienda 2005 doc. en línea,
<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/conteos/conteo2005/default.asp?c=6224>

I.N.E.G.I.(2006) Censo nacional de población y vivienda 2000, doc. en línea,
<http://www.inegi.gob.mx/lib/buscador/busqueda.asp?s=inegi&texto=CENSO%20NACIONAL%20DE%20POBLACION%202000&seccionB=bd>

Magistrado Ángel Duran Pérez (2006), Democracia. Documento en línea,
<http://www.tee.org.mx/documentos/democracia.pdf>

Participación ciudadana y democracia. (2006) Documento en línea,
http://www.iadb.org/ethics/Documentos/riv_parti.doc

Estado de derecho y democracia (2006) Documento en línea,
<http://www.inegi.gob.mx/lib/buscador/busqueda.asp>

Fortalecimiento de la democracia (2006) Documento en línea,
<http://www.estadonacion.or.cr/info2002/nacion8/democracia.html>

Surgimiento de la sociedad civil (2006) Documento en línea,
<http://www.cubasocialista.cu/texto/cs0226.htm>

La desaparición de la sociedad civil (2006) Documento en línea,
http://www.espaimarx.org/3_24.htm

OTROS DOCUMENTOS CONSULTADOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2005) Editorial Porrúa, México, D.F.

Connolly Priscilla. “Delegación Azcapotzalco”, en Garza Gustavo (2000) La Ciudad de México en el fin del segundo milenio. Gobierno del Distrito Federal-El Colegio de México. México, D.F.

Dirección General de Política Poblacional, GDF (2000) Breviario 2000. Azcapotzalco. Gobierno del Distrito Federal. México, D.F.

Estatuto de gobierno del Distrito Federal. (2004) Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, D.F.

Galán Baños Israel (2003) Ciudadanía, base de la democracia. Cámara de Diputados LVIII legislatura, México, D.F.

Gobierno del Distrito Federal (2000) Monografía de la delegación Azcapotzalco, 1999-2000. Gobierno del Distrito federal, México. D.F.

Gobierno del Distrito Federal (2000) La marginación socioeconómica en los hogares del Distrito Federal 2000-Secretaria de Salud-GDF, México, D.F.

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal (2004) Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, D.F.

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (2004) Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, D.F.

Ley de Propiedad en condominio de Inmuebles del Distrito Federal (2004) Asamblea Legislativa del Distrito Federal, México, D.F.

Moctezuma Barragán Pablo (1999) Delegación Azcapotzalco, monografía 1999-2000. documento no publicado. Delegación Azcapotzalco, México. D.F.

Velázquez Alzúa Laura (2003) “Plan General De Gobierno 2003-2006”
Documento no publicado, Delegación Azcapotzalco. México, D.F.